

# HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS,  
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Director: ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

## SUMARIO

GLOSAS POLITICAS: Reflexiones acerca de la reforma constitucional.

ERNESTO PALACIO: ¿Se trata de elaborar, al fin, una Constitución para los argentinos?

ATILIO GARCIA MELLID: Alem, Yrigoyen y Perón: Símbolos de las muchedumbres argentinas.

BERNARDINO C. HORNE: Bases agrarias para la reforma de la Constitución.

RAUL SCALABRINI ORTIZ: Identidad de la línea histórica de Yrigoyen y Perón.

DOMINGO A. MERCANTE: El régimen federal de gobierno ante la reforma constitucional.

JOSE MANUEL AHUMADA: Planificación económica y social.

LA RIQUEZA FORESTAL Y LA INDUSTRIA MADERERA  
ARGENTINA

SINTESIS DE LA DOCTRINA PERONISTA



SI USTED DESEA CONTRIBUIR AL ROBUSTECIMIENTO  
DE LA NUEVA CONCIENCIA SOCIAL SURGIDA DEL  
MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO, COLABORE  
CON EL ESFUERZO EDITORIAL QUE SIGNIFICA ESTA  
PUBLICACIÓN, DIFUNDIÉNDOLA Y SUSCRIBIÉNDOSE

## **HECHOS e IDEAS**

*PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS,  
ECONÓMICAS Y SOCIALES*



SUSCRIPCIÓN ANUAL \$ 18.— m/n.



LA COLECCIÓN COMPLETA DE

## **HECHOS e IDEAS**

*Encuadrada en 10 regioes tomos  
con sus índices correspondientes*



ESTÁ EN VENTA EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN  
AL PRECIO DE \$ 150.— m/n.





# HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS,  
ECONÓMICAS Y SOCIALES

DIRECTOR  
ENRIQUE EDUARDO GARCÍA

AÑO IX

TOMO XIV

Archivo Histórico de **Revistas Argentinas** | [www.ahira.com.ar](http://www.ahira.com.ar)  
BUENOS AIRES



Archivo Histórico de Revistas Argentinas | [www.ahra.com.ar](http://www.ahra.com.ar)

**Nº 54 — SEPTIEMBRE 1948**



## *Reflexiones acerca de la reforma constitucional*

La revolución argentina que tiende hoy a plasmarse en un ordenamiento jurídico orgánico, no es el producto de la transformación de las teorías sociales o políticas, sino la misma causa de esa transformación. Es la final prevalencia de los intereses fundamentales del pueblo argentino, obtenido en una lucha cuyos orígenes arrancan de la colonia y se prolonga, asumiendo una diversidad de formas externas propicias al engaño, hasta la jornada consagratoria del 17 de Octubre de 1945, que fué la definitiva y categórica respuesta de las multitudes argentinas a la embarazosa pregunta formulada desde los balcones del Cabildo ciento treinta y cinco años antes: "¿dónde está el pueblo?"

El 17 de Octubre representa algo más que una jubilosa conmemoración partidista. Es la ruptura de un orden jurídico creado a espaldas del pueblo y manoseado, la más de las veces, en fraude a sus más caras aspiraciones y derechos. El pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes, estatuye categóricamente la Constitución, pero estaba de por medio algo más importante que una ley sancionada por la unilateral decisión de una minoría ilustrada: eran los propios destinos del país los que se encontraban en juego.

El 17 de Octubre señala la primer rebelión triunfante del pueblo contra la Constitución del año 1853, al impedir toda posibilidad de asunción del gobierno acéfalo por la Corte Suprema. Las multitudes que han sido burladas una y mil veces en las farsas electorales del Régimen, trocaron la libreta cívica por instrumentos más adecuados al aseguramiento de la voluntad popular, dispuestas a escribir con sangre el designio soberano.

El "descamisado", expresión contemporánea del desheredado argentino que se llamó gaucho en la época pastoril y "chusma" en la industrial, asume así, contra la expresa voluntad de los constituyentes del año 1853, la dirección del poder político de la Nación, desplazando a la vieja oligarquía local que gobernó durante un siglo con el concurso interesado de las grandes potencias imperialistas, a excepción del gobierno de Hipólito Yrigoyen.



La reforma constitucional tiende hoy, simplemente, a reconocer la definitiva soberanía popular en la marcha de los negocios nacionales. No es un problema de teorías políticas ni doctrinas filosóficas, así como nuestra Constitución no fué en último término más que un seguro a los intereses minoritarios sobre los del pueblo argentino. Alberdi es perfectamente explícito en la motivación de sus *Bases*, al excluir de ellas toda veleidad ideológica. Dice así: *“la Constitución de los Estados Unidos no es producto de la abstracción y de la teoría, sino un pacto político dictado por la necesidad de conciliar hechos, intereses y tendencias opuestas por ciertos puntos y conexas y análogas por otros. Toda Constitución tiene un avocación política, es decir, que es llamada siempre a satisfacer intereses y exigencias de circunstancias. Las cartas inglesas no son sino Tratados de paz entre los intereses contrarios”*. Bajo tan claros principios redactó un proyecto destinado a asegurar al hombre y al capital extranjero, más a éste que al otro, una eficaz protección de sus intereses frente a una masa popular que juzgó despectivamente, al punto de expresar: *Haced pasar al “roto”, al gaucho, al “cholo”, unidad elemental de nuestras masas populares, por todas las transformaciones del mejor sistema de instrucción; en cien años no haréis de él un obrero inglés, que trabaja, consume, vive digna y confortablemente”*.

Fueron esas unidades elementales de nuestras masas populares las que habrían de romper el orden autocrático propiciado por quien no tuvo fe en el hombre de la tierra al formular un verdadero régimen de administración colonial.

\* \* \*

Las organizaciones constitucionales de los Estados Unidos de Norteamérica y de la República Argentina no tuvieron, visiblemente, un origen popular, ni pueden ni deben considerarse expresiones de la voluntad de la ciudadanía. Emerge la primera de ellas de una conferencia convocada para tratar cuestiones comerciales; la segunda, de una convención donde las credenciales de los constituyentes distaban de tener otro punto de partida que la simple autocracia provincial. Por otra parte, sería ridículo pretender que una mentalidad tan firmemente antidemocrática como la de Juan Bautista Alberdi, pudiera dar origen a una constitución democrática. Él no cree en el pueblo argentino ni da esperanzas de salvación, pues como acabamos de ver, cien años de instrucción no son suficientes, a su entender, para hacer del *roto* o del *gaucho* algo comparable al obrero inglés. Alberdi es más profundamente racista que el totalitarista moderno; pero su totalitarismo no es xenófobo sino xenófilo. Él no cree en nuestra raza ni en la posibilidad de su perfeccionamiento, y cuando propicia la inmigración lo hace con simple criterio demográfico. Más que poblar, quiere repoblar y no tiene ambages en declarar enfáticamente que *“la libertad es una máquina que, como el vapor, requiere para su manejo maquinistas ingleses de origen. Sin la cooperación de esa raza es imposible aclimatar la libertad y el progreso material en ninguna parte”*.

Sus ideas acerca del sufragio universal está claramente expuestas en sus conocidas *Bases*, con términos que excluyen toda duda. Dice allí: *“la Constitución Argentina no debe olvidar las condiciones de inteligencia y de bienestar material exigidos por la prudencia en todas partes como garantía de la pureza y acierto del sufragio; y al fijar las condiciones de elegibilidad, debe tenerse muy presente*



la necesidad que estos países escasos de hombres tienen de ser pocos rígidos en punto a la nacionalidad de origen. Países que deben formarse y aumentarse con extranjeros de regiones más ilustradas que las nuestras, no deben cerrarles absolutamente las puertas de la representación, si quieren que ésta se mantenga a la altura de la civilización del país. La inteligencia y la fortuna en cierto grado no son condiciones que excluyan la universalidad del sufragio, desde que ellas son asequibles para todos mediante la educación y la industria. Sin una alteración grave en el sistema electoral de la República Argentina, habrá que renunciar a la esperanza de obtener gobiernos dignos por medio del sufragio”.

“Para obviar los inconvenientes de una supresión brusca de los derechos de que ha estado en posesión la multitud, podrá emplearse el sistema de elección doble y triple, que es el mejor medio de purificar el sufragio universal sin reducirlo ni suprimirlo, y de preparar las masas para el ejercicio del sufragio directo”.

“...A no ser por eso, jamás habría existido la República en Grecia y en Roma, donde el pueblo sufragante sólo constaba de los capaces, es decir, de una minoría reducidísima en comparación del pueblo inactivo”.

\* \* \*

Nada puede extrañar frente a tan claro pensamiento, que el triunfo de las multitudes argentinas despreciadas y desamparadas por el genio legislativo del año 1853, traiga aparejada la reforma inmediata del viejo estatuto. No se trata ahora de establecer el privilegio del extranjero ni de propiciar la importación de nuevas razas destinadas a imponer su hegemonía sobre un pueblo de cafres. El triunfo de los “descamisados” es la reivindicación de los derechos elementales del hombre de la tierra que quiere trabajar y vivir con dignidad sin sujeción a explotaciones o tutelas extranjeras.

\* \* \*

Si el objetivo fundamental de la reforma ha de ser el de asegurar una auténtica democracia que proporcione al pueblo argentino los instrumentos necesarios para regir libremente su destino, nada habremos avanzado al concretarnos a una simple modificación de los enunciados constitucionales. Por concreta que sea la ley constitucional, resultará siempre ineficaz para resolver los problemas concretos que se resuelven finalmente por decisión de los tribunales. Será siempre necesario la subsiguiente ley y la final interpretación judicial, que son, en el fondo, dos firmas distintas y yuxtapuestas de la interpretación constitucional.

El carácter necesariamente genérico de los principios constitucionales, en punto a los derechos y garantías de los habitantes, obliga a delegar la mayor potestad en los órganos de gobierno común, al margen de la asamblea constituyente. Los principios son meros puntos de partida que no aseguran, por ellos mismos, el feliz arribo a una justa mención en cada caso particular.

A poco que se analice el problema se comprenderá que la determinación del órgano encargado de desarrollarlo e interpretarlo, tiene más importancia que el principio mismo. Y que el problema fundamental, en cuanto se trata de establecer un sistema verdaderamente democrático, no estriba tanto en la democratización de los principios, como en la democratización de los órganos encargados de desenvolverlos, aplicarlos y velar por ellos.



Aun cuando los respectivos textos constitucionales no autorizan claramente esa fundamental atribución de funciones, tanto la Corte de los Estados Unidos de Norteamérica, como la nuestra —que marcó el paso de aquella con una sumisión humillante— se abrogaron la potestad de decidir sobre la validez constitucional de las leyes dictadas por el parlamento. Se erigieron a sí mismas en “guardianas” de la Constitución, asumiendo una función rectora que importaba sobreponerse a la autoridad de los poderes de origen popular ya que un acto de los mismos podía ser considerado, a estricto juicio de los magistrados judiciales, una actitud incompatible con los principios constitucionales.

La efectiva usurpación de la soberanía por los tribunales de justicia compuesto por magistrados designados ad-vitan y protegidos por una teoría de “la majestad de la justicia” pomposa y pretenciosa, fué reconocida públicamente por la expresión más fidedigna de la oligarquía tribunalicia norteamericana, Charles Evans Hughes, al declarar. *“Vivimos bajo una Constitución; más la Constitución es lo que los jueces dicen que es”*.

Nada más ilustrativo para ello que la historia jurisprudencial de la declaración de la inviolabilidad de la propiedad contenida en la carta del año 1853. Ella sirvió para coartar los avances de la justicia social, para proteger el latifundio, para obligar al Estado a procurarse sus recursos por medio de impuestos indirectos que debían sufragar los más modestos habitantes del país mientras la oligarquía terrateniente se enriquecía brutalmente con el mayor valor de la tierra trabajada por los brazos proletarios. Pásese revista a la jurisprudencia de la Corte y medítese quien ha sido el que ha ejercido la facultad de legislación bajo el imperio de la Constitución de 1853.

Las enseñanzas escolares y universitarias han señalado, consuetudinariamente, la necesidad de mantener un órgano de control frente a la posible desviación de los otros poderes. Pero lo que no se ha podido explicar suficientemente es quien asegura a la Nación contra los excesos de la Corte cuando sus miembros pueden ampararse sencillamente en la libertad de conciencia y de interpretación para eludir toda imputación de inconducta destinada a provocar su remoción.

Una Corte Suprema de Justicia integrada por miembros vitalicios y con facultades omnímodas sobre el juzgamiento constitucional de las leyes, servirá más naturalmente a los intereses de las oligarquías que a los de la democracia. No formulamos este juicio en base a casos singulares ni teniendo en cuenta la integración actual del tribunal. La oligarquía no es cuna, sino consecuencia de circunstancias accidentales a las que no interesa el origen. En la lucha ya milenaria entre los que no tienen y los que tienen, entre los desheredados y los poderosos, entre el trabajador que crea y el parásito que consume, el hombre suele tomar partido por uno u otro bando de acuerdo a las condiciones ambientales en que se desenvuelve. Y mientras los integrantes de la Corte Suprema constituyan altos funcionarios permanentes, impregnados de lo que ha dado por llamarse majestad de la justicia, acariciados por la adulonería elegante de la oligarquía forense y navegando plácidamente sobre tranquilos lagos de papel impreso en donde se ha ahogado la realidad íntima del problema, no podrán sobreponerse, sin mengua de la democracia, a la voluntad de los auténticos representantes del pueblo.



Por otra parte, la historia nos demuestra en el caso específico, que los magistrados de la Corte Suprema no han tardado en olvidar el origen de sus designaciones so pretexto de la independencia del juicio. Sobre la larga experiencia norteamericana anota Warren: *"nada es más notable en la historia de la Corte, que la forma en que fueron defraudadas las esperanzas de los que estaban seguros de que un juez había de seguir las opiniones del presidente que lo había nombrado"*. Y para nuestro caso, nada mejor que recordar la actuación de los jueces que llegaron al alto tribunal por designación del partido radical y que no tardaron en olvidar su origen para convertirse en puntales de la oligarquía. El juzgamiento de Hipólito Yrigoyen por la Corte Suprema de la Nación es la prueba más efectiva de nuestro aserto.

Los teóricos del Régimen han ensalzado habitualmente lo que denominan "independencia de juicio" en los magistrados judiciales excluidos de los vaivenes de la política. Pero esa independencia de juicio no es, en cuanto se la analiza, otra cosa que la potestad de decidir impunemente en contra de los intereses del propio pueblo, sin que nadie pueda reveer la decisión. Es el poder de ordenar a simple arbitrio, bajo el amparo de mágicas inmunidades, sin otro contralor que el tibio y respetuoso juicio de las organizaciones doctorales que conocen muy bien la susceptibilidad de los "custodios" de la Constitución. Es sabido que la Corte Suprema ha ejercido sus facultades disciplinarias con un celo que ningún tribunal del país ha aplicado en la defensa del prestigio de los otros poderes del Estado, sometiendo las críticas a cánones reñidos abiertamente con el espíritu democrático.

La invalidación de las leyes dictadas por los representantes del pueblo que integran el poder ejecutivo y legislativo, no puede ser facultad inapelable de un órgano de altos magistrados designados con carácter vitalicio. Quien es directo responsable ante el pueblo elector sin necesidad de incurrir en el caso documentado de inconducta, está en mejores condiciones para juzgar si se acata o se viola la Constitución. No nos interesa la independencia de juicio en quien deba juzgar sobre la validez de las leyes, sino por el contrario, su dependencia a las legítimas aspiraciones populares.

\* \* \*

Entendemos que el problema esbozado es el más importante a resolver en la próxima asamblea constituyente. No basta consignar en las cláusulas constitucionales los nuevos principios de justicia social, si no se asegura al mismo tiempo que van a ser cumplimentados y respetados por los órganos encargados de su aplicación. O se quita a la Corte Suprema la facultad de decidir sin apelación, sobre la validez o invalidez de las leyes dictada por los representantes del pueblo, o se la convierte en un cuerpo democrático con funcionarios temporales cuya gestión deberá ser sometida periódicamente a la aprobación del pueblo.





## *¿Se trata de elaborar, al fin, una Constitución para los argentinos?*

A la pregunta de cuál debe ser la orientación fundamental de la reforma constitucional a que estamos abocados, yo respondería sin vacilar (para eludir la consabida referencia a la bancarrota del liberalismo individualista y al surgimiento de un nuevo espíritu social): "Se trata de elaborar, al fin, una constitución para los argentinos".

Porque si vamos al fondo de la cuestión, no es otro el propósito. La constitución que tenemos no nos sirve. No es que, por el cambio de las circunstancias políticas y económicas, haya dejado de servirnos y debemos solamente retocarla para ponerla al día. La verdad es que no nos sirvió nunca. La verdad es que nunca estuvo hecha a nuestra medida. El espíritu de sus autores no se orientaba hacia la Argentina real, sino hacia una Argentina ideal, configurada como una especie de paraíso cosmopolita y próspero, que habría de nacer precisamente al conjuro de la ley. Más que "en nosotros y nuestra posteridad" pensaron en "todos los hombres del mundo que vinieran a habitar el suelo argentino". Y desearon sinceramente que, de ese aluvión inmigratorio que preveían, saliera algo muy distinto de lo que realmente éramos y lo más semejante que fuese posible a los Estados Unidos de Norte América. Hicieron, en suma, una constitución para los extranjeros.

No es ésta, por cierto, una opinión caprichosa mía. Es el pensamiento del mismo Alberdi, cuyas "Bases" rezuman en todas sus páginas el menosprecio por la estirpe española y por la realidad contemporánea de su patria y la intención de provocar un cambio incluso en las características raciales, que él repudia hasta en sus rasgos más nobles, como la obsesión de independencia y el amor a la gloria. Es el pensamiento, con diferencias de grado, que caracteriza a toda la generación constituyente, víctima de las discordias civiles y obsesionada a la vez por la ideología liberal de Europa y por el progreso yanqui.

Muchos estudiosos de la Constitución han notado esa característica de nuestra ley fundamental y se han referido a ella generalmente en términos laudatorios. El doctor Estanislao S. Zeballos escribió que la Constitución argentina es



“el código más completo y *avanzado* del derecho de los extranjeros que haya sido escrito por los hombres”. Esto explica que, a su amparo, prosperaran los inmigrantes y se arruinaran los criollos; y que los servicios públicos y el comercio de nuestras riquezas cayeran, como cayeron, en manos de los consorcios internacionales. La queja amarga de Martín Fierro queda como documento inmortal de la angustia argentina ante ese proceso de enajenación y descastamiento, que para los constituyentes del 53 eran el precio de nuestra civilización política.

El que hayamos podido conservar nuestro ser hasta llegar al resurgimiento presente no es, como algunos sostienen, un argumento a favor de la Constitución actual, sino un argumento contra la eficacia de los textos legales para cambiar la índole de una nación. A la Constitución vigente, y sobre todo al espíritu que la informa, subsistente todavía en los sectores oligárquicos, le debemos la mayor parte de los males que padecemos. Y si nos salvamos como nación, hasta hoy, ello se debe a que los elementos tradicionales, manifestados en una perenne resistencia popular con estallidos revolucionarios, resultaron más fuertes que los adventicios, aunque no siempre tuvieran una conciencia clara de su propia significación en el proceso político y social del país.

La verdad es que nuestra Constitución nace de Caseros y encierra cláusulas que son una verdadera capitulación, una disminución de la patria, como la famosa “libre navegación de los ríos interiores” y la exención de servicio militar para los gringos que nos hicieran el honor de aceptar nuestra ciudadanía, así podían lucrar sin riesgo de su sagrado pellejo. Las levas y el servicio de fronteras quedaban para los criollos. Y el bolichero se alzaba con el humilde patrimonio abandonado mientras peleaba su dueño, cuando no también con su mujer. Está de moda exaltar la sabiduría y la previsión de nuestra generación constituyente (tópico corriente de nuestros ideólogos liberales) y hasta algunos de los nuestros han caído en lo mismo durante los recientes debates. Mi opinión es que fué una generación sin grandeza, que vivió en una época de profunda depresión de la nacionalidad. Desvinculada de la tradición de la raza, no hay en ella un solo estadista de genio, sin que alcancen a salvarla el bárbaro talento literario de Sarmiento, ni las condiciones de acción de Mitre. Su paradigma fué ese Alberdi, denostador de la estirpe hispánica y de la gloria militar, que propuso a sus compatriotas, como modelo de humanidad superior y para curarlos de la admiración por los héroes, la biografía de un mercachifle inglés. Creo sinceramente que la condición ineludible para un resurgimiento de la inteligencia argentina consiste en curarse de mitos maléficos, entre los cuales se encuentra el culto por ciertos hombres, de los cuales no es suficiente decir que hicieron lo que pudieron, puesto que hicieron tanto mal.

No es la ocasión de explicar las causas de esa depresión a que me he referido, mero reflejo del abatimiento en que había caído España, sumado a los escozores de la lucha por la independencia. La civilización parecía en esos momentos anglosajona y lo nuestro era sinónimo de atraso social y de barbarie. El error de los constituyentes consistió en atribuir caracteres de permanencia a lo que sólo era un accidente de la historia y en adoptar las fórmulas de moda como panaceas para la eternidad. ¡Valiente sabiduría y valiente previsión! El golpe de genio habría consistido en adivinar nuestro destino y en habernos dado una carta a la medida de nuestra autenticidad, para hacernos fuertes en



nuestra índole y en nuestro derecho. Pero la solución adoptada fué la de la mediocridad y del plagio. De ahí que la nota dominante de la Constitución del 53, junto con la pleitesía al extranjero, sea el recelo, el miedo cerval al caudillo popular, expresado en la prohibición de la reelección del presidente y en el sistema del artículo 29. ¡“Infames traidores a la patria”! No se trataba de salvar a los argentinos de la esclavitud, sino de organizarles una esclavitud nueva en nombre de la libertad. “La libertad es una máquina que, como el vapor, requiere para su manejo maquinistas ingleses de origen”, escribía Alberdi. Es decir, que la libertad consistía en ser manejados por los ingleses.... El régimen instaurado por la Constitución del 53 fué hasta tal punto consecuente con dichos principios, que el último presidente constitucional anterior a la revolución de junio se proclamó en un almuerzo de la Cámara de Comercio Británica. Tal era el orden constitucional, en su espíritu y hasta en su letra, y por eso no se indignaron los diarios “grandes”, ni produjeron ninguna declaración los miembros de la Academia de Derecho, guardianes natos de dicho orden, consistente en la identificación de los intereses del imperialismo inglés con la libertad y hasta con la patria misma.

Repito que no habrá salvación para la inteligencia argentina ni por consiguiente posibilidad de construir una gran nación, mientras exista conciencia pública de la depresión espiritual en que vivimos durante la llamada época de la prosperidad, que fué en realidad de colonialismo y descapitalización; mientras no se reaccione contra la impostura histórica que pretende hacer títulos de gloria de nuestras desventuras y nuestros fracasos; mientras sigan en pie, con la denigración de los caudillos que hicieron la patria y el endiosamiento de los abogados que la entregaron al extranjero, los mitos de la oligarquía. Puede ser que mis palabras escandalicen hoy a muchos. Pero quien trate de libertarse de las influencias ideológicas predominantes en el pasado inmediato y de contemplar los sucesos en su perspectiva histórica ha de darme la razón.

Nuestra mente colectiva está enferma de esos mitos; o mejor, ellos son síntomas de una psicosis cuyo origen resulta fácil determinar y para la cual obran a modo de compensación. Dicen los psicoanalistas que esos males se curan descubriendo la lesión que los provoca y confrontando al paciente con la verdad. El “trauma” argentino es Caseros, que fué una derrota de la patria y de la cual tratamos falsamente de hacer una gloria. La garantía de nuestra curación espiritual consiste en reconocer que fué una derrota y en obtener el desquite.

Con este espíritu debe, en mi entender, encararse la asamblea constituyente. La Constitución del 53 fué la constitución de la derrota, el estatuto legal del colonialismo, el reglamento de la factoría. “En cortos meses ha realizado V. E. lo que en muchos años intentaron en vano los primeros poderes de Europa”, le dice Alberdi a Urquiza en la dedicatoria de las “Bases”. ¿Puede haber confesión más paladina de que “los primeros poderes de Europa” habían triunfado con la espada de Urquiza?... La Constitución de 1949 deberá ser la constitución de la reconquista, la de la soberanía, la del pueblo argentino.





## *Alem, Yrigoyen y Perón: símbolos de las muchedumbres argentinas*

### EL 90 Y SU CAUDILLO

Después de la crisis del 90 —que la clase gobernante intentó disimular con el calificativo de “crisis de progreso”—, las poblaciones modestas de las urbes y las campañas se encontraban maduras para reemprender el camino de la revolución de Mayo, interrumpido por “los doctores de la falsa legalidad”. Con el sello de sangre de la revolución entonces desatada, se estimuló el sentido del deber en aquellas generaciones revolucionarias. La mística de la libertad volvió a encenderse en los corazones, apagando las ficticias resonancias de un “estado de derecho” en el que perecían todas las demandas del pueblo. La oligarquía se consideraba resguardada en el fortín de sus vericuetos y así lo proclamaba; el presidente Juárez Celman, al inaugurar el período parlamentario de 1887, había afirmado: “Ya no divide a los argentinos *ninguna cuestión de forma* de gobierno ni de doctrinas constitucionales; todos prestan igualmente acatamiento a los principios proclamados por la Constitución que es la ley suprema y la fórmula feliz de las aspiraciones de todos los partidos” (1).

Vacuo espejismo, sin duda. El manifiesto revolucionario del 26 de julio de 1890, procesa a “esta *ominosa oligarquía* de advenedizos que ha deshonrado ante propios y extraños las instituciones de la República”, señalando que “ha estado a punto de entregar fragmentos de la soberanía” y que el pueblo “ha sido atado por medio siglo al yugo de una compañía extranjera” (2). Qué es y qué representaba aquella supuesta “legalidad”, puede deducirse de este párrafo del manifiesto: “El país entero está fuera de quicio, desde la capital hasta Jujuy. Las instituciones libres han desaparecido de todas partes; *no hay república, no hay sistema federal, no hay gobierno representativo, no hay moralidad.* La vida política se ha convertido en industria lucrativa.”

(1) ISMAEL BUCICH ESCOBAR, *Historia de los Presidentes Argentinos*.

(2) *Origen, Organización y Tendencias de la Unión Cívica*. (Relación Histórica. Jorge W. Landenberger y Francisco M. Conte, editores. Buenos Aires, 1890).



El pueblo encontró en Leandro N. Alem el caudillo de aquel movimiento. Paul Groussac, tratando de disminuir su recia figura, lo llama "héroe de atrio, caudillo de comité y parroquia, cuyo prestigio sobre las masas populares se fundaba, ante todo, en la ley de afinidad" (3). El juicio, que quiere ser despectivo, se vuelve contra el autor; porque esa "ley de afinidad", esa identificación del conductor con su pueblo, era, precisamente, la seña de su argentinismo. La ley de las pampas reaparecía después de un largo período de avasallamiento del país, operado por fuerzas extrañas —ilustradas, escépticas y sensuales—, que proscribían al pueblo y aniquilaban sus tradiciones y costumbres. Las masas inorgánicas, confusas en su ideología, que despreciaban la medida económica del "gringo" y querían retornar a la holgura de los tiempos primitivos, siguieron a Alem porque se anunciaba como el caudillo nacional y en sus arrebatos desordenados prometía algo así como la restitución de la montonera, es decir: la vuelta al pago largo y a las correrías en favor de la libertad.

El pesado y destructor engranaje político-social, armado por los *montoneros de levita*, no le permitieron alcanzar la victoria. Pero no puede negarse que "Alem era un político, un caudillo sudamericano de su país y de su tiempo", según palabras de Ricardo Rojas (4). No consiguió restablecer el patrimonio de las virtudes típicas de nuestro pueblo, dilapidado por las oligarquías anti-nacionales pero animó, al menos, la vieja imagen de la montonera y el caudillo —nuestra efectiva democracia—, en las que habrían de fundirse, más tarde, las nuevas creaciones que correspondieran a su idealidad.

### LA OLIGARQUÍA Y EL "RÉGIMEN"

La revolución quedó vencida, pero los impulsos libertadores que la animaron, ya no volverían al retraimiento en que habían permanecido durante las cuatro décadas del "institucionalismo". Aunque las formas oligárquicas siguieron imperando en las altas esferas, la infalibilidad del sistema "legalista" quedó seriamente comprometida.

El "régimen", siempre contumaz, tornaría a ensayar sus combinaciones palaciegas. Todavía el general Roca (mandatario de Alberdi y ejecutor de sus teorizaciones) impondría nuevas servidumbres a la conciencia pública. Ocupaba el ministerio del Interior, en 1891, cuando el país se encontraba agitado por la renovación de sus autoridades nacionales. La Convención Nacional de la Unión Cívica había resuelto disputar el comicio, en la asamblea celebrada en Rosario, el 15 de enero, proclamando la fórmula Bartolomé Mitre-Bernardo de Irigoyen. El general Mitre regresó de Europa el 18 de marzo y dos días después fué visitado por el titular del ministerio del Interior. El "acuerdo" a que llegaron ambos generales, fué comunicado a los gobernadores de provincia, por circular telegráfica del general Roca, en la que se decía: "Ayer con el general Mitre hemos convenido en la necesidad de suprimir la lucha electoral para la presidencia futura". La base, desde luego, era la candidatura presidencial del general Mitre, que de tal manera se reintegraba a los cuadros oligárquicos, evadiendo la responsabilidad de una candidatura popular. El doctor Irigoyen recibió —el 6 de junio— la explicación correspondiente. "Para realizar su plan —le decía

(3) PAUL GROUSSAC, *Los que Pasaban*.

(4) RICARDO ROJAS, *La Literatura Argentina: Los Modernos*. (Buenos Aires, 1925).



el general Mitre, refiriéndose a la lucha abierta y a la reivindicación del sufragio— sería necesario que la República se encontrase en condiciones electorales y bien sabe todo el mundo que hace por lo menos tres períodos presidenciales que ella *se encuentra fuera de esas condiciones*".

La Unión Cívica había rechazado el "acuerdo", lanzando al país el manifiesto del 16 de abril, en el que proclamaba: "En la prosecución de nuestros propósitos emplearemos los medios que estén de acuerdo con la índole de nuestra misión, propendiendo enérgicamente a que la elección de los dignatarios públicos vuelva a ser, entre nosotros, *un atributo privativo del pueblo*". Nace, por imposición de esta firme doctrina, la Unión Cívica Radical, en cuyo manifiesto del 2 de julio puede encontrarse la génesis superior de sus finalidades. "La campaña de la Unión Cívica —declara— no era contra un hombre ni contra individuos determinados, sino *contra todo un régimen* que había subvertido las leyes y producido la ruina general", agregando: "La Unión Cívica Radical no se ha propuesto la elevación de un hombre al poder, sino *cambiar el régimen imperante*".

El presidente Pellegrini insistió, no obstante, en los procedimientos tortuosos, de neta esencia oligárquica, que le aconsejaba su ministro del Interior; reunió con tal objeto, en su casa particular, una "conferencia de notables", a la que concurrieron el general Mitre y los doctores Aristóbulo del Valle, Manuel Quintana, Bonifacio Lastra, Benjamín Zorrilla, Oscar Liliedal e Hipólito Yrigoyen. En páginas de un actor de aquellos sucesos —el doctor José Bianco— pueden hallarse estas importantes referencias: "En esa reunión se destaca, por primera vez en el escenario nacional, el doctor Hipólito Yrigoyen, con los contornos nítidos y los proceder rectilíneos que caracterizan su estructura psicológica y su temperamento moral. Su actitud tuvo la solemne gravedad que requería la circunstancia. Se extendió en detenidas consideraciones sobre *la eficacia de la libertad* para garantizar el orden y el respecto a la autoridad. Ésta —según sus propias palabras— debía cumplir estrictamente y en todas partes con su deber, sin inmiscuirse en las actividades de los partidos ni en el ejercicio de los derechos cívicos, prescriptos por la Constitución, al consagrar *la soberanía del pueblo como atributo fundamental en la organización del país*" (5). Muchos años más tarde, al hablar en la proclamación de la candidatura a senador por la Capital Federal, del doctor Carlos Pellegrini, evocó aquella reunión su camarada y fiel amigo, el doctor Miguel Cané, diciendo: "Fué en aquellos momentos, en aquella reunión histórica, a que el Presidente invitó a los *ciudadanos más eminentes* para oír su consejo patriótico, fué en esa reunión que Pellegrini contestaba a Del Valle, que pedía en el ardor generoso de su alma, garantías para el pueblo privado de sus derechos electorales: "Garantizo la libertad y el orden *donde puedo ejercitar mi acción constitucional*. En la capital de la República, quien no ejercite su derecho es porque no quiere hacerlo. Si en algunas provincias, *el régimen oficial* ahoga la libre expresión del sufragio, nadie lo deplora más que yo; pero *no atentaré jamás contra las autonomías provinciales, ni aun en obsequio de los principios*" (6). En este episodio queda caracteriza-

(5) JOSÉ BIANCO, *La Doctrina Radical* (Buenos Aires, 1927).

(6) MIGUEL CANÉ, *Discursos y Conferencias*. (Edición "La Cultura Argentina", Buenos Aires).



da la típica simulación del "régimen": ¡el presidente de la República no podía garantizar los derechos del pueblo sino en el distrito metropolitano, porque las "autonomías provinciales" estaban por encima del pueblo! Veinticinco años después el presidente Yrigoyen, en mensaje al gobernador de la provincia de Buenos Aires, el 9 de enero de 1917, restablece la verdadera significación de los términos, proclamando: "*Las autonomías provinciales son de los pueblos y para los pueblos y no para los gobiernos*". Una vez más aparecen claramente delineadas las dos corrientes históricas en que se define nuestra política, sin que el deliberado equívoco de que se sirven las "clases ilustradas", pueda torcer el llano sentido de las cosas.

El régimen presidido por el doctor Pellegrini, aporta numerosos elementos útiles para juzgar la mentalidad propia de la oligarquía. El sucesor de Juárez Celman, desde su banca del Senado, en 1896, recordó que, al recibirse de la primera magistratura, encontró tan grave situación financiera que "faltaban hasta los recursos para pagar a la administración", no obstante lo cual —manifestó— "*envié el último peso a Europa para atender los cupones de nuestra deuda*". Posteriormente, acordó el traslado a Londres del doctor Victorino de la Plaza, con cargo de entregar determinados documentos "a la comisión de la alta banca inglesa, que en esos momentos estaba constituida bajo el nombre de Comité Baring, presidido por el barón Roschild". "El doctor de la Plaza —agrega el informante— presentó los documentos y dijo: "*que la República Argentina estaba dispuesta a hacer todo lo que se le exigiera para mantener su crédito...*" ¡He aquí una declaración que refleja un estado de conciencia, un modo de interpretar y de sentir la dignidad del país!

### HIPÓLITO YRIGOYEN

Yrigoyen organizó en el poderoso movimiento de opinión llamado Unión Cívica Radical, las fuerzas representativas de la libertad. Al estado formalista de derecho, opuso una concepción argentina basada en las esencias más prístinas de la nacionalidad. Ni la enunciación de principios institucionales, ni el dispositivo "legalista", ni las fórmulas enmarañadas en que se frustraba el destino de las muchedumbres nativas, concitaron su fe y animaron sus batallas. Su ideal era mucho más simple, su tónica más profunda: "Sé bien que he venido a cumplir un destino admirablemente conquistado —decía al Congreso Nacional, el 15 de octubre de 1921—: *la reintegración de la nacionalidad sobre sus bases fundamentales*. No obedezco a tendencias, ni intereses encontrados, porque no tengo más ensueño que *la Nación como síntesis del bien de todos*" (7).

¿Cuáles eran aquellas "bases fundamentales" que quería restablecer el genio de Yrigoyen? Las que se asientan en el barro bendito del pueblo, cuya felicidad era la meta de todos sus afanes; las que se asomaron tímidamente durante las invasiones inglesas y se afianzaron en la superior visión de los constructores de Mayo; las que sostuvieron con máscara pujanza los caudillos del año 20, a los que Ricardo Rojas dedica estas justicieras palabras: "Aquel es el momento que nuestros *historiadores de tradición oligárquica* han llamado "el caos", "el derrumbe", "la anarquía" del año 20, porque las regiones interiores asumieron su

(7) LUIS RODRÍGUEZ YRIGOYEN, *Hipólito Yrigoyen* (1878-1933). (Documentación histórica. Buenos Aires, 1934).



autonomía territorial frente a la metrópoli porteña, en nombre del mismo derecho con que Buenos Aires había asumido frente a la metrópoli peninsular. Entonces fué cuando a los jefes de aquellos pueblos se les dió, con intención despectiva, el nombre de "caudillos", que los españoles habían dado a los héroes insurgentes de la emancipación americana. Entonces fué cuando los ejércitos de esos caudillos recibieron el nombre de montoneras, porque vestían poncho y esgrimían lanzas, al haberseles despedazado los uniformes y los fusiles en la primera guerra continental. Entonces fué cuando *los pelucones de la oligarquía* ya no dijeron sino "gaucho" al paisano, "compadrito" al ciudadano y "chusma" al pueblo, en los desahogos del rencor banderizo, o de un engreimiento aristocrático ya anacrónico y exótico entonces. Todo eso, que se encubrió con la divisa roja del federalismo, representaba en sus más crudos aspectos, *la realidad social argentina*, que la revolución había desnudado, y *de la cual no podíamos prescindir*" (8).

Yrigoyen sopesó esa "realidad social argentina" y recuperó para el servicio de la patria a esas masas despreciadas por el oligarca, revalorizando en su vigorosa substancia autóctona al gaucho, al compadrito y a la chusma, que ascendieron de nuevo a su condición de paisano, de ciudadano y de pueblo. Rehuyó el sentido estricto de la ley escrita, atendiendo más bien a los derechos naturales en que toma asidero la idea de la libertad.

En la pugna histórica entre la teoría de las formas y la práctica de las esencias, se pronunció por la segunda, con lo que "planteó fecundas y categóricas soluciones reparadoras". En el principio de la "reparación" está dado todo el programa de la convocatoria: "La Reparación debe ser necesariamente fundamental —escribía Yrigoyen el 30 de agosto de 1912—; *nacional en su forma y radical en sus procedimientos*" (9). En el prieto enunciado queda ceñida una *teoría integral* para restablecer el juego de los valores argentinos. La fusión de lo *nacional y lo radical* es el imperativo categórico de nuestra vida; aparece con las invasiones inglesas, se afirma con la revolución de Mayo y triunfa de la "ilustración" y del desprecio con la divisa roja de los montoneros.

El radicalismo y su caudillo asumieron, dentro de la corriente histórica en que el pueblo se debate en defensa de "las prerrogativas inalienables e imprescriptibles de la nacionalidad", la función de la mística y el mito; vale decir: de la esencia profunda y del hombre que la resume y encarna. Las muchedumbres nativas, aligeradas del pesado andamiaje "legalista" del "régimen" (infelizmente desvalorizado, pero no derogado), se sintieron partícipes en el desenvolvimiento de la historia y lucharon por una justicia mejor. El período yrigoyeniano lo fué de justas conquistas sociales y de notable mejoramiento colectivo. En mensaje al Congreso Nacional, el 31 de agosto de 1920, decía Yrigoyen: "Tras grandes esfuerzos, el país ha conseguido establecer la vida constitucional en todos los órdenes de la actividad democrática; pero le falta fijar *las bases primordiales de su constitución social*" (10).

La visión del pueblo estuvo presente en todas las meditaciones de su caudi-

(8) RICARDO ROJAS, *El Radicalismo de mañana* (1932).

(9) JORGE GUILLERMO FOVIE, *Discursos, Escritos y Polémicas del doctor Hipólito Yrigoyen*. (1878-1922). (Establecimiento Gráfico de T. Palumbo. Buenos Aires, 1923).

(10) LUIS RODRÍGUEZ YRIGOYEN, *Hipólito Yrigoyen* (edición antes citada).



llo. La postura de Yrigoyen, junto a los sagrados intereses populares, no tendía a la ley, al sofisma y al convencionalismo, sino a la verdad desnuda y a la ejecución integral. Un presidente del "régimen", el doctor Nicolás Avellaneda, en su mensaje al Congreso, en 1877, afirmó que economizaría "sobre el hambre y la sed del pueblo" para pagar a los inversionistas extranjeros. Yrigoyen, también en mensaje al Congreso, en 1922, pidió una ley "que contenga el abuso y acaso llegue a ser una lección saludable para los que especulan sobre el hambre y la sed del pueblo que trabaja" (11). *Así quedan definidas dos morales, dos interpretaciones del país, dos mentalidades opuestas; la una al servicio frío de la ley, la otra en la búsqueda apasionada de la libertad.*

### LA MENTALIDAD OLIGARQUICA

Cuando en 1933 desapareció Yrigoyen, el movimiento popular que fundara, quedó sin jefe y sin rumbo. Gabriel del Mazo ha señalado con acierto: "En medio de su inmensa e incomparable popularidad, sus auxiliares en el inmediato en torno actuaron y pasaron en general, sin abarcarla, como partícipes automáticos, sin encenderse ni comprender la causa en toda su plenitud. Por eso cuando faltó Yrigoyen, el pueblo quedó como si estuviera solo; y revertido el drama, se volvió tajante su soledad, *la soledad que padecemos*" (12).

No puede negarse esta evidencia. Desaparecido Yrigoyen, el movimiento radical quedó sin *auténticos conductores* y la ciudadanía perdió el cauce natural en que encuadrar sus tendencias revolucionarias. La posición antioligárquica apareció vacante, en la misma medida en que los "dirigentes" de la U. C. R. se fueron apartando de la tradición yrigoyeneana y asimilándose al proceso de *simulaciones legalistas* en que se define la irreductible postura del "régimen".

La personalidad y fuerza del radicalismo residía en su diferenciación. Sus directores ejercían influencia en tanto se mostraban como intérpretes de esa antigua corriente subterránea, nacional y popular, que cruza a lo largo de toda nuestra historia. Lo "radical" no fué un invento caprichoso de Yrigoyen; es el re-encuentro de una mística de la nacionalidad, que unifica tierra, hombre y destino en un común estilo de vida, de inconfundible filiación americana.

Su nombre no es lo que importa; lo que pesa y vale es la naturaleza de sentimientos que lo animan. Por eso la U. C. R. no ha sido nunca una ideología sistemática, de tipo sectario, sino una forma espontánea del sentimiento nacional. Asumió la lucha contra la oligarquía por imperio de su raigambre multitudinaria, pues lo oligárquico constituye *un sistema total de deformaciones, desviaciones y traiciones* que impide la libre realización de la nacionalidad argentina y la plena justicia democrática entre el pueblo.

Si no se entiende esto, queda sin explicación válida todo el proceso histórico nacional. Ni la propia colonia, ni las invasiones inglesas, ni el período de los caudillos, ni la llamada "organización nacional", pueden articularse en un esquema coherente, si se omite la puja desesperada de la oligarquía por someter todas las cosas al cartabón de sus intereses particulares.

No se trata de una oligarquía política únicamente, ni siquiera económica y social; es, más bien, una *mentalidad oligárquica*, que interfiere en el decurso

(11) Idem, ídem. ídem.

(12) GABRIEL DEL MAZO, *El Pensamiento Escrito de Yrigoyen*. Compilación y prólogo de (Buenos Aires. 1945).



de nuestro desarrollo histórico y asfixia la libre manifestación de los idealismos nacionales. Es la antipatria y, en consecuencia, la causante de todas nuestras desventuras.

Por reversión de los procesos lógicos, la "mentalidad oligárquica" consigue realizar sus fines y aparenta que sirve a las mejores exigencias del progreso y la civilización. Vuelve a su favor los supuestos democráticos, los identifica con sus intereses opresores y aun hace prosperar la acusación de ser "antidemocrática" la causa en que milita el pueblo. Apoya la penetración de los elementos colonizadores de la finanza extranjera e invoca el principio de "soberanía" para recabar la intervención extraña si la legislación nacional amenaza la abusiva prosperidad de tales elementos. Se muestra celosa de los dictados del derecho y del orden jurídico, a cuyo objeto atribuye carácter de leyes-contratos, absolutamente irreversibles, a las concesiones que el Estado acuerda —en uso de sus atribuciones y con las limitaciones emergentes del ejercicio de su autonomía—, a las empresas explotadoras de servicios públicos. Crea el *mito* de la Constitución intocable, pero ocultando que la cláusula en que se estatuye la "inviolabilidad de la propiedad privada" es la que realmente moviliza sus preocupaciones. Agita el dogma de "la libertad de prensa", enmarañando en tal forma tan elevado principio doctrinario, que lo que defiende verdaderamente es la libertad de empresa y la tiranía del empresario, a cuya omnímoda autoridad queda sometida toda información, prestigio y tendencia, sin que haya recurso alguno contra la omisión y la deliberada falsificación de las noticias. Formaliza el "status" de un abigarrado conjunto de libertades teóricas, cuya "validez" exige la anulación de las libertades genuinas, de las libertades prácticas y simples en que podría beneficiarse la causa del pueblo.

La "mentalidad oligárquica" se hace presente en todas las zonas "superiores" de nuestra vida; en los grupos intelectuales, en la Universidad y en la Justicia, en los directorios de las empresas y en los cuadros dirigentes de los partidos. Es una corriente colonial, de calcos eruditos y de refinados escepticismos, que destruye la fe en lo propio y desprecia la conciencia ingenua del hombre nativo. Yrigoyen la involucró en el calificativo de "régimen"; vale decir: un dispositivo de reglamentos y prácticas, de arbitrario predominio, en el que se *estratifica la efectiva vigencia de la libertad*.

### LA ACUSACIÓN DE "INFERIORIDAD"

El "régimen" —la mentalidad oligárquica— ha apelado a un procedimiento simple para suscitar efectos desalentadores: infundir en el pueblo argentino la certeza de su "inferioridad". Por medios sinuosos y persistentes, ha tratado de crear desconfianza en todo lo autóctono. Así se ha operado la destrucción de nuestra cultura, el malogramiento de nuestra economía y —lo que es aún más grave— un invisible, pero letal proceso de atonía del ser colectivo, para evitar sus reacciones frente a los factores que impiden el libre desenvolvimiento de su personalidad.

Un sostenido programa de desarticulación de las disponibilidades nativas, cumplido por etapas sucesivas de aniquilamiento, ocultación, violencia, arteria o soborno, ha querido sembrar duda o sospecha sobre el destino original y creador de los pueblos indígenas. El agente de estos intentos de sumisión mental no



ha sido otro que la oligarquía. En la impuesta colonización del país, la oligarquía aparece voluntariamente colonizada. Su característica más sobresaliente es que trabaja con ritmo infatigable, *siempre para alguien que la maneja desde afuera*. Todas sus inquietudes responden a fines coloniales. Citemos, entre millares, un episodio que define a una personalidad de este tipo. El ex ministro de Hacienda de la Nación, doctor Federico Pinedo, admitió en un debate parlamentario (al tiempo en que desempeñaba la mencionada cartera) haber introducido en las Cámaras un proyecto de "nacionalización" ferroviaria, por el que las empresas británicas le abonaron 10.000 libras esterlinas como retribución. La fidelidad del doctor Pinedo a los intereses de sus representadas, no se mantuvo inmovible, sin embargo. Al regreso de un rápido viaje a los Estados Unidos de América, en 1941, declaró a un cronista de "La Nación": "Nuestro interés inmediato y nuestro interés permanente nos aconsejan por igual buscar un estrecho acercamiento con los Estados Unidos y cultivar con esmero la amistad americana. No podemos pensar en aislarnos en *nuestra infinita pequeñez*, cuyo recuerdo está continuamente presente en el espíritu cuando se está en tierra norteamericana".

La deliberada introducción del calificativo desmoralizador, aparece en todas las páginas que redactan esta clase de mentores. La prensa que recoge semejantes observaciones, las reproduce a su vez en las columnas editoriales. El mismo diario, comentando ciertas manifestaciones populares, a las que atribuyó algunos desmanes, no dejó de apuntar: "Circunstancias como las referidas despertaban en los argentinos *la legítima ambición de aproximarse, cada vez más, a los países monitores de la civilización*" (13). La falsa atribución de un deseo, entre esquivo y humillado, que jamás ha manifestado nuestro pueblo, no debía quedar en el aire, por la propia "seriedad" del editorialista, y a renglón seguido puede leerse: "Se ha dicho con referencia al pueblo británico, que no sólo Inglaterra es una isla, sino que cada inglés también lo es. Si citamos el concepto, no es para pronunciarnos acerca de su acierto o desacierto, sino para *dejar una vez más la constancia* de que dentro del código de costumbres y condiciones de carácter que los distinguen, los miembros de ese pueblo *no ejercen sus derechos con denuestos ni, por consiguiente, con agresiones de hecho*. Nadie piensa en ello, y si por acaso hubiese quienes pretendiesen infringir esa regla de conducta, se verían reprimidos en el acto por *la autoridad*, apoyada en el sentimiento de la colectividad".

Las gentes que leen, sin mayor análisis, este tipo de admoniciones enderezadas a castigar "nuestra pequeñez", "nuestra incultura", van cayendo en complejos de inferioridad, que luego aprovechan los agentes colonizadores para forzar nuestra servidumbre. A poco que se investigue, no obstante, puede comprobarse la falacia de semejantes infundios. En el caso de las opiniones transcritas, recúrrase al mismo diario, y podrán hallarse muy sabrosas "constancias" de la probidad del juicio, en la información cablegráfica sobre la campaña electoral de 1945, en Inglaterra. El material es abundante; seleccionemos algunos casos. En uno de los cables puede leerse: "En vísperas de las elecciones generales, la campaña electoral ha adquirido caracteres de *acritud extremada*. Los partidos que se disputaban el favor de los electores se dirigen *ataques de gran violencia*, eligiendo como blanco a las principales figuras del campo adversario. El primer ministro *discutió* hoy con una multitud de 25.000 personas, en una reunión pú-

(13) *La Nación*, Buenos Aires (21 de octubre de 1945).



blica al aire libre. Durante media hora Mr. Winston Churchill estuvo librando un *violento duelo verbal* con un auditorio levantisco, poco dispuesto a escuchar los razonamientos del jefe del Partido Conservador. *Grupos organizados de interruptores* repetían frecuentemente a voz en cuello: Queremos al laborismo, e *impedían* que Mr. Churchill pronunciara un discurso con ilación". En cierto momento —agrega el cable— le fué formulada una pregunta "y esto dió ocasión a un *gran alboroto*; el incidente se repitió varias veces y en alguna ocasión Mr. Churchill tuvo que esperar *varios minutos* antes de poder reanudar su discurso". A raíz de una frase del orador, "se originó un *clamoreo general*", a lo que Mr. Churchill propuso: "Si lo deseáis, se pueden conceder *otros dos minutos de silbatina*", agregando el corresponsal que "el público tomó al pie de la letra el ofrecimiento y *el tumulto fué continuo*" (14).

No son menos significativas las informaciones contenidas en otro cable. Se inician así: "En el tumulto de las voces apasionadas de los oradores y el clamor de *los electores enardecidos*, terminó esta noche la campaña política". Más adelante: "La última jornada propagandística de Mr. Winston Churchill se caracterizó por *numerosos incidentes*. Durante algún tiempo, su automóvil fué seguido de cerca por un camión con altavoces, desde el que se dedicaban grandes alabanzas al laborista Mr. Ernest Bevin y se repetía periódicamente: "Aplaudid a Churchill pero acabad mañana con *la banda* de los viejos conservadores". Un muchacho hizo estallar cerca del primer ministro un *petardo*. En dos ocasiones fué objeto de recepciones *francamente hostiles*. Al llegar a Camberwell Green, miles de personas le dedicaron *toda clase de gritos de repudio*. La policía, a costa de grandes esfuerzos, logró abrir paso al coche de Mr. Churchill. Algo más adelante, el automóvil se detuvo de nuevo y la voz del primer ministro quedó ahogada en *el clamor de desagrado de la multitud*" (15).

No se olvide que Mr. Churchill era, además de primer ministro del Imperio (vale decir: *la autoridad*), el supremo arquitecto de la victoria. Su personalidad emergía sobre las ruinas de un mundo que había contribuído a salvar con su energía. Ya se ve, sin embargo, que la "cultura" política inglesa —como la de todos "los países monitores de la civilización"— no tiene mayores cosas que enseñarle a nuestro vilipendiado pueblo criollo, al que la *inteligencia oligárquica*, exhibe permanentemente el espejismo de la grandeza extraña y la triste miseria de sus virtudes mutiladas.

## LAS RESERVAS DEL PUEBLO

Felizmente, el pueblo rehuyó siempre el contacto del "régimen". Su posición antioligárquica ha importado una verdadera definición substantiva, una insurgencia vertical contra todas las formas en que se patentiza la "superioridad" de los cuadros privilegiados. Apegado al magro terrón de su tierra, despreciando los complicados engranajes de esa falsa mentalidad y amando las pocas verdades simples que puede entender su inteligencia rudimentaria, el hombre argentino ha esperado dócilmente la aparición de un sistema de ideas que derrocara aquellas falaces y traidoras doctrinas. Su disposición de lealtad se ha manifestado,

(14) *La Nación*. Buenos Aires (4 de julio de 1945).

(15) *La Nación*. Buenos Aires (5 de julio de 1945).



rotundamente, cada vez que se han materializado tendencias opuestas a la oligarquía.

Así, alrededor de los jefes populares que, a despecho de la postura entreguista de las "clases dirigentes", se lanzaron contra los invasores ingleses en las postrimerías de la colonia. Así, durante el largo período de "la anarquía", en seguimiento de los caudillos abruptos que —como Facundo— juraban por su espada no tener otra aspiración que "la de libertad de nuestros pueblos". Así, también, tras el estandarte reivindicador de Yrigoyen, que concebía a la nación "como síntesis del bien de todos".

La U. C. R. fué el cauce en que el pueblo halló natural albergue a sus inclinaciones antioligárquicas. La personalidad del radicalismo y de sus conductores emergía de tan vigorosa tesitura. Los sucesivos pronunciamientos comiciales confirmaban la identidad de su credo y de la vocación revolucionaria de las masas. Su esencia antioligárquica la dotaba de firme programa: *la realización del país y la justicia para el pueblo*. Contra las corrientes opresoras de la finanza extranjera, contra las simulaciones "legales" de los conglomerados conservadores, contra la mentalidad colonial que reproducía calcos foráneos, contra el privilegio y la injusticia social, contra todas las deformaciones de la democracia insuficiente, la U. C. R. de Yrigoyen era atributo y refugio.

El "régimen" contaba con todos los instrumentos de la propaganda y el coloniaje; pero el radicalismo merecía la confianza del pueblo. Cuanto más se empeñaban los presuntos mentores en calificarle de "plebe desenfrenada" y de "chusma ignorante", mejor se armonizaban las corrientes populares y la substancia argentina del radicalismo.

"Cuando el pueblo avanza, los galeritas retroceden", proclamaban las muchedumbres radicales. Es el mismo concepto que ha reaparecido recientemente, en la gráfica expresión de "Alpargatas sí, libros no", correspondiente a la que ya usara el "viejo" Lencinas, en la primera campaña presidencial de Yrigoyen, cuando exclamaba: "¡Las montañas se suben en alpargatas!". *No se trata del odio primario a las formas del bien vestir o a los beneficios de la civilización ilustrada*, sino de la definición concisa del proceso de oposición abierto por las "clases dirigentes" respecto a los derechos del pueblo. El reproche no va contra los doctores en sí, sino contra los doctores de la entrega. Cientos de diplomados universitarios han prosperado en la U. C. R., al amparo del pueblo, cuando han sabido mantener incólume la lealtad a los postulados establecidos por Hipólito Yrigoyen, rechazando las sugerencias de la prensa desorientadora, los homenajes de los "altos" círculos sociales y las envolventes solicitudes de las empresas.

La real incitación que mueve esta clase de reacciones populares, no es otra que la *comprensión intuitiva* de que existe una verdadera organización de "élites" intelectuales y económicas, que se interpone entre el pueblo y la auténtica realización de sus fines nacionales. La insurgencia se origina, por lo tanto, en una enérgica aspiración de *cultura* (cultivo) frente a la nociva penetración de elementos *bárbaros* (extranjeros), que arrollan las simples y delicadas elaboraciones del alma popular. Luis Alberto Sánchez —en su conferencia *Cultura o Civilización*, pronunciada en la Universidad Nacional de La Plata, en 1937— aduce. "América pugna por formas auténticas, no por formas nuevas. Su reacción contra las formas estatales vigentes no es una insubordinación contra el orden viejo, sino contra *el orden postizo*". Las oligarquías no pueden admitir



esta ley de preservación en que se refugian los pueblos y apelan a los mayores retorcimientos idiomáticos para calificar de "bárbaro" a aquello que es, justamente, trinchera opuesta a la irrupción de la barbarie.

Al morir Yrigoyen, los "dirigentes" que quedaron al frente del radicalismo, empezaron a derivar hacia las alternativas del "régimen", esforzándose por atender los reclamos y consejos de los núcleos y prensa que sirven a lo extraño. La vocación de la justicia social fué quedando preterida y sus "conductores" se dejaron ganar por los halagos y prebendas del sistema de las empresas, participando en verdaderos planes de anulación de la soberanía nacional. La diferenciación de lo radical, respecto de lo oligárquico, se fué desvaneciendo y todo —partidos, hombres y cosas— se confundió en el programa de simulaciones y defraudaciones establecido por la oligarquía.

Lo "nacional" y lo "popular" quedaron, así, confiados a las puras reservas del pueblo, como en tantas horas dramáticas de nuestra historia, felizmente superadas por la agitación bendita de los ponchos y la fecunda "ferocidad" de las lanzas montoneras.

### LA REALIDAD ARGENTINA

En política no hay que engañarse creyendo que el meridiano de la vida social pasa por el justo medio de nuestras concepciones ideales. Las preferencias de los pueblos se fundan en factores muy vastos y complejos, que no siempre alcanza a explicarse la mente racional, pues su captación es más propia del temperamento y la sensibilidad. Es un juego de sentimientos, a las veces dionisiaco, por su exceso, pero muy frecuentemente apolíneo, por su equilibrio y medida.

En su aplicación a la Argentina se frustran todas las teorías construídas para explicar realidades diferentes. No tienen sentido, por ejemplo, la división en clases económicas, según el patrón marxista, ni la pugna de liberales y conservadores, según la clásica oposición política inglesa. La concepción "radical" no corresponde a la que traducen los movimientos radicales europeos, especialmente de Francia. Nuestro socialismo, que quiso evadirse de lo marxista y lo internacional, no ha prosperado entre las masas obreras y su exclusiva significación portuaria lo encuadra en las facciones oligárquicas, tanto por su idea del "progreso" cuanto por su devoción a las "normas doctrinarias" de la oligarquía. El "leader" del grupo parlamentario socialista, doctor Nicolás Repetto, en la sesión de la Cámara de Diputados del 28 de julio de 1929, al discutirse el proyecto radical de "nacionalización del petróleo", entregó a la posteridad la definición ilevantable de su pensamiento oligárquico. "Es un punto de vista —dijo— tan absoluto que nosotros, que lo ostentamos en el cuerpo de nuestra doctrina, hemos tenido *el tino y la dignidad* de suprimirlo en nuestros proyectos de ley, porque no consideramos que sea *prudente ni sensato* ensayar proclamas doctrinarias en cuerpos de ley destinados a obtener *un efecto práctico*". Este divorcio socialista con el país (en lo que no hace sino plagiar a las oligarquías rivadaviana, unitaria y roquista), se ha intensificado en los últimos tiempos. La preocupación "culturalista" y "progresista" de las clases privilegiadas, ha encontrado en los socialistas sus amanuenses más dóciles. El profesor Américo Ghioldi es algo así como "el niño prodigio" de esta última etapa. Su curso de conferencias, recopilado bajo el título de "Alpargatas y libros en la Historia Argentina", es



útil antología de los odios, perversiones y negaciones típicas de la mentalidad antinacional y oligárquica. Con gesto doctoral elogia "los libros que construyen el sentimiento y la conciencia de *la seguridad jurídica*, que escriben en las mentes el pensamiento de realizar *el orden en la ley* y graban en los corazones la tabla de los derechos y las garantías individuales como *preservativos universales* contra los temores y espantos de la inseguridad" (16).

Todos nuestros fracasos se originan en el colonialismo de los políticos, que pretenden explicarse nuestras aparentes incongruencias, apelando a las doctrinas sociológicas importadas. Por no comprender al país en sus simples tendencias ideales, se han malogrado inteligencias que, en otras zonas, hubieran gravitado en el proceso social. Bernardino Rivadavia, en el pasado, y Marcelo T. de Alvear, en más recientes días, son ejemplos de estas "aspiraciones civilizadoras" que han conspirado contra nuestra cultura, contra la natural y espontánea sociabilidad de nuestro pueblo.

Yrigoyen supo cavar en lo vernáculo y arrojó el calificativo de "bárbaro"; por eso fué seguido por las masas rústicas de las campañas y por el poblador modesto de las urbes. Convocó las reservas morales de la argentinidad y puso en movimiento las corrientes más prístinas del sentimiento nativo, sin que la intelectualidad postiza y los pretensos mentores universitarios —que lo atacaron sin pausa ni medida— supieran explicarse "el fenómeno" de su permanencia en la voluntad popular.

Yrigoyen infundió su alma (que era la propia ánima del pueblo) a la U. C. R. que fundara. Su evidente diferenciación, respecto de todas las agrupaciones conservadoras y aun liberales que simulaban controversias ideológicas inexistentes, no tuvo otra causa que el hecho de rehuir el proceso oligárquico y acomodarse a las puras idealidades del pueblo. Por eso creó una *mística* y el propio conductor ascendió a la categoría de *mito*, por el cual y para el cual viven los pueblos.

### LA MÍSTICA Y EL MITO

La mística y el mito son las supremas expresiones de la política. Dentro de nuestra democracia turbulenta, de auténtica muchedumbre, la atracción carismática del caudillo adquiere la mayor influencia. Ese don de arrastre de las personalidades poderosas, esa potencia universal de que están poseídas, es símbolo y síntesis de las múltiples aspiraciones potenciales en que se amasa y traduce la personalidad colectiva. Se trata de una verdadera "ecuación recíproca", en que el mito no es tal mito sino en la medida en que interpreta la *capacidad mitológica* de sus sostenedores.

Este proceso popular, de tan honda gravitación en la Argentina, no es, sin embargo, como tratan de hacerlo aparecer las mentalidades oligárquicas, una propiedad de las civilizaciones atrasadas. Es la ley de todos los pueblos, especialmente en las zonas de más densa espiritualidad de la vida colectiva. El notable biólogo inglés Julián Huxley, apunta: "Cada sociedad necesita su mito, su serie de creencias en las que se coparticipa y de ideas emocionales. Son estas creencias e ideas lo que da dirección y apoyo a la organización material" (17).

(16) AMÉRICO GHIOLDI, *Alpargatas y libros en la Historia Argentina*. (Buenos Aires, 1946).

(17) JULIÁN HUXLEY, *Vivimos una revolución*. (Buenos Aires, 1945).



El mito reemplaza y supera al programa, al doctrinarismo dogmático, porque es flexible y fluyente como la propia emotividad de los pueblos. Encarna y proyecta un conjunto de elementos esenciales, partiendo de un principio moral incorruptible, que reduce todas las cuestiones a finalidades éticas, en que la libertad se hace profunda y la justicia se ofrece verdadera. La oligarquía, por la propia naturaleza utilitaria de sus preocupaciones, no puede tener esta clase de mitos; *el mito es privilegio y gracia del pueblo*.

Es, asimismo, una de las más delicadas manifestaciones de la sensibilidad colectiva. Sus efectos se advierten aún en la zona superior de la vida científica. "La verdad científica —escribe Ortega y Gasset— flota en mitología, y la ciencia misma, como totalidad, es un mito, el admirable mito europeo" (18). Su raíz sentimental, condenada por los ideólogos de extracción europeísta, no es defecto sino virtud de nuestra mitología. "Hasta las proposiciones geométricas llegan a ser sentimientos", anotaba Pascal (19). ¿Qué mucho que también lo sean las tumultuosas corrientes políticas en que se enrumba la vitalidad de nuestro pueblo?

### EL PUEBLO SIN CAUDILLOS

Caído el mito y derrocada la mística en el seno del radicalismo, el país marchaba a la deriva, confiado al azar de las pasiones y sin una tónica propia para deliberar alrededor de sus problemas particulares. Todo insurgía *extranjero* en las contiendas a que era impulsada la ciudadanía, a partir de la muerte de Yrigoyen. Los conflictos que se libraban en zonas lejanas, apasionaban y dividían a los estratos coloniales, en tanto el pueblo yacía en el mayor desamparo. "Dirigentes" hubo que se conmovían por la implantación del ideal democrático en Etiopía, en tanto perseguían y encarcelaban al compatriota que se oponía al predominio de las fuerzas que traban y disuelven nuestra democracia.

La mística de la nacionalidad fué abandonada y la posición antioligárquica quedó desguarnecida. A la par de tan graves desviaciones, los hombres mejores del país, ganados por la molición de las fáciles victorias que da la prensa y la propaganda, se negaban a constituirse en caudillos del pueblo. Nadie aspiraba a cubrir la vacante del "mito", que representa la máxima eclosión de la persona humana. "Ser el centro de acción —escribe Spengler—, el elemento actuante de una multitud, elevar la forma interna de la propia persona a forma de pueblos enteros y de épocas enteras, tener el mando de la historia para colocar *el propio pueblo o la estirpe propia, con sus fines propios*, a la cabeza de los acontecimientos, éste es el instinto apenas consciente e irresistible que actúa en todo *individuo de vocación histórica*" (20). No es necesario señalar que en la U. C. R., una vez desaparecido Yrigoyen, se careció de individuos de vocación histórica y de aquí la proscripción de "la estirpe propia, con sus fines propios", que fué el basamento esencial en que reposaron todas las grandes empresas de nuestra historia.

Por eso el 4 de junio se produjo en medio a la indiferencia de las masas y los partidos "despojados" no provocaron la más mínima adhesión de la ciudadanía. La antipatria se agitó por la pérdida de posiciones que le acarrea la insurgencia militar, pero el pueblo siguió esperando la convocatoria *nacional*

(18) JOSÉ ORTEGA Y GASSET, *El Espectador* (tomo VII. Madrid, 1929).

(19) PASCAL, *Pensamientos*.

(20) OSWALD SPENGLER, *La decadencia de Occidente* (Madrid, 1923).



del radicalismo, al menos en cuanto a las promociones políticas anteriores al 6 de setiembre, pues, con posterioridad a esta fecha, el país no ha tenido política *de fines propios* ni las nuevas generaciones han podido captar la verdadera substancia del movimiento que animara Yrigoyen.

Esta última circunstancia obligaba a una seria reconsideración de las posibilidades electorales de los viejos partidos, pues no menos de quince aportaciones anuales de juventud habían carecido de verdaderas incitaciones para el enganche en cualquiera de los organismos políticos tradicionales. Recuérdese que —según el censo de 1914— los dos tercios del electorado corresponden a los votantes entre 18 y 35 años de edad.

Sin mística y sin mito, los jóvenes se retraen o derivan hacia los extremismos de filiación exótica, pues al menos en sus filas encuentran una oportunidad combativa y un ideal —no importa si justo o nocivo— hacia el mañana. Los jóvenes formados en la ciencia pedante y desorientadora, podrán confundirse en las diversas alternativas oligárquicas de la vieja política, pero miriadas de jóvenes sin contaminación, no pueden enrolarse sino en la corriente antioligárquica, en la que encuentra imagen y símbolo la tradición histórica argentina.

Al mostrarse el radicalismo sin rumbo, haciéndole el juego a las doctrinas defraudadoras que imposibilitan la soberanía de la nación e impiden la justicia para su pueblo, no era sensato atribuirle supremacía electoral, pues aquellas promociones juveniles —y el pueblo desengañado— era lógico que buscaran la realización de su destino por *vías nuevas y acaso imprevisibles*, pues no son los rótulos los que levantan la fe, sino los auténticos contenidos vitales en que la esperanza popular se prodiga.

La mística de la nacionalidad, que durante medio siglo se identificó en el nombre de la U. C. R., permanecía invariable. Pero no era el nombre lo que podía mover los corazones, sino la efectividad de su substancia: espontánea, irracional y misteriosa como la propia vida del pueblo.

### LA VOZ HISTÓRICA

A la altura del desenvolvimiento histórico argentino a que habíamos llegado, no era concebible que el pueblo quedara desamparado y que una vez más se impusieran —decisivas y traidoras— las corrientes oligárquicas, en las que la ley de las formas se opone a la de las substancias creadoras e inmortales. En la hora revolucionaria que culminaba en el mundo, todos los viejos y gastados artificios de las fuerzas de la opresión, anunciaban derrumbe, y nuevas construcciones se levantaban sobre los escombros de las murallas derruidas. La idea de la libertad para el pueblo se constituía en basamento esencial de las luchas políticas, abatiendo las apariencias engañosas en que una sociedad de fines egoístas consumaba la implacable destrucción de los valores tradicionales.

En un tiempo de tan densas transformaciones, cuando los vientos de la rebelión social descuajaban instituciones que parecían perennes, no era lógico que la Argentina cayera en inmensos retrocesos, tan sólo por desorientación de las autoridades radicales. El azar de los comandos ocasionales no podía derrocar una substancia que —nombre aparte— es permanente y eterna, pues representa *lo histórico en la nación y lo democrático en el pueblo*.



Ya en 1920, en cablegrama dirigido al delegado argentino ante la Liga de Naciones, el doctor Yrigoyen pareció prever la situación. "Si aquellos mismos que siempre han llevado la bolsa del buen grano de las mieses futuras, vacilan hoy: *¿quién sembrará mañana el campo de las multitudes?*" (21). A veinticinco años de esta dramática pregunta, no podía suponerse que "los molinos de Dios" hubieran cesado su molienda y que el pueblo argentino continuara proscripto en las propias tierras que riega con su sudor y fecunda con su sangre.

La voz de la historia, recogida en la suprema angustia de Yrigoyen, se sumía en el limo fecundo de los tiempos. Y se hacía más patente entre el fragor de las montoneras desbridadas y el tremolar rojizo de las banderas caudillescas, que impusieron nuestro federalismo, nuestra unidad territorial y nuestra comunidad democrática. Era forzoso movilizarse de nuevo para que no fueran abatidos, por los montoneros de levita y los doctores de la tradición, los fundamentos en que reposa la patria, concebida como la propiedad espiritual *de todos los argentinos*.

### NUESTRA EFECTIVA TRADICIÓN

Error funesto, muchas veces malévolos, ha sido la condenación de los caudillos en nuestra historia. Cierta corriente intelectualista, cuya concepción del "orden" es un plagio de formas imperantes en climas distintos, se ha empeñado en abominar de las figuras rudimentarias de nuestros caudillos, no advirtiéndolo (u ocultándolo) que ellos representan *la forma argentina de la libertad*. No obstante las invocaciones a la democracia a que apelan tales mentores, sostienen invariablemente aquellas creaciones en que puede fundamentarse *un orden sin libertad*. Los caudillos, por el contrario, buscaron la fusión de los opuestos, rechazando todas las tentativas centralistas, los planes de absorción porteña y los estatutos constitucionales despóticos, hasta tanto se hallara, justamente, una fórmula feliz de convivencia y conciliación. Ya el Congreso de 1816 lo había advertido, al declarar: "*Primero es defendernos que constituirnos*" (22).

Es evidente, pues, que la mentalidad unitaria equivocó el procedimiento, al trazarse como meta inequívoca la fijación del estatuto constitucional de nuestros pueblos, sin atender a las realidades históricas que condicionaban la preexistente autonomía de los mismos. Esta verdad simple, que no quisieron entender los "eruditos", la captaron sin violencia los "bárbaros" caudillos. Juan Manuel de Rosas —en carta a Facundo Quiroga—, se refiere a las luchas constitucionales, que suscitan la anarquía, "como ha sucedido siempre que se ha querido organizar, *sin guardar el orden lento, progresivo, graduado con la obra de la naturaleza*, ciñéndose para cada cosa a las circunstancias del tiempo y el concurso de otras causas influyentes" (23).

Las montoneras, tanto como los caudillos, expresaban las formas incipientes de nuestra democracia; tendían a afianzar la conquista de la soberanía *declarada* por el Congreso de Tucumán, pero no debidamente *asentada* en la conciencia de las clases dirigentes, que entendían la independencia como *un traspaso de prerrogativas*, del elenco español a la oligarquía portuaria de Buenos Aires. La génesis de nuestras luchas civiles, debe buscarse en esta diferente medida de la

(21) LUIS RODRÍGUEZ YRIGOYEN, *Hipólito Yrigoyen*.

(22) Congreso de Tucumán. "Redactor", N° 16.

(23) RAMÓN J. CÁRCANO, *Juan Facundo Quiroga*.



libertad, que acariciaban los pueblos insubordinados del interior y los grupos "ilustrados" de la metrópoli. La idea del "orden", que acogían ambos bandos, se confundía. en éstos, con sus intereses; en aquéllos, con la libertad. Por eso, el unitarismo fué sectario, privilegiado y despótico, en tanto las masas federales se caracterizaban por su autonomía, heroísmo y desordenada impetuosidad. José Manuel Estrada reconoce: "Los unitarios presumían *desalojar todos los elementos primitivos de la nación política*; los federales anhelaban domesticarles, filtrarles la luz gradualmente y dar al país *formas estables y resistentes*" (24). No se necesita más para establecer quiénes representaban los verdaderos intereses de la argentinidad.

La lógica histórica nos aconseja, por lo tanto, reevaluar la figura de los caudillos y admitir el hecho incontrastable de que en ellos se fundamenta la doctrina democrática nacional. Nuestro federalismo es su conquista máxima, pero también les debemos el acatamiento de la soberanía popular y los principios de "libertad, orden y progreso", que las clases ilustradas quisieron atribuirse como una propiedad exclusiva de sus personas. Es José Hernández quien lo dice: "Recuerden las provincias —escribe—, que *la política de los caudillos les dió durante ocho años libertad, orden, progreso*, y que las instituciones, las obras materiales, las empresas útiles de que hoy se engríe la República, *son la obra de los caudillos*" (25).

Si en el pasado, montoneras y caudillos fueron una exigencia perentoria de la defensa del país y de los derechos de sus pobladores, es legítimo que su ejemplo se levante ante nosotros, como una tradición digna de ser imitada, cada vez que las circunstancias históricas reavivan las viejas amenazas y ponen en peligro las formas esenciales de la vida nacional. Lo que Ricardo Rojas ha dicho del pasado, se puede reproducir en nuestros días. "El alma de la argentinidad vibraba entonces por instinto —escribe— y aunque los gauchos iletrados y los caudillos violentos no discernieran bien las doctrinas, *eran ellos los que servían el destino esencial de nuestra nacionalidad*. Se desencadenaron entonces como un elemento. Fueron fatales y fecundos" (26).

La situación de la República a partir de la muerte de Yrigoyen, era de reaparición victoriosa de las tendencias unitarias, reflejadas en una mentalidad despreciativa del pueblo y del país. Nuestra salvación nos obligaba a apelar, una vez más, a la impetuosidad fecunda de la montonera y a la fanática decisión del caudillo. ¿A quién señalaría el destino para asumir en el presente, el papel ilustre de restaurador de la nacionalidad?

## EL CORONEL PERÓN

Tocóle al coronel Juan Domingo Perón constituirse en el artífice de la magna empresa de restablecer las verdades primordiales. Su firme convencimiento lo llevaba a proclamar: "El derecho esencial que tienen los pueblos, es exigir a sus gobernantes que al adaptar con la mayor prudencia los sistemas a las circunstancias cambiantes, *jamás se abandonen los principios y las leyes*

(24) JUAN MANUEL ESTRADA, *La Política Liberal bajo la Tiranía de Rosas*.

(25) JOSÉ HERNÁNDEZ, *Las dos Políticas*.

(26) RICARDO ROJAS, *La Argentinidad*.



*esenciales*" (27). Así definía, en fórmula escueta, su captación del largo proceso histórico argentino, colocándose al lado de los valores de autenticidad, que fueron y son la substancia inmortal en que el pueblo se prodiga.

Por la fidelidad a "las leyes esenciales", en que toda tradición perdura, el coronel Perón alcanzó la necesaria fortaleza para desafiar las invectivas del legalismo ilustrado y de la oligarquía cosmopolita, a cuyo escepticismo y maledicencia opuso la fe irreductible en los altos fines de la nacionalidad. "Frente a ese escepticismo enfermizo y decadente —aducía en solemne ocasión—, opongo la fe en los altos destinos de mi patria. Frente a esta maledicencia, afirmo claramente la decisión inquebrantable de que la Argentina propulse la ascensión de su economía, la intensificación de su cultura, el mejoramiento de sus clases sociales, y logre el prestigio que merece ante todos los hombres de buena voluntad que pueblan los continentes de la Tierra" (28). Así expresaba, dentro de una concepción profundamente argentina, el ideal de un humanismo que jamás han desmentido las fuerzas populares actuantes en nuestra historia.

La visión del pasado lejano y la tarea del inmediato presente, requerían, para su debida validez, un nexo que atestiguara la permanencia del pueblo en la doctrina de los fundadores. El coronel Perón encontró este nexo en el "núcleo radical irigoyenista, que es lo más puro que el ambiente argentino ha tenido en todos los tiempos. Por eso —agregaba— nuestra doctrina tiende a interpretar y a ejecutar a Yrigoyen, como base de nuestra concepción integral del Estado" (29). Así basaba, en la más reciente creación política argentina, una cruzada destinada a recuperar la patria para el servicio de sus hijos.

La tradición histórica, el humanismo idealista y la recuperación nacional, fuertemente enlazadas en la nueva y fluyente concepción doctrinaria del coronel Perón, debían abatir, para realizarse, a ese tipo de mentalidad —erudita, escéptica y sensualista— que ha malogrado permanentemente las mejores disponibilidades del pueblo. Ello era tanto como restablecer el espíritu bullente de las montoneras argentinas, en cuyas filas caóticas se habían refugiado —en tiempos de facón y guitarra— las más puras inclinaciones del alma popular. No trepidó el coronel Perón en afrontar su deber hasta el fondo. Su corazón generoso, su máscula pujanza, su orgullo de *ser uno en el pueblo*, le alentaron y sostuvieron. No le temió al calificativo de "bárbaro", ni rehuyó la acusación de "montonero". A quien anduvo tantos caminos, en la pampa y en la montaña nativas, y también en las tierras "gringas", no podía escapársele que *la montonera criolla es la medida de nuestra libertad*. La montonera primitiva, desde el terrible año 20 hasta el 52, sostuvo e impuso el *federalismo*; la montonera radical, desde el 90 hasta el año 12, luchó y logró implantar el sistema político de su *soberanía*; la nueva montonera, que desde la muerte de Yrigoyen había quedado sin jefatura y destino, aspira a fundar una auténtica *democracia social argentina*.

El coronel Perón, por medio del manejo simple de las realidades vernáculas, captó la verdadera antinomia que recorre nuestra historia. Cuando la revolución de junio liquidó las viejas estructuras y rompió los falsos ordenamientos

---

(27) CORONEL PERÓN, Discurso al instalar el Consejo Nacional de Postguerra (Buenos Aires, 6 de setiembre de 1944).

(28) Id. íd.

(29) Id., Exposición ante los dirigentes de las agrupaciones que auspician su candidatura (Buenos Aires, 12 de diciembre de 1945).



jerárquicos del pasado, advirtió que la contienda quedaba trabada, una vez más *entre la ley de las esencias y el culto de las formas*, entre las libertades genuinas y el aparato formalista del derecho abstracto. Si en la segunda se definía la mentalidad oligárquica, que a sí misma se califica de "ilustrada", en la primera quedaban comprendidos los caudillos y la montonera, a los que aquella mentalidad ha llamado, según los tiempos, gauchos, compadritos, plebe, chusma o "descamisados". Para el servicio de los métodos exóticos y el auge de los privilegios internacionales, se habían constituido y mantenían los cuadros del unitarismo y el progresismo, de la legalidad postiza y el fraude substancial. Quien sentía —como el abanderado de junio—, el orgullo de su estirpe americana y la emoción mística de su condición de argentino, no podía afiliarse a tendencias en las que se originan y agravan todas nuestras desventuras. Su rumbo estaba en el pueblo, mezclado con las multitudes rústicas que no han cesado en la demanda de sus derechos inalienables.

Y pues la vocación argentina de ese pueblo no ha tenido otra salida a su insurgencia, que la montonera rebelde y el instinto certero de los caudillos, no cabía dudar un solo instante: ¡Sea otra vez la montonera! ¡Enarbole de nuevo su lanza el caudillo montaraz!

### "EL METAL HUMANO DEL PUEBLO"

Por obra del coronel Perón se ha puesto en marcha, una vez más la prístina levadura histórica argentina. Porque —sean cuales sean los enfoques defraudadores con que la "ilustración" quiere torcer nuestro destino— la verdad simple es que *nuestra democracia ha sido fundada por los caudillos y sostenida por la montonera*. En los montoneros (que eran los "gauchos" de ayer y son los "descamisados" de ahora) se refugió, consolidó e impuso el sentimiento federalista que organiza nuestra vida nacional. No se puede renunciar a la montonera sin condenar, al mismo tiempo, el sistema federal que constituye su creación indudable. La armonía y síntesis que representa nuestro federalismo, ha sido magníficamente expresada por el doctor Lucio M. Moreno Quintana: "La Nación ha preexistido, es verdad —escribe—, en el orden histórico a las Provincias; y las Provincias van a preexistir siempre a la Nación a través de la elaboración constitucional. Ésta es la verdad inconcusa de nuestra organización federativa de gobierno" (30).

Frente a los "doctores", en quienes el doctrinarismo petulante y la ciencia dogmática extravió el rumbo de los quereres argentinos, los caudillos *entendieron* a su país y sirvieron a la democracia. En su fanatismo, tantas veces arbitrario y despótico, pero en ningún momento traicionero, hallaron respaldo las luchas de la soberanía nacional y de la emancipación del pueblo. Su historia es la historia de nuestras conquistas democráticas. El sentido tumultuoso y ardiente de las refriegas federales, encontró en los caudillos su símbolo de vitalidad comunicativa. En la persona del caudillo, se reflejan los ideales de un pueblo, sus virtudes peculiares, la común medida de la libertad. Recia y humana es la pintura de nuestros caudillos, que hace el notable ensayista cubano, Juan Ma-

(30) LUCIO M. MORENO QUINTANA, *Las Doctrinas de la Federalización y de la Legislación Exclusiva en el Derecho Público Argentino*.



rinello, en la siguiente página: "De ahí que nuestros pueblos hayan de ser *todavía por mucho tiempo* campo de caudillos de estampa novelesca. No pedirán nuestras masas hombres de peregrinas virtudes, sino hombres de peregrinas cualidades. La virilidad turbulenta primará sobre la firmeza asexual. El líder nuestro —cubano, venezolano, hondureño— ha de ser individuo de capacidad trágica, ha de saber trenzarse desesperadamente en la pugna de garras y lloros que es nuestra política, ha de salir a la plaza esperando de cada mirada el odio primario o la adhesión candorosa e incondicional. Por eso, quien aspire con superior propósito, a influir sobre nuestras gentes, debe estar pertrechado de una fe que en otros climas no se conoce, de una fe para *después*, que dé por recibidos todos los desgarrones y por sufridas todas las insidias. Y, con esa fe heroica, batir sin descanso nuestro cobre ardiente, para que algún día, un día que no veremos, dé, al cuajar, un son firme y claro" (31).

Quienes se empeñan en abominar de la montonera y en abatir a los caudillos, conspiran contra las más nítidas tradiciones de la Patria. No odian, en realidad, al montonero inorgánico y al caudillo viril, sino a *la forma nacional de la democracia*. Admiran a los modelos exóticos y quieren plasmar, sobre nuestra efectiva substancia multitudinaria, la maraña sutil y envolvente de los principios jurídicos ajenos, que no pueden interpretar *el orden espontáneo de nuestra libertad*. Por el camino de la ley inconsistente quieren constreñir, amansar y doblegar a esas personalidades poderosas, que son toda la historia del progreso popular.

El coronel Perón —por convencimiento y por principios— no podía coincidir con tales ambigüedades. Sostenido por la certeza moral de que el pueblo debe ser el destinatario de todas las meditaciones, se enroló en las filas históricas en que montoneros y caudillos lucharon por la nacionalidad autónoma y por la preservación de los bienes propios de la comunidad. A esa obra se entregó con el dinamismo de los viejos soldados libertadores y con la fe mística de los cruzados de una nueva reparación. Desde el primer momento tuvo conciencia de la singularidad y dramatismo del papel que asumía: "Para un soldado —proclamó—, nada hay más grato que quemarse en la llama épica y sagrada para alumbrar el camino de la victoria" (32).

De cuál es esta victoria con que sueña su corazón, hay múltiples testimonios en los discursos que ha pronunciado —que ya han formado su propia doctrina— y en las obras concretas que ha impuesto durante el período de su intervención en el gobierno revolucionario y en su Gobierno constitucional. "Junto al interés material de la prosperidad de la patria —dijo—, de su redención económica, del incremento de sus posibilidades productivas, está, sobre todo, el interés de templar, ennoblecer y fortificar *el metal humano del pueblo*" (33). Es la vieja aspiración, adaptada a las nuevas circunstancias sociales, de los movimientos históricos en que se definió nuestro federalismo. La mentalidad unitaria, disgregadora y egoísta, que pervive en los llamados "partidos tradicionales" y en las

(31) JUAN MARINELLO, *Literatura Hispanoamericana*. (Edición de la Universidad Nacional de México. México, 1937).

(32) CORONEL PERÓN. Se inicia la era política social argentina. (Discurso. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943).

(33) Id., *Saludo a los trabajadores del país*. (Discurso. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1943).



nuevas formaciones de ideologías importadas, se encontraron así, de golpe, ante un renacimiento de la historia argentina, que escapa a los cuadros mentales —de extracción extranjera— en que prodigan sus artificiales construcciones. El ideólogo “celestial” tornó de nuevo a la palestra y renovó con tono magistral la vieja antinomia de sus antepasados unitarios: “La vitalidad de la montonera de un lado y el esfuerzo de la cultura y de la civilización del otro” (34).

El verdadero pueblo, mientras tanto, empezó a conmoverse ante la voz profética de su caudillo. El trabajador de las urbes populosas sintió reanimado su corazón con estas palabras certeras: “Luchamos por desterrar la sofística promesa preelectoral que ha permitido que nuestros obreros vivan un régimen arcaico y carezcan de garantías frente a un caudillo con hechura del medioevo, que explota su trabajo, le paga con papeles sin valor para que se vea en la necesidad de entregárselos nuevamente a ese patrón, mezcla de amo, negrero y legislador de conveniencia” (35). También los pobladores rurales, el vigoroso elemento de nuestras campañas, comprendió que no sería olvidado. “Mientras tanto —dijo el caudillo—, en el campo, en ese sufrido campo argentino, *la tierra se hacia cada vez más hostil para los hombres* que la habían fecundado con su esfuerzo. Las haciendas valorizadas desalojaban a los chacareros de la tierra donde habían nacido y crecido sus padres y sus hijos” (36).

Era evidente que el mito y la mística, vacantes desde la muerte de Yrigoyen, habían encontrado su nueva encarnación y su caudillo. Ya podían reiniciar su marcha las muchedumbres nacionales.



---

(34) AMÉRICO GHIOLDI, *Alpargatas y Libros en la Historia Argentina*.

(35) CORONEL PERÓN, *Trabajamos para todos los argentinos*. (Discurso. Buenos Aires, 1º de mayo de 1944).

(36) Id, id.



## *Bases agrarias para la reforma de la Constitución*

*I. — Los derechos del hombre y los derechos sociales-evolución de las ideas. II. — Las Constituciones democráticas europeas a partir de 1918. III. — Nuevas constituciones americanas. IV. — La reforma constitucional en la Argentina. V. — Bases agrarias. La tierra. La producción. El campesino.*

### I

La Argentina al organizarse definitivamente se dió su constitución en 1853, la cual ha orientado la evolución del país durante casi un siglo. De acuerdo a ella y dentro de sus principios se moldeó la legislación y el Código Civil, que siguió como es sabido al código de Napoleón.

Ahora nos encontramos frente a la circunstancia extraordinaria de la reforma amplia de dicha constitución. Se ha promulgado la ley respectiva y se ha resuelto la elección de constituyentes, para el 5 de diciembre próximo.

Frente a este hecho, corresponde que los ciudadanos que puedan hacerlo, presten su colaboración a tan importante tarea. Nosotros desde el Instituto Agrario Argentino, como siempre lo haremos expresando nuestros puntos de vista por arriba de toda pasión pequeña o de intereses particulares, pensando solamente en servir a la República y a quienes la engrandecen trabajando la tierra.

Nuestra constitución vigente fué inspirada y moldeada, en la doctrina y principios, que rigieron la organización de las naciones durante parte del siglo XVIII y el XIX.

Los derechos del hombre y del ciudadano proclamados en E. E. U. U. y por la Revolución Francesa, se incorporaron a los textos constitucionales de las naciones y Francia lo hizo en la constitución de 1791.

Dichos derechos individuales, se consideraron como inherentes a la personalidad humana, entre ellos el de propiedad.



Esas ideas fueron llevadas a la constitución de 1853. "Entre los fines de la constitución —ha dicho Alberdi— están las garantías individuales, de propiedad, de libertad e igualdad política."

Es sabido que como consecuencia de la tendencia del derecho y de la economía, se dieron las naciones, a partir del Código de Napoleón de 1804, los códigos que constituyen una afirmación rotunda de los derechos individuales absolutos.

Sin embargo en la época en que se aprobó nuestra constitución ya se había empezado a limitar un tanto el concepto individualista. Así vemos que en la revolución de 1848 apareció al principio del derecho al trabajo y a una vida más digna de todos, el cual se refleja en la Constitución de la 2ª República Francesa.

Los derechos proclamados por las constituciones a partir de la Revolución Francesa, fueron "derechos estáticos" o "pasivos".

La libertad individual, el sistema de propiedad, la libertad de comercio, de industria, etc., trajeron en el período liberal, la concentración de todos los recursos y de todo el poder económico en empresas, trust o minorías de personas que llegaron a controlar las vidas de los pueblos, los gobiernos y las naciones mismas. En tal forma las declaraciones sobre las libertades del hombre quedaron reducidas a meras declaraciones teóricas.

Este fenómeno se ve claro y se agudiza a fines del siglo pasado y principios del actual con el industrialismo, el acrecentamiento de los medios de transporte y el comercio internacional. No me voy a extender sobre este punto que lo he desarrollado ampliamente en Política Agraria y Regulación Económica.

Como ha dicho Georges Gurvitch, autor de un importante estudio y de 58 apuntes sobre los derechos sociales.

La Declaration de Droits Sociaux, New York, 1944. "No es evidente que los símbolos jurídicos de la libertad humana no pueden ser exactamente los mismos para vencer en el siglo XVII a la feudalidad política y al absolutismo real, que para vencer en el siglo XX al feudalismo industrial, la oligarquía financiera y la teocracia".

La misma Liga Francesa de los Derechos del Hombre, proyectó en 1936, una aplicación de dichos derechos y expresó que: "La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano fundó la democracia política. Pero la evolución social, al crear nuevos problemas; el progreso de las ciencias y de la técnica, al permitir nuevas soluciones, esos mismos principios, por la abolición de todos los privilegios, deben fundar la democracia económica".

Y Roosevelt que no obstante haber iniciado una extraordinaria transformación económica social en la gran república del Norte, no ha podido sino dejar una semilla, por no haber realizado en su obra la reforma constitucional, y de la legislación de fondo decía en 1944: "Como nuestra nación creció en extensión y en importancia, como nuestra economía industrial se expandió, estos derechos políticos resultaron inadecuados para asegurarnos la igualdad en el esfuerzo para alcanzar la felicidad. Llegamos a la clara comprensión del hecho que la verdadera libertad individual no puede existir, sin seguridad económica e independencia".

En la posguerra del 14, se vivió en Europa en un período de inquietudes revolucionarias que estaban latentes desde antes de ella. Junto con las Refor-



mas Agrarias y la transformación de la legislación de fondo, vino la reforma de las constituciones. Esta reforma implica un cambio fundamental y revolucionario. Aparecen ya concretados los derechos sociales y económicos. De la democracia política, se pasa a la democracia económica y social. Se amplían y completan los derechos del hombre.

La tendencia social invade todos los campos y se extiende a todas las naciones.

## II

La constitución de Weimar de 1919, inspirada por el profesor Preuss, proclama los derechos sociales y la economía social.

Y a partir de ella todas las que se dan las demás naciones, Austria en 1920 inspirada por Kelsen, Polonia en 1921, Checoslovaquia, etc. Siguen esa misma orientación, y en materia de Derecho de propiedad para cimentar especialmente las Reformas Agrarias, se proclama en forma definitiva que es una función social y como tal debe estar limitado su ejercicio en bien de la Sociedad.

Refiriéndose a estas Constituciones, V. Mirkin Guetzevitch ha dicho: "Naturalmente, las nuevas constituciones que organizan la vida pública de los pueblos vencidos por la guerra, no podían realizar íntegramente esta racionalización de la vida social. Pero el valor de la tentativa no está de ningún modo disminuído por el hecho de que en ciertos estados, «estos derechos sociales» hayan quedado sobre el papel. El acceso al texto de la Constitución, es de un valor educativo para la población y por otro lado, los párrafos proclamando los derechos sociales, definen una tendencia y señalan los principios de un proceso de garantía de los derechos sociales, que deben realizarse en el porvenir". Las nuevas constituciones establecen la intervención del estado en las relaciones económicas pero inspiradas en la idea democrática.

Las constituciones democráticas, no obstante, fracasaron en casi todas partes, porque nunca llegó a restablecerse el orden y tranquilidad de las naciones. Por un lado accionaban las fuerzas reaccionarias, que creían que podía volver el mundo burgués y liberal del siglo pasado, y por el otro las fuerzas revolucionarias de extrema izquierda. El resultado fué el desorden y el surgimiento de los regímenes dictatoriales y con ello el fascismo y el nazismo que conducen a los pueblos a la guerra nuevamente.

Se puede decir que las bases económicas, agrarias y sociales que cimentaron las reformas desde 1918 no han fracasado, sino que prácticamente no han podido obtener su desarrollo o aplicación.

Ahora en Europa se vuelve a dichas orientaciones democráticas, como lo revela la nueva Constitución italiana del 23 de diciembre de 1947 y la de Francia del 13 de octubre de 1946. Es claro que el clima aún no es propicio para la discusión e implantación de un régimen jurídico estable, por cuanto la paz no existe.

Internamente están en lucha nuevamente las fuerzas reaccionarias y las de extrema izquierda sin poderse apreciar aún los resultados. E internacionalmente el mundo se divide en dos bloques que se preparan para otra guerra.

Pareciera que el hombre prefiere la guerra que mata y que liquida, antes que la guerra contra los males, los vicios y los sistemas que le impiden vivir feliz sobre la tierra.



### III

América ofrece otro clima, otro aliciente, y otras esperanzas. En ella la Argentina proclama ante el mundo su evangelio de paz. Sus pueblos productores por excelencia, que sólo habían luchado por la libertad política y de sus países tienden ahora a conquistar su independencia económica y el bienestar definitivo de todos eliminando los privilegios, los latifundios y las grandes concentraciones capitalistas individuales.

Recogen para ello la experiencia propia y también la ajena. Las nuevas ideas han ido entrando lentamente en las conciencias de los pueblos americanos. Y las revoluciones que se han venido operando a partir de la de Méjico de 1917, han tenido un sentido económico y social, que lo vemos trasuntado, en las normas institucionales, jurídicas y económicas, que se han adoptado y que no son suficientemente conocidas entre los propios pueblos hermanos.

Se puede afirmar que en dicha evolución de tipo social, se nota en todo, no obstante la repercusión de las ideas europeas un profundo acento americano.

Casi todas las naciones de América han renovado sus constituciones, sus códigos y su legislación de fondo.

Las constituciones nuevas proclaman los derechos sociales de los trabajadores y de los ciudadanos. No son estatutos meramente políticos y de declaraciones abstractas. Proclaman derechos y estipulan obligaciones. Y establecen la función social de la propiedad. Aunque en el aspecto agrario han olvidado al campesino y a la producción, así como también de adoptar algunas normas generales que tiendan a suprimir el latifundio y la explotación del trabajador rural.

Méjico se inició con su constitución del 1 de Mayo de 1917, dentro de esta corriente, la cual estipuló numerosas cláusulas económicas y derechos sociales.

Después le han seguido, Perú, 9 de Abril de 1933; la R. O. del Uruguay, 27 de Marzo de 1938, con reformas en 1942; Cuba, 5 de Junio de 1940; Costa Rica, 2 de Julio de 1943; Chile, 18 de Septiembre de 1925, reformada el 23 de Noviembre de 1943; Paraguay, 10 de Junio de 1940; Bolivia, 24 de Noviembre de 1945; Ecuador, 31 de Diciembre de 1946; Haití, 22 de Noviembre de 1946; Guatemala, 11 de Marzo de 1945; Panamá, 1 de Marzo de 1946; República Dominicana, 10 de Enero de 1946; Nicaragua, 21 de Enero de 1948; Venezuela, 5 de Junio de 1947, y Brasil, 18 de Septiembre de 1946.

No es mi propósito hacer un estudio de estos estatutos en sus detalles. He querido señalar sólo el grado de evolución que ha habido en América en estos últimos años en materia constitucional y además expresar la orientación social de las mismas, como manera de tomar un camino cierto, para dar las normas o bases agrarias que entendemos deben adoptarse en la Constitución. Hay en algunas, normas de interés; por ejemplo, recordaré la magistral definición que trae en su declaración preliminar la Constitución venezolana, obra de un movimiento revolucionario; dice: "La nación venezolana proclama como razón primordial de su existencia la libertad espiritual, política y económica del hombre, asentada en la dignidad humana, la justicia social y la equitativa participación de todo el pueblo en el disfrute de la riqueza nacional".



#### IV

La Argentina durante todos estos años de evolución, ha permanecido en letargo, desde el punto de vista que hablamos. El mismo progreso fué relativo, el país no creció. No entraron inmigrantes, pues se cerraron las puertas a la inmigración. La acción directa del Estado en la economía se utilizó para acentuar desde juntas reguladoras más aún la concentración capitalista que estaba en manos de unos pocos de algunas empresas y trusts internacionales. Alguna ley que pudo sancionarse, como la ley agraria nacional, no se cumplió porque no interesaban las soluciones democráticas o de cambio de estructura. Los gobiernos políticamente se mantenían por el fraude. Muchos hemos luchado contra ese estado de cosas con ideas revolucionarias, denunciando los defectos y proclamando las nuevas ideas y los derechos sociales.

En este estado vino el movimiento del 4 de Junio de 1943. Al principio tuvo un sentido exclusivamente político pero luego toma un sentido social y económico.

El levantamiento del pueblo trabajador el 17 de Octubre de 1945, constituye, es evidente, una verdadera revolución popular. A partir de entonces la misma va concretando una aspiración u orientación de tipo netamente reivindicador y social. Hasta que culmina ahora con la reforma de la Constitución del 53. Sin duda alguna la nueva constitución reflejará las orientaciones generales a que me he referido e incorporará los derechos sociales del hombre, así como los puntos, que se han enunciado como derechos del trabajador. Pero no podrán olvidar esta vez los constituyentes, como lo olvidaron los del 53, el capítulo que consagre las bases agrarias y los derechos del campesino, de manera que pueda cimentarse sobre puntales firmes, la justicia social y el progreso armónico y creciente del país.

#### V

El capítulo para fijar las bases agrarias, debe referirse a tres aspectos fundamentales: al régimen de la tierra, a la producción y al campesino.

**RÉGIMEN DE LA TIERRA:** En primer lugar es necesario determinar si la tierra deberá ser nacionalizada o si continuará siendo propiedad privada.

Cabe distinguir entre la tierra pública que pertenece al estado y la que está en manos de particulares.

En mi concepto no existe formada una conciencia nacional sobre la necesidad de la nacionalización de la tierra. Es la conclusión a que llegamos en el último debate libre realizado en este Instituto. Hay, no obstante, antecedentes en las constituciones últimas de algunos países. Rusia nacionalizó toda la tierra, al establecer —Art. 6, Constitución de 1936— que pertenece al Estado. La explotación se hace en forma común o cooperativa.

La constitución mejicana de 1917 en el art. 27 determina que la propiedad de las tierras y aguas corresponde originariamente a la nación, la cual tiene el derecho de transmitirla a los particulares, sobre la base de la propiedad privada.

Perú, en la Constitución de 1933, art. 37, ha consagrado el mismo principio, haciendo la salvedad de los derechos legalmente adquiridos y estableciendo que el estado puede conceder la tierra en propiedad o usufructo.



Nuestro país tiene mucha tierra pública que podría reservar, en base a antecedentes históricos interesantes, acordándola a particulares en usufructo o en arrendamiento a largo plazo. En cuanto a la que es hoy de propiedad privada, debe respetarse ese derecho de propiedad, fijándose restricciones al mismo, dentro de la corriente actual.

En efecto, el derecho de propiedad ha seguido la evolución general del derecho. "El sistema jurídico de la declaración de los derechos del hombre y el Código de Napoleón —ha dicho Duguit— descansan en la concepción metafísica del derecho subjetivo. El sistema jurídico de los pueblos modernos tiende a establecerse sobre la comprobación del hecho de la función social imponiéndose a los individuos y a los grupos".

No voy a hacer el estudio de la evolución de este interesante concepto que se vincula íntimamente a la economía, pues lo he realizado en estudios anteriores. Parto, en consecuencia, de hechos y puntos de vista conocidos.

No obstante, recordaré que ya Ricardo y Adam Smith sostuvieron que el fundamento del derecho de propiedad era el trabajo y ese concepto es el que inspira la idea actual de función social.

Hoy no se puede discutir la necesidad de imponer normas y modalidades al derecho de propiedad, limitando el mismo y su uso, para evitar el abuso y una lesión a la Sociedad.

De ahí que las constituciones modernas hayan abandonado el viejo concepto individualista, definan el derecho de propiedad y fijen normas para su ejercicio.

La Constitución de la República Alemana de 1919 expresa al respecto en el art. 153, que "la propiedad obliga. El uso debe estar igualmente en el interés general".

Las constituciones europeas últimas así como las americanas fijan conceptos análogos.

La de Italia de 1947 estipula, art. 42, que: "La propiedad privada es reconocida y garantizada por la ley, que determina las formas de adquirirla, su goce y las limitaciones, a fin de asegurar su función social, y hacerla accesible a todos".

Las de América establecen normas análogas; la del Perú, art. 34, dice que: "La propiedad debe usarse en armonía con el interés social".

La de Bolivia, art. 17, garantiza la propiedad privada, siempre que el uso que se haga de ella no sea perjudicial al interés colectivo.

La de Brasil, art. 147, dice que: "El uso de la propiedad será condicionado al bienestar social. Y agrega que la ley podrá promover la justa distribución de la propiedad con igual oportunidad para todos".

Colombia ha estipulado en el art. 30 "que la propiedad es una función social que implica obligaciones".

Venezuela, que se ha dado una de las constituciones más avanzadas en el año 1947 y que contiene varias cláusulas sobre tierras, la reforma agraria, etc., da la siguiente definición, art. 65: "La nación garantiza el derecho de propiedad. En virtud de su función social, la propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pú-



blica o de interés general". Y en el art. 68 se expresa como condición del derecho, la obligación de mantener las tierras y bosques en producción socialmente útil.

Sobre la obligación de cultivar y sobre tierras baldías, hay diversas normas y leyes. La constitución alemana al respecto expresó: "El propietario territorial tiene, respecto a la comunidad, el deber de cultivar y de explotar el suelo".

Para cumplir esos propósitos, el estado debe ejercer en cierta manera un control sobre la forma en que se cumple la función de la tierra.

En el país tenemos el antecedente de la ley agraria nacional.

Expresé al discutirse la misma que una ley agraria no podía sancionarse, con la base del derecho de propiedad establecido en nuestro Código Civil, romanista y absoluto.

En mi anteproyecto de despacho, ("REFORMAS AGRARIAS", pág. 132), sostuve lo siguiente: "La propiedad de la tierra queda afectada al progreso social y sujeta por tal motivo a las limitaciones y restricciones que se establecen en la ley".

Se incorporó a la ley agraria no sin muchas discusiones, el principio en los siguientes términos: "La propiedad de la tierra queda sujeta a las limitaciones y restricciones que se determinen en esta ley, de acuerdo al interés colectivo."

Pues bien, creo que estamos en condiciones después de lo expuesto de formular conclusiones sobre este punto y complementarlo con otras cláusulas, en relación con el mismo principio, entre ellas sobre tierras no trabajadas y sobre el mayor valor, que corresponde al creado por el progreso o por el esfuerzo de todos.

Las proposiciones son las siguientes:

1º — La Nación garantiza la propiedad, la que debe cumplir una función social. El cultivo de la tierra es obligatorio y la ley puede establecer modalidades y restricciones al Derecho particular teniendo en vista el interés colectivo.

2º — La Nación efectuará un plan orgánico de Reforma Agraria que tenderá a la subdivisión de la tierra, a poblar el interior, a organizar el trabajo, a llevar bienestar y educación a los campesinos, a racionalizar las explotaciones y permitirá el fácil acceso a ella de todos los que la trabajan.

3º — La tierra pública, no podrá ser enajenada y su explotación podrá acordarse a particulares por concesiones temporarias. Las fuentes naturales de energía y de combustible, las minas y todas las riquezas naturales utilizables o de reserva, pertenecen a la Nación y serán explotadas directamente por ésta.

4º — Por razones de interés público o de interés colectivo, así como para que se cumplan los fines sociales de la tierra, se podrá expropiar la propiedad privada, con previa y justa indemnización.

5º — El mayor valor de la propiedad o plus valía, que no sea consecuencia del trabajo del propietario o de inversión de capital hecha por él, pertenece en principio a la Nación.

6º — Las tierras baldías u ociosas que no fueren trabajadas por sus dueños durante un período de diez años, pasarán al dominio de la Nación.

7º — Todas las ciudades tendrán sus ejidos en los que se organizarán colo-



nias y quintas agrícolas mixtas de acuerdo a un plan. Las tierras ejidales no podrán ser subdivididas, modificados los lotes, ni cambiar de destino por iniciativa individual.

Dejo así expuestas las bases sobre el aspecto fundamental que es la tierra. Las ideas o principios los podríamos sintetizar en los siguientes términos que fijan una posición revolucionaria y de vanguardia: Se declara la función social de la tierra, la obligación de su cultivo, con la pérdida del derecho en caso de que no se ejercite, se adopta el sistema muy justo de la apropiación por el estado, en forma progresiva, del mayor valor no creado por el propietario, lo cual le quita a la tierra carácter de mercancía y a ello agregamos las ideas generales para una Reforma Agraria que es una de las necesidades más imperiosas que existen para llevar un verdadero bienestar al campo y cambiar el clima en que se desenvuelve actualmente el campesinado argentino.

Por último he incluido un punto, que es una conclusión que he tomado de debates realizados en el Instituto; se refiere al planeamiento del desarrollo de las ciudades y de los ejidos. Determina la indivisibilidad de éstos para evitar que sean alterados y absorbidos por la especulación y por el crecimiento desmedido de las ciudades.

### *LA PRODUCCIÓN:*

En materia de producción, como en materia agraria, son pocas y aisladas las cláusulas que existen en las constituciones modernas.

La tendencia de la intervención del estado en economía, para regular con fines de interés general, los diversos factores o etapas del proceso económico, hace que también en materia de producción, se haya acentuado esa intervención hasta hacerse excesiva en muchos casos. Somos decididos partidarios de que los productores por intermedio de sociedades o de cooperativas, con la intervención del estado, sean los que actúen en todos los procesos de la producción, hasta la comercialización e industrialización de los productos agropecuarios. Hay experiencia en el país y en el extranjero al respecto y con resultados muy buenos. Es claro que esto sería más cuestión de la legislación que de la constitución pero podrían darse algunas normas generales o principios, sobre los cuales existe conciencia formada: Sostenemos además el principio muy justo de que el trabajador sea dueño de lo que produce.

Creemos también que debe darse preferencia y apoyo, sea por medio del asesoramiento, el crédito, etc., a las cooperativas o sociedades de productores que se organicen para realizar explotaciones de tipo colectivo o para la mecanización; me parece interesante como orientación, desde el momento que como lo he sostenido en conferencia anterior se va operando en el mundo como una necesidad la evolución de las explotaciones de tipo individual hacia las formas colectivas o cooperativas. Especialmente tratándose de las que producen granos u otros cultivos donde es necesario emplear la máquina, para producir en condiciones económicas y técnicas.

Las conclusiones sobre el aspecto producción son:

1º — En todos los procesos de la producción, comercialización e industrialización de los productos agropecuarios, actuarán los productores, buscándose



la organización y solución de los problemas, por intermedio de asociaciones o cooperativas, con la intervención del estado a los fines de asegurar la defensa de los intereses agropecuarios.

2º — La producción, así como las industrias rurales, se desarrollarán en forma equilibrada de acuerdo a un planeamiento orgánico tratándose de que éstas se instalen en los mismos centros rurales productores de la materia prima.

3º — El estado realizará las obras necesarias para proveer de energía eléctrica a las explotaciones rurales, construirá caminos firmes para circulación de los productos, prestará preferente apoyo a las explotaciones agropecuarias que se organicen por cooperativas o por asociaciones de productores, así como también para la realización de trabajos en común y para la mecanización de las tareas y asegurará por medio de la previsión la subsistencia del productor y la continuidad de la labor agraria.

4º — El estado fomentará la constitución de cooperativas de todos los tipos y apoyará su desenvolvimiento con todos los medios de que disponga.

### *EL CAMPESINO*

Hemos expresado que todas las constituciones modernas amplían los derechos del hombre e incorporan los derechos sociales o derechos económicos que consisten en síntesis, en el derecho a una vida digna y sin temores, lo que Roosevelt llamó "liberación de la necesidad".

Son varios los proyectos de declaración de derechos sociales que se han formulado, los cuales han ejercido su influencia en las Constituciones últimas.

En 1943 la U. S. National Resources Planing Board, dió a publicidad un estudio conteniendo nueve puntos sobre estos derechos los cuales se refieren a: "el derecho al trabajo durante los años productivos; derecho a un justo trato que permita satisfacer las necesidades y gozar de la vida; derecho a una alimentación equilibrada, al vestido, a la vivienda y a la asistencia médica; derecho a estar libre del temor a la vejez, a las necesidades, a las enfermedades, a los accidentes, y a la desocupación; derecho a la libre iniciativa, sin sumisión al poder irresponsable o absorbente del gobierno, el patrón o los monopolios; derecho a ir y venir, hablar y callar, derecho a la igualdad ante la ley con iguales posibilidades de tener justicia, derecho a la educación y formación para el desarrollo de las aptitudes y la personalidad; derecho al descanso, al recreo, a la oportunidad de una vida feliz y a los beneficios de la civilización"

En Bogotá fueron aprobados también en el punto 2º de la Carta Internacional Americana de Garantías Sociales, varios principios para el trabajo.

Entre ellos se estableció por primera vez el derecho de los trabajadores rurales y campesinos a que se les garantice el mejoramiento de su actual nivel de vida.

En nuestro país el Presidente de la Nación ha anunciado diez puntos como derechos del trabajador que tienden a garantizar los mismos "desde la cuna hasta la tumba". Son ellos sintetizados: el derecho al trabajo; retribución necesaria y compensatoria; elevación de la cultura y capacitación profesional; condiciones dignas y justas en el trabajo; cuidado de la salud física y moral; derecho al bienestar propio y de la familia; amparo en los casos de disminución, suspensión o pérdida de la capacidad de trabajo; protección de la familia y



apoyo a la capacidad productora y a todo empeño de superación; derecho a la agremiación libre y de participar en las actividades lícitas en defensa de los intereses gremiales.

Leyendo las cláusulas sociales de las constituciones modernas, nos encontramos, lo mismo que en las diversas iniciativas, particulares, de institutos o Asambleas Internacionales, que se refieren únicamente al trabajador de las ciudades o de las industrias y olvidan a los campesinos. Entiendo que dichos derechos deben extenderse a todos los ciudadanos, hombres y mujeres de las ciudades y de los campos que concurren a la producción del país, con su trabajo personal.

Por ello y para que en la legislación futura no hayan distingos injustos, es indispensable que se establezca la extensión de los derechos a los campesinos y trabajadores rurales, sin perjuicio de estipular otros que son específicos de éstos.

En las constituciones de América y en la legislación, encontramos el mismo vacío al respecto. En casi todos los países de este continente el problema continúa siendo la situación del indio, que permanece al margen de la vida civilizada sin educación, sin vivienda, sin condiciones de trabajo dignas. La explotación del hombre, por minorías y por grandes empresas de capitales foráneos continúa como en la época de la colonia. De manera que sólo como consecuencia de movimientos revolucionarios de fondo, puede cambiar esa situación y llevarse a la práctica los derechos sociales como lo han hecho Méjico y Venezuela.

La Argentina tiene otra situación. Su campesinado de origen europeo en su casi totalidad reúne las condiciones para que con la protección y orientación del estado, se arraigue a la tierra que trabaja y transforme la campaña en un centro de cultura, de prosperidad, de alegría, que sea un orgullo para el país, que se jacta de la riqueza que produce el campo, y que es la consecuencia del esfuerzo y del trabajo de nuestros humildes y muy dignos campesinos.

Existen además en el campo la situación del obrero o peón rural, que es necesario contemplar y darle los medios para que se asiente a la tierra y pueda formar su porvenir.

Pienso también que debe incorporarse el principio de la inmigración, para aumentar la población campesina, con el concepto de la selección en los centros de origen, ya que es indudable que la base del crecimiento del país y de su progreso está en el aumento de su población y de su producción agropecuaria con la cual se alimenta el pueblo y se sustentan nuestras industrias.

Las conclusiones sobre este punto son las siguientes:

1º — Los campesinos y trabajadores rurales gozarán de todos los derechos proclamados para el trabajador en esta constitución, debiéndose dar una legislación especial que ponga en vigencia los mismos y les facilite las posibilidades para alcanzar una vida digna y mejor. Dicha legislación determinará las condiciones del trabajo y de vida en el campo, teniendo en cuenta las distintas zonas del país y las variadas formas de la actividad y la producción.

2º — El estado reconoce el derecho de todos los productores y trabajadores rurales a ser propietarios de un lote de tierra cultivable y de los instrumentos de trabajo, que les permita su estabilidad y los medios necesarios para vivir bien con sus familias y así como también de los que obtenga como valor de su



producción. En consecuencia se obliga a desarrollar un plan orgánico y permanente, para que esos derechos se lleven a la práctica.

3º — El estado realizará una amplia política inmigratoria para que con la base de la selección en los países de origen, se introduzcan al país, hombres y mujeres útiles, física y moralmente, especialmente para poblar el interior del país y para incrementar la producción diversificada.

\*  
\*   \*  
\*

Dejo con lo expuesto y con las conclusiones a que he arribado en cada uno de los tres capítulos en que subdividí el tema, concluído el estudio que me propuse. Escapan a los límites de una conferencia, el desarrollo completo de cada uno de los puntos, así como de todos los antecedentes doctrinarios y de legislación. Debo sí decir que son muy escasas las normas de fondo en materia agraria que figuran en las constituciones tanto de Europa como de América. Los derechos sociales se refieren únicamente a los trabajadores u obreros de las ciudades; sobre la producción y sobre el campesino no existen normas, salvo alguna que otra cita sin importancia y en el aspecto tierra se adopta la definición generalizada de función social, pero no se dan los lineamientos de una política agraria definida y resuelta, que tienda a terminar con el acaparamiento de la tierra, con el latifundio lastre del progreso americano, con la especulación sobre el valor de la propiedad que es creado por el esfuerzo de todos, con la desorganización y aislamiento de los productores y con la explotación inicua a que están sometidos los trabajadores de la tierra en todos los campos de América.

Nosotros creemos haber definido con principios generales, sin entrar en detalles que serán motivo de la legislación, la política a seguir con la tierra, la producción y el campesino, los tres factores básicos de la riqueza nacional. Si en la Nueva Constitución se incorporan estos principios u otros análogos estaremos en condiciones de asegurar que ella servirá de ejemplo para los demás países que en el futuro se aboquen con concepto de justicia social, a reformas básicas y revolucionarias. Debo expresar por último que las ideas expuestas constituyen la síntesis de un largo proceso de estudio, de experiencia y de formación mental, en el que han ejercido influencia indudable todos los agraristas argentinos a quienes recuerdo en este momento con emoción y también, debo decirlo con orgullo, los humildes y esforzados chacareros que se me antojan no obstante el abandono en que se encuentran, más argentinos que nadie porque están en contacto permanente con la tierra que ennoblece a todos los que la trabajan. Ellos han constituido el fundamento de nuestra acción y de nuestras preocupaciones, en cuyos propósitos continuaremos e insistiremos, hasta que se logre la conquista integral de sus derechos.





## *Identidad de la línea histórica de Yrigoyen y Perón*

Densos nubarrones cubren el horizonte del destino humano. La humanidad despavorida por las consecuencias de sus propias creaciones, parece irse conglomerando y disciplinando en torno a banderías irreductiblemente antagónicas, como si la cercanía de muchos amedrentados librara a todos del peligro común, y esta actitud de ciego sobrecogimiento antes bien acerca el peligro que lo aleja. Las condiciones meteorológicamente espirituales necesarias para el estallido de otra espantosa conflagración se perfeccionan con el acicate del miedo.

El estado de ánimo con que asistimos al desarrollo del inmenso drama de la cultura de la cual formamos parte, con su paralelismo de emoción, vivifica en mi memoria la última vez en que tuve ocasión de hablar en un acto en que con paralela unción a la que aquí sentimos, para retemplar nuestro espíritu de ciudadanos, en el aniversario de su muerte, rememorábamos la esclarecida figura del gran patricio que se llamó Hipólito Yrigoyen (1).

Ese acto, que la semejanza de los acontecimientos exteriores trae pertinazmente a mi memoria, ocurría el 3 de julio de 1939. Allí, en los sótanos de la antigua F.O.R.J.A., como cristianos en las catacumbas, entre la indiferencia de los unos y la abierta animosidad de los más fuertes, manteníamos en constante lozanía el ejemplo enaltecido de aquel gran conductor argentino (2). Estábamos allí voluntariamente inmunes a todo contagio de ambición o de codicia, constantemente iluminados y sostenidos por el ejemplo de la conducta de Yrigoyen, confortándonos los unos a los otros, enriqueciendo nuestras apreciaciones con las observaciones amigas. Así alcanzamos un excepcional grado de clarividencia política y una excepcional valentía para expresarla.

En aquel acto, F.O.R.J.A. lanzó un grito de alarma y de prevención al anunciar la inminencia de la nueva guerra europea y el tremendo peligro de que

(1) El autor leyó este trabajo en un acto público realizado en la ciudad de Mercedes (Bs. As.), en memoria de Hipólito Yrigoyen, el 3 de julio de 1948.

(2) F.O.R.J.A., sigla de la extinguida agrupación radical denominada: "Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina".



la República fuera comprometida en ella, retomando con energía la bandera de la neutralidad con que el presidente Yrigoyen protegió la vida y los intereses de los argentinos.

Nosotros habíamos estudiado hasta la minucia el estado de sumisión al extranjero en que yacían nuestra economía, nuestra política y hasta las ideas matrices en torno a las cuales se tejía la vida colectiva, pero dimos, ingenuamente, en suponer que la telúrica magnitud de la catástrofe que anunciábamos, repercutiría tan hondamente en las conciencias que sería capaz de abrir amplias brechas de comprensión en la dura cáscara del colonialismo de nuestras clases dirigentes.

Nuestro toque de somatén tuvo consecuencias opuestas a las que esperábamos. Ni siquiera el crítico peligro en que la existencia de la Nación estaba en juego, tuvo virtud suficiente para conmover el cerrado egoísmo de nuestra oligarquía que en ese momento señoreaba en el país sin rivales de consideración. Rocién entonces comprendimos hasta qué punto nuestra oligarquía estaba divorciada de la vida nacional y pudimos medir la amplitud y la perfección con que dominaba los nudos estratégicos de la vida de relación.

Sabíamos perfectamente bien que la banca y el comercio, y por lo tanto el periodismo que de ellas dependía, estaban ligados por una íntima relación de afinidad con el capital extranjero, del cual no eran en verdad, más que el mediador de la explotación nacional. En aquellas circunstancias nos instruimos en la técnica de silenciar los reclamos y las expresiones de origen popular. El radicalismo, el organismo que Yrigoyen había creado en cuarenta años de paciente elaboración, ya no era una vía de expresión de los anhelos del pueblo: era un instrumento más de la oligarquía, es decir, un eco de la voluntad extranjera de sojuzgamiento y expoliación.

Después estalló la guerra y su flamígera tea asoló los campos de Europa. Los problemas internos se fueron complicando y diversificando, porque la Argentina se transformó en un campo de batalla diplomático, ninguna de cuyas opciones convenía al destino nacional. Llegamos a ser beligerantes, pero a nadie se le oculta que ésa fué una hábil maniobra política para relajar las presiones externas, desvanecer las amenazas concretas que se blandían contra nosotros, y poder trazar entre los vericuetos de las relaciones internacionales un camino conveniente para la consolidación de la autonomía nacional. Esa beligerancia no conformó a nuestra oligarquía. Al contrario, el impulso de habilidad nacional que la dictó pareció irritarla aún más.

Es que por espíritu de cuerpo, por instinto de conservación y por coalición de intereses, nuestra oligarquía es enemigo de todo cuanto signifique una genuina manumisión nacional.

Con esa actitud, nuestra oligarquía no hacía más que refrendar una posición histórica de desprecio para lo autóctono y de sumisión para todo lo foráneo. Es una actitud que viene desde los orígenes de la nación y se mantiene imperturbable hasta los días presentes. En su "Memoria Póstuma", don Cornelio Saavedra refleja perfectamente bien la angustia y el desasosiego de los responsables de la revolución de Mayo ante la oposición interna de los hombres que pudieron ser los directores de la rebelión nacional. Dice Saavedra: "En el mismo Buenos Aires no faltaron hijos suyos que miraron con tedio nuestra empresa: unos la creían inverificable por el poder de los españoles, otros la gra-



duaban de locura y de delirio, de cabezas desorganizadas. Otros, en fin, eran más piadosos y nos miraban con compasión, no dudando de que en breves días seríamos víctimas del poder y del furor español." La conspiración de Alzaga no fué, pues, un hecho aislado, como pretenden las fraudulentas historias que imprimen en las mentes infantiles una falsa idea de la realidad histórica. Fué el esfuerzo mayor, pero no el único, que realizaron las clases dirigentes en sus tentativas de frustrar la independencia nacional, como lo prueban las precauciones que adopta Mariano Moreno para reprimirlas en germen. "Se declara responsable ante el gobierno, ordenará Moreno, a cualquiera que no avise todo proyecto o conspiración contra las autoridades o contra la seguridad de algunos particulares... y a todo individuo que se ausente de la ciudad sin licencia del gobierno le serán confiscados sus bienes, sin necesidad de otro proceso que la sola constancia de su salida."

\*  
\* \*

La Revolución de Mayo se forjó y se consolidó en contra de la voluntad de los hombres pudientes y de los hombres conspicuos que conspiraron contra ella, para sofocarla, primero, para desvirtuarla, más tarde. La Revolución de Mayo fué una revolución popular y esa génesis de la patria es la que consubstancia de manera indisoluble a lo nacional con lo popular. Desconfiemos de todas las doctrinas que pretendan establecer un distanciamiento entre ambos conceptos, porque con seguridad se trata de hacernos caer en una trampa oligárquica.

La vida política en cuanto es circunstancia y acción se caracteriza por su multivariedad de modos y por la sinuosidad con que va buscando sus objetivos finales entre las eventualidades de los azares cotidianos. Para llegar a una meta, la política está obligada a mudar constantemente, tal cual cambia el marino el ángulo de su velamen según el cuadrante de donde sopla el viento. Los hechos políticos se refunden los unos en los otros para consolidar en conjunto la claridad de una línea histórica, como los zigzagueos del navío se refunden en el derrotero final que lleva a puerto. La política es de índole mutable, tornadizá y escurridiza, al contrario de la línea histórica a la cual un gobernante ajusta sus actos, a veces contra su propia voluntad.

Descubrir la línea histórica de un gobierno puede ser tarea árdua en países de trama compleja donde los intereses nacionales son múltiples, contrapuestos y entretejidos en complicadas marañas de tradiciones rivales y de localismos que suelen ser más fuertes que los lazos nacionales de orígenes políticos.

Los factores que deciden nuestra política y nuestro desenvolvimiento histórico son más fácilmente perceptibles, quizá porque la influencia del colonialismo en que nos desenvolvimos, nos impuso su voluntad de primitivismo y de elementalidad. Los juegos de la política y de la historia son casi enteramente el resultado del permanente conflicto de los intereses populares y de los intereses extranjeros que obraban a través de la inteligencia aparentemente argentina de la oligarquía, que desde la caída irremediable de Fernando VII entró en connivencia con el capital británico del que fué aliado durante más de un siglo, pero al que ha traicionado sin escrúpulos al volcarse en la actualidad al más opulento capitalismo norteamericano.



\*  
\* \*

Durante sesenta y tres años, de 1853 a 1916, la oligarquía gobernó el país sin más inconvenientes que el choque de ambiciones y de codicias de sus propios constituyentes. El gobierno cesante elegía al gobierno entrante. El pueblo no era nada más que un productor de riquezas para otros. El país progresó exactamente en la medida que le convenía al extranjero y a su mediador nacional.

El extranjero se reservó el mando directo de las vías de comunicación y de transportes y se dió a la oligarquía la tenencia efectiva de la tierra. El hombre argentino fué un paria en su propia patria. La tragedia de Martín Fierro es la tragedia de todo el pueblo durante más de seis decenios.

El dominio de la tierra se obtenía, no en la lucha mano a mano con los elementos, ni en combate con los infieles, sino en la tibia penumbra de las antesalas oficiales y en las amables tertulias de las mansiones señoriales de Buenos Aires. Estas normas para obtener la propiedad de la tierra fueron impuestas por el presidente Sarmiento quien estableció que "el título de propiedad debe substituir a la simple ocupación" ¿Qué otra cosa que ocupar simplemente la tierra en que había nacido podía hacer aquel criollo desmunido de letras y de tutores? El título de propiedad, al que un código civil, especialmente redactado para darle privilegios, no impuso condición alguna de beneficio público, fué el equivalente del señor de horca y de cuchillo de los tiempos medioevales. El título de propiedad limpió de la tierra a los criollos con la misma técnica despiadada con que fué extirpado el aborigen.

Durante sesenta años la industria y hasta la más sencilla manufactura estuvo abolida, porque afectaba las relaciones comerciales internacionales que los capitalistas extranjeros imponían a la oligarquía. La tierra fué monopolizada en grandes extensiones por unos pocos. ¿Qué términos de libertad quedaban para uso del hombre del pueblo?

La oligarquía impuso un orden legal y un orden jurídico de estructuras extraordinariamente liberales para el poderoso y extraordinariamente tiránicos para el desmunido de riquezas. Todo fué codificado para utilidad de los que habían obtenido concesiones fiscales: concesiones de tierra, concesiones de servicios públicos. El hombre aislado, el simple hombre sin títulos desapareció del derecho: fué un bien mostrenco del que se apropiaba cualquiera que fuese capaz de mantenerlo con un salario.

Sobre ese orden ya estatuido nada legal podía argüirse a favor del país. Todo estaba sometido y disciplinado en una servidumbre perfectamente jerarquizada. Aquel régimen debía ser destruido para que el país pudiese reestructurarse sobre normas que trazaran nuevos cauces a la actividad.

Ser reivindicador de los derechos populares, ser respetuoso de la voluntad del pueblo, equivalía a revolucionar el orden del régimen. Quien aceptara para sí la representación legítima del pueblo no podía dejar de ser revolucionario en el más completo sentido de las palabras. E Yrigoyen fué un revolucionario integral. Lo fué por sus ideas, por sus sentimientos, por su conducta y hasta por su técnica de gobernante. Quizá ni un solo día dejó de conspirar. Fué uno de los directores de la revolución de 1890 y el promotor y el conductor de las revoluciones de 1893 y de 1905.



La oligarquía lanzó contra él todo el bagaje de su artillería política. Lo rodeó de un estrecho cerco policial y de un elástico pero insalvable cinturón de espionaje y delación. El periodismo lo acosó con sus más acerados dardos de sátira, lo motejó y trató de enlodarlo con burdas calumnias. Pero la intuición del pueblo lo seguía con certero instinto, y la popularidad de Yrigoyen crecía en la misma medida en que se trataba de desprestigiarlo, como si entre el pueblo y su posible conductor se hubieran establecido lazos invisibles de comunicación y entendimiento.

Yrigoyen asumió el poder, no por un acto revolucionario, sino por el acto enteramente legal de una elección sin fraude, por la primera elección legal que ocurrió en el país después de sesenta y tres años de continuo fraude, porque las leyes oligárquicas que eran terriblemente draconianas para castigar los agravios a la propiedad, eran venales hasta la inexistencia para castigar los agravios a los derechos del pueblo.

Es un misterio para muchos el descubrimiento de la razón que obligó a la oligarquía a respetar el veredicto popular y a permitir, por lo tanto, que su más enconado enemigo asumiera el poder público. No es difícil suponer que Yrigoyen conjugara a su favor la circunstancia de estar Gran Bretaña en guerra y temer que una convulsión interna argentina perturbase la regularidad de los abastecimientos.

Presupongo la posibilidad de esta combinación como un elogio más a la capacidad de realización de Yrigoyen y como un motivo más de agradecimiento. La realización política exige una posición mental distinta de la simple enunciación con que se satisface el literato. En nuestros mismos orígenes tenemos un ejemplo claro de esta proposición. Mariano Moreno, el puntal de donde arranca la línea histórica de los derechos populares, el numen tutelar de la revolución, en un alegato de extensa difusión elogia el libre cambio sin tasa y sin impedimentos fiscales. Con esas ideas en su Representación de los Hacendados, se atrae la simpatía y la ayuda engolosinada de Gran Bretaña, única potencia que podía contrabalancear los enormes poderes de la España imperial. Pero el secretario de la Junta, ya frente al hecho cumplido de la revolución y a la responsabilidad de conducir los nuevos destinos nacionales, cambia fundamentalmente su modo de pensar y con una clarividencia que asombra plantea la necesidad de amparar la economía lugareña defendiéndola de los peligros del libre cambio sin tasa. No podemos afirmar que por eso duerma su sueño último entre las olas del mar.

Pero sí puedo afirmar, porque tengo constancias directas, que poco antes de asumir el mando, Yrigoyen recibió la visita del embajador británico, quien con suaves maneras le informó ser una costumbre de los presidentes argentinos consultar previamente con el gobierno de su graciosa majestad el nombre de los futuros ministros. "Ésa es una costumbre que el señor embajador debe acostumbrarse a dar por terminada", contestó Yrigoyen, inaugurando con estas palabras una nueva era en las relaciones diplomáticas.

\*  
\* \*

Para apreciar en todo su alcance la obra de gobernante que cumplió el presidente Yrigoyen habría que trazar previamente un cuadro minucioso del pavoroso estado de decadencia física y mental en que se encontraban las gran-



des masas proletarias, describir la desesperanza de los pueblos, su desaliento más largo que un cansancio, mostrar la exorbitancia de los beneficios que obtenían los capitalistas extranjeros y los capitalistas lugareños, exhibir, en una palabra, la debilidad fundamental en que se debatía la República. Pero esos cuadros excederían en mucho el estricto marco de una conferencia. Mas podemos afirmar que si el presidente Yrigoyen no hubiese detenido el avance del colonialismo a que nos tenía sometido el capital extranjero, es muy posible que hoy la República Argentina tuviera la conformación económica y mental de una factoría sin esperanza y sin voluntad propia, y el general Perón no sería el presidente de los argentinos.

Yrigoyen fué leal a su línea histórica. Su obra gubernamental se inspira en el triple propósito de enaltecer al pueblo trabajador, desajustar los lazos del coloniaje económico y financiero e infundir en el espíritu de sus conciudadanos todos un casi mesiánico orgullo de redención humana.

Su voluntad de enaltecer, mejorar y educar a las grandes masas proletarias descargó sobre él una ola de acusaciones oligárquicas de actuar con métodos demagógicos. Nuestra oligarquía fiel a su amo extranjero motejó siempre, con los términos más hirientes y despectivos que su ingenio pudo hallar, a toda tendencia que de alguna manera amenazara sus réditos y los réditos de los capitales extranjeros. Anarquismo, socialismo y demagogia fueron epítetos sucesivos que en el transcurso de los años sirvieron para desalentar a los posibles reformadores y para amparar y disimular el fundamental desprecio al pueblo de los dirigentes oligárquicos.

Yrigoyen inició la lucha contra la dominación ferroviaria, punto nuclear de la dominación extranjera por el indirecto camino de hacer, con los restos que habían quedado en poder del Estado, una empresa ferroviaria modelo. Los hasta entonces llamados Ferrocarriles del Estado no eran en realidad más que un elemento de comparación que servía para que nuestro periodismo traidor los utilizara constantemente en la demostración de que los argentinos no saben administrar.

Las empresas ferroviarias extranjeras formadas para el beneficio de las concesiones nacionales y provinciales fueron acrecentándose con el andar del tiempo con la contabilización a su favor del aporte simultáneo de la riqueza y del trabajo argentinos. Su radio de acción se extendió. Sus poderes y facultades llegaron a ser ilimitados. Las vías férreas destruyeron un modo de vida y crearon otro fundado en la existencia de esas mismas líneas. La política ferroviaria intervino tan decisivamente en la estructuración de la economía argentina como la calidad agrológica de los suelos y los promedios de la precipitación pluvial.

Yrigoyen nombra administrador de los Ferrocarriles del Estado a Fernández Beschted. Sus instrucciones y directivas son fáciles de retener: era preciso argentinizar a toda costa la administración estadual y desarrollar una política ferroviaria que sólo tuviera en cuenta el interés general de la Nación. Los técnicos extranjeros fueron substituídos por ingenieros argentinos. Era ésa una operación llena de riesgos, porque la Universidad los había educado para ser subordinados, no conductores. Los ingenieros argentinos ignoraban hasta los rudimentos de la economía política y los más elementales principios financieros. No tenían siquiera nociones de organización y de contabilidad. Pero las



directivas presidenciales eran estrictas y se cumplieron. Los ingenieros argentinos, con su entusiasmo, su probidad y su fervor y, más tarde con su experiencia, suplieron con creces ese defecto educacional. Pero hasta el día de hoy, los ingenieros argentinos no han reconocido esa obra de enaltecimiento profesional que sin pedirles nada les concedió Yrigoyen, el demagogo.

Los Ferrocarriles del Estado comienzan a extenderse, a correr a las empresas rivales. Los ferrocarriles extranjeros contraatacan. El periodismo comercial se embarca en una campaña sostenida de desprestigio de la administración estadual. Todos los chismes son acogidos y ampliados. Ni la vida privada del administrador se salva de la difamación. La representación parlamentaria opositora, socialista y conservadora, se asocia en el bombardeo de acusaciones que disimulan su futilidad con su grandilocuencia. "La Administración de los Ferrocarriles del Estado ha comprometido la seriedad del gobierno y de la República", vocifera Matías Sánchez Sorondo, junto al socialista De Andreis.

La vida de la Administración de los Ferrocarriles del Estado transcurrirá entre desventuras sin cuento. Sus técnicos y administradores serán zaheridos sin cansancio. Su organización, espiada y denunciada en sus fallas. Se escribirá una larga retahíla de diatribas con aire doctrinario y argumentaciones de simulada severidad técnica. No habrá pausa en ese combate que las empresas extranjeras libran por el desprestigio de ese ferrocarril estadual, silencioso, resignado y trabajador.

He detenido mi acento en esta materia ferroviaria no sólo porque es de mi especial predilección y conocimiento, sino porque en el ataque a esa obra de beneficio público que no hería ningún interés privado argentino se muestra bien a las claras la subordinación al extranjero de todas las clases dirigentes oligárquicas y da una rápida idea de las ingentes resistencias que debió vencer Yrigoyen para la realización de cada uno de sus propósitos de restauración nacional, y me he detenido, también, porque esa política de argentinización de los ferrocarriles del estado es la tierra fecunda en que nace y se desarrolla la idea de la nacionalización de los ferrocarriles extranjeros que por arte casi mágica realiza el presidente Perón.

\*

\* \*

Todo cuanto emprende y hace el presidente Yrigoyen parece animado por un soplo de grandeza y sostenido por un afán de trascendencia histórica. El orgullo de ser argentinos comienza a infundirse de nuevo en los ciudadanos humildes y todo el país lo apoya cuando Yrigoyen afronta decididamente la prepotente arrogancia de los Estados Unidos, cuya escuadra decide entrar en el puerto sin pedir consentimiento de las autoridades. La vieja fibra heroica se tiende de nuevo en el ánimo de los argentinos, cuando Yrigoyen imparte a nuestra escuadra la orden de impedir el paso del agresor, que ante tal decisión se aviene a cumplir los requisitos de la cortesía internacional. Pero el gesto no conmueve a nuestra oligarquía que por boca del periodismo se burla de Yrigoyen casi con las mismas palabras que Cornelio Saavedra pone en boca de los antipatriotas de Mayo.

Yrigoyen cometió dos errores políticos. El primero fué el de detener su obra revolucionaria en el umbral del Parlamento y permitir que un senado que venía desde el mayor oprobio del régimen obstaculizara su obra de gobierno y



su empresa de reivindicación nacional. El segundo fué el dejar indemne a la oligarquía, dueña de sus tierras, de sus diarios, de sus privilegios. Posiblemente Yrigoyen, que tenía profunda confianza en la posibilidad de unir a todos los argentinos en la fortaleza de un solo haz, creyó que bastaba la nobleza de sus propósitos y la generosidad de sus anhelos para disuadirlos alguna vez y hacerlos cejar en su enconada oposición. Esos errores políticos engendraron el 6 de septiembre de 1930.

Se cumplen hoy 16 años de la fecha en que, no obstante la campaña de descrédito, a pesar de la cárcel en que se lo encerró durante dos años y de que murió bajo gobiernos enemigos, cercado por una celosa custodia policial, un millón de argentinos lo llevó a la tumba con ese dolor de pueblo que ha perdido un amigo.

Desaparecido Yrigoyen, poco tardó la impudicia oligárquica y la voracidad del capital extranjero en reconstruir la malla de su tutelaje y de su expoliación. Fueron años de extenso sufrir para los patriotas, en que las entregas y las renunciaciones se sucedían con mayor velocidad que el transcurso de los años. Para consolidar sus posiciones, la oligarquía cedió al extranjero el manejo de la moneda argentina y del crédito local, perfeccionó el monopolio extranjero de los transportes, prorrogó las concesiones eléctricas hasta el siglo venidero, multiplicó las deudas públicas en conversiones de alto margen de utilidad y distribuyó los dineros públicos entre los oligarcas endeudados. Las leyes de protección al obrero fueron anuladas en la práctica por las interpretaciones de una justicia que jamás se ocupó de otra cosa que de defender y amparar los fueros del capitalismo extranjero, como lo demuestra el historial mismo de los fallos de la Suprema Corte.

Ya todo parecía perdido y aniquilado, cuando aquel 4 de junio de 1943 abrió un horizonte en aquella oscura selva de traiciones y de intereses combinados. Fué aquél un hecho sorpresivo y sin antecedentes públicos y por eso el país lo miró con reserva y quizá con desconfianza. Temía que se hubiera tramado una nueva trampa oligárquica. Los hombres siguen a los hombres, no a las ideas. Las ideas sin encarnación corporal humana son entelequias que pueden disciplinar a los filósofos, pero no a los pueblos. Y aquella revolución del 4 de junio estaba huérfana de conductor visible, hasta que el coronel Perón con una audacia rayana en la temeridad, inició al mismo tiempo que su obra de justicia social la formación de su personalidad, y entonces la oligarquía social y financiera, hasta ese momento relativamente tranquila por la inclusión de algunos de sus miembros en el gabinete militar, comenzó a alarmarse y a conspirar.

Es increíble y hasta admirable el poder de persuasión y de ejecución de nuestra oligarquía. En el mes de octubre de 1945, el coronel Perón fué destituido y encarcelado. El país azorado se enteraba de que el asesor de la formación del nuevo gabinete era el doctor Federico Pinedo, personaje a quien no puede calificarse sino con la ignominia de su propio nombre. El ministerio de Obras Públicas había sido ofrecido al ingeniero Atanasio Iturbe, director de los Ferrocarriles británicos, que optó por esconderse detrás de un personero. El ministerio de Hacienda sería ocupado por el doctor Alberto Hueyo, gestor del Banco Central y presidente de la Cade, entidad financiera que tiene una capacidad de corrupción de muchos millones de kilovatios.



La oligarquía vitalizada reflorecía en todos los resquicios de la vida argentina. Los judas disfrazados de caballeros asomaban sus fisonomías blanduzcas de hongos de antesala y extendían sus manos pringadas de avaricia y de falsía. Todo parecía perdido y terminado. Los hombres adictos al coronel Perón estaban presos o fugitivos. El pueblo permanecía quieto en una resignación sin brío, muy semejante a una agonía.

Con la resonancia de un anatema sacudía mi memoria el recurso de las frases con que hace muchos años nos estigmatizó al escritor Kasimir Edschmidt. "Nada es durable en este continente, había escrito. Cuando tienen dictaduras, quieren democracias. Cuando tienen democracias, buscan dictaduras. Los pueblos trabajan para imponerse un orden, articularse, organizarse y configurarse, pero, en definitiva, vuelven a combatir. No pueden soportar a nadie sobre ellos. Si hubieran tenido un Cristo o un Napoleón, lo hubieran aniquilado."

Pasaban los días y la inacción aletargada y sin sobresaltos parecía justificar a los escépticos de siempre. El desaliento, húmedo y rastrero caía sobre nosotros como un ahogo de pesadilla. Los incrédulos se jactaban de su acierto. Ellos habían dicho que la política de apoyo al humilde estaba destinada al fracaso, porque nuestro pueblo era de suyo cicatero, desagradecido y rutinario. La incommovible confianza en las fuerzas espirituales del pueblo de mi tierra que me había sostenido en todo el transcurso de mi vida, se disgregaba ante el rudo empujón de la realidad.

Pensaba con honda tristeza en esas cosas en esa tarde del 17 de octubre de 1945. El sol caía a plomo cuando las primeras columnas de obreros comenzaron a llegar. Venían con su traje de fajina, por que acudían directamente de sus fábricas y talleres. No era esa muchedumbre un poco envarada que los domingos invade los parques de diversiones con hábito de burgués barato. Frente a mis ojos desfilaban rostros atezados, brazos membrudos, torsos fornidos, con las greñas al aire y las vestiduras escasas cubiertas de pringues, de restos de breas, grasas y aceites. Llegaban cantando y vociferando, unidos en la impetración de un solo nombre: Perón. Era la muchedumbre más heteróclita que la imaginación puede concebir. Los rastros de sus orígenes se traslucían en sus fisonomías. El descendiente de meridionales europeos, iba junto al rubio de trazos nórdicos y al trigueño de pelo duro en que la sangre de un indio lejano sobrevivía aún. El río cuando crece bajo el empuje del sudeste disgrega su enorme masa de agua en finos hilos flúidos que van cubriendo los bajíos y cilancos con meandros improvisados sobre la arena en una acción tan minúscula que es ridícula y desdeñable para el no avezado que ignora que ése es el anticipo de la inundación. Así avanzaba aquella muchedumbre en hilos de entusiasmos que arribaban por la Avenida de Mayo, por Balcarce, por la Diagonal.

Un pujante palpar sacudía la entraña de la ciudad. Un hálito áspero crecía en densas vaharadas, mientras las multitudes continuaban llegando. Venían de las usinas de Puerto Nuevo, de los talleres de Chacarita y Villa Crespo, de las manufacturas de San Martín y Vicente López, de las fundiciones y acerías del Riachuelo, de las hilanderías de Barracas. Brotaban de los pantanos de Gerli y Avellaneda o descendían de las Lomas de Zamora. Hermanados en el mismo grito y en la misma fe iban el peón de campo de Cañuelas y el tornero de precisión, el fundidor mecánico de automóviles, la hilandera y el peón. Era el subsuelo de la patria sublevado. Era el cimiento básico de la nación que



asomaba, como asoman las épocas pretéritas de la tierra en la conmoción del terremoto. Era el abstracto de nuestra idiosincrasia y de nuestras posibilidades colectivas allí presente en su primordialidad sin reatos y sin disimulos. Era el de nadie y el sin nada en una multiplicidad casi infinita de gamas y matices humanos, aglutinados por el mismo estremecimiento y el mismo impulso, sostenidos por una misma verdad que una sola palabra traducía: Perón.

\*  
\* \*

En las cosas humanas el número tiene una grandeza particular por sí mismo. En ese fenómeno majestuoso a que asistía, el hombre aislado es nadie, apenas algo más que un aterido grano de sombra que a sí mismo se sostiene y que el impalpable viento de las horas desparrama. Pero la multitud tiene un cuerpo y un ademán de siglos. Éramos briznas de multitud y el alma de todos nos redimía. Presentía que la historia estaba pasando junto a nosotros y nos acariciaba suavemente como la brisa fresca del río.

Lo que yo había soñado e intuído durante muchos años estaba allí presente, corpóreo, tenso, multifacetado, pero único en el espíritu conjunto. Eran los hombres que están solos y esperaban que reiniciaran sus tareas de reivindicación. El espíritu de la tierra estaba presente como nunca creí verlo.

Por inusitado ensalmo, junto a mí, yo mismo dentro, encarnado en una muchedumbre clamorosa de varios cientos de miles de almas, conglomeradas en un solo ser unívoco, aislado en sí mismo, rodeado por la animadversión de los soberbios de la fortuna, del poder y del saber, enriquecidos por las delegaciones impalpables del trabajo de las selvas, de los cañaverales y de las praderas, amalgamando designios adversarios, traduciendo en la firme línea de su voz conjunta de grandeza, entrelazando en una sola aspiración simplificada la multivariada de aspiraciones individuales, o consumiendo en la misma llama los cansancios y los desalientos personales, el espíritu de la tierra se erguía vibrando sobre la plaza de nuestras libertades, pleno en la confirmación de su existencia.

El nombre del coronel Perón era el conjuro que había realizado el milagro. Contra todos los consejos de la inteligencia y de la experiencia, al margen de los caminos trillados de la política, el coronel Perón había sembrado una convicción directa en la masa del pueblo. Durante mucho tiempo, los trabajadores recibieron los dones con el recelo del hombre escarmentado en el desengaño. Sus concesiones son habilidad de su ambición, decían los enemigos, sin agregar que la ambición podía cumplirse más fácilmente, como se había cumplido, por el halago al poderoso y no al desmunido de todo. Fué indispensable que el coronel Perón cayera para que se estableciera el mutuo intercambio de confianza. Ahora el milagro estaba cumplido. La sustancia del pueblo argentino, su quintaesencia de rudimentarismo estaba allí presente, afirmando su derecho a implantar para sí mismo la visión del mundo que le dicta su espíritu desnudo de tradiciones, de orgullos sanguíneos, de vanidades sociales, familiares o intelectuales. Estaba allí, desnudo y solo como la chispa de un suspiro. Creer, he allí toda la magia de la vida. Atreverse a erigir en creencias los sentimientos arraigados en cada uno por mucho que contraríen la rutina de creencias extintas, he allí todo el arte de la vida.

\*  
\* \*



Más que pesquisar similitudes minuciosas por el engorroso camino del razonamiento, he preferido transferir a Uds. una suma de emociones que verifican la identidad histórica con más certeza que un rígido silogismo.

Aquellas muchedumbres que salvaron a Perón del cautiverio y que al día siguiente paralizaron al país en su homenaje, eran las mismas multitudes que asistieron recogidas por el dolor al entierro de Hipólito Yrigoyen, las mismas que lo acogieron con el alborozo de un mesías aquel memorable 12 de octubre de 1916 en que el pueblo argentino comenzó a reconocerse a sí mismo. Son las mismas multitudes argentinas armadas de un poderoso instinto de orientación política e histórica que desde 1810 obran inspiradas por los más nobles ideales cuando confían en el conductor que las guía.

Hoy como hace trece años densos nubarrones cubren el horizonte del destino humano. F. O. R. J. A. no existe ya para lanzar su reclamo de alarma y no tendría razón para existir. Los ideales que fueron suyos son los ideales de la revolución nacional que el general Perón con inigualable habilidad de ejecutor va realizando.

Mas no olvidemos que la oligarquía está aún viva indemne en su poderío y sostenida por potencias extranjeras que se caracterizan por la arrogante despreocupación de sus acciones. Que la dolorosa experiencia de Yrigoyen nos sirva para tutelar la línea histórica de grandeza nacional que el general Perón representa. La vida del espíritu y la lozanía del cuerpo nacional de él dependen. Y que éste sea nuestro mejor homenaje al patricio que se llamó Hipólito Yrigoyen.





## *El régimen federal del gobierno ante la reforma constitucional*

Tengo exacta conciencia de la responsabilidad que asumo al llegarme a la excelsa tribuna de la Universidad de La Plata, que sin duda será histórica, pues apenas transcurrido un año desde la Revolución, el 10 de junio de 1944, fué ocupada por su Jefe, el entonces Ministro de Guerra Coronel Perón, quien, con palabras magistrales de estadista y conductor, enunció un programa integral de reconstrucción para la Patria, en el que la veracidad de las observaciones sobre la realidad mundial contemporánea y sobre el lugar que la Argentina ocupa en ese universo en crisis, así como sus soluciones *realistas*, aunque nunca divorciadas de principios morales inmutables, develaron al país y al mundo la aparición, en el escenario argentino, de un hombre extraordinario, de un jefe con genialidad política que, con noción clara de su destino, se lanzaba a hacer historia grande, piloteando el país para imprimirle un sesgo decisivo en su marcha y para lograr la superación de los fenómenos terminales, siempre dolorosos, del derrumbe de formas y sistemas caducos.

Aquel discurso, pronunciado en esta Universidad, destacó con evidencia al guía de la Revolución, filió los principios de esa misma Revolución, y mostró que, con tal Jefe y tales postulados, el país no estaba haciendo la farsa revolucionaria, tan común en su historia, y usada como fachada aparatosa para adueñarse del poder político y subordinarlo a intereses bastardos, sino que entraba de veras a un profundo proceso transformador, programado sobre la independencia económica, el afianzamiento de la soberanía argentina y la recuperación de los valores espirituales que alimentan la raíz histórica generadora de la Patria. Por eso, porque comprendieron el denso significado y la tónica de sinceridad de las palabras vertidas en la memorable jornada de esta Universidad, se alinearon a partir de aquella fecha, en cuadros de lucha antirrevolucionaria,

---

(1) Conferencia pronunciada el 13 de septiembre, por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, coronel Mercante, en la Universidad de La Plata, al inaugurar el ciclo denominado "Día de las Provincias".



los sectores vernáculos y foráneos que mantenían la República sometida a un régimen de coloniaje, y que intuyeron que la Revolución se enderezaba a podar los privilegios detentados hasta entonces por ellos, en desmedro de las clases productoras y laboriosas de la Nación Argentina.

Dijo Perón en aquella oportunidad: "Nuestra amada Patria vive horas de transformación y de prueba; asiste a una verdadera lucha de generaciones, de la que resultará un porvenir, que Dios quiera sea luminoso y feliz". "El mundo ha de estructurarse sobre nuevas formas, con nuevo contenido político, económico y social".

Y bien: son los pueblos quienes, ejerciendo el inalienable derecho del poder constituyente, se dan, en sus constituciones, las formas políticas, económicas y sociales; y lo que Perón prenunciaba hace cuatro años como necesario, hoy se propone cumplirlo para dar estabilidad constitucional a las nuevas ordenaciones económicas y sociales que conformara en el país en concordancia con los principios de la Justicia social, y para que el esfuerzo mancomunado de todos los argentinos incida en provecho de cada uno de ellos, y no de poquísimos consorcios capitalistas.



Frente a este magno problema de la reforma constitucional, y por mi función de Gobernador de Buenos Aires, nada me parece más apropiado, al inaugurar estas conferencias sobre las Provincias Argentinas tan sabiamente instituidas por las autoridades de la Universidad, que expresar mis reflexiones sobre el futuro del sistema federal de gobierno, adoptado por la Constitución de 1853. Pero, para ello, debo exponer previamente algunas ideas fundamentales sobre los principios que la informaban, sobre la realidad sociológica y política de esos días, y sobre las nuevas realidades de esta hora, para acabar explanando lo dicho por el General Perón sobre el federalismo, en su discurso del viernes 3 del corriente mes <sup>(1)</sup>.

Comencemos, pues, planteándonos el interrogante básico: ¿Qué es una Constitución, y cómo es la Constitución de 1853?

Una Constitución establece la estructuración jurídica de los órganos del Estado que ejercen el poder político; delimita y coordina las funciones de estos órganos, y programa las finalidades del Estado a que habrá de acomodarse la acción futura de la comunidad, llevando al texto constitucional las afirmaciones políticas, sociales y culturales que requieren una afirmación inquebrantable contra toda posible contradicción. Por tanto, la Constitución regula, condiciona y proyecta la vida entera de la Nación.

La Constitución de 1853, al igual que el Liberalismo del siglo XIX, tiende a paralizar el Estado en un mínimo de acción, a neutralizarlo lo más posible frente a la Sociedad y a sus luchas de intereses, para que los sectores económicos del capital y del trabajo se desenvuelvan libremente dentro de sus respectivas esferas, pues, en virtud de una legalidad inmanente, de un determinismo *natural*, lograrían por sí solos crear el equilibrio. El Liberalismo sostenía que, para asegurar la subsistencia de las "armonías económicas", debía independizarse

---

(1) El discurso del Presidente Perón a que se alude, fué publicado en HECHOS e IDEAS, Nº 52, pág. 143 y siguientes.



por completo el distrito de lo económico, librado a los intereses individuales del distrito político, reducido a las funciones indispensables para restablecer el orden alterado de la libre competencia.

Para el planteo liberal, el juego autónomo de las libertades económicas y de la libertad de contrato asegurarían los justos precios de las mercancías y el justo salario de los trabajadores, porque, según afirmaba, el mecanismo automático de la legalidad económica se autorregulaba de acuerdo con la oferta y la demanda, el intercambio de servicios, la fijación de los precios y el monto de los ingresos en la economía nacional.

Alberdi, que fué, sin duda, el gran pensador argentino del siglo pasado, el hombre que sin llegar al poder político gobernó, con sus directivas, casi cien años de vida argentina, y en quien, por lo demás, el Liberalismo económico del siglo XIX halló su más alta expresión entre nosotros; Alberdi, digo, expresaba textualmente que la Constitución Argentina de 1853 es la codificación de la siguiente doctrina política: “¿Qué exige la riqueza por parte de la ley para producirse y crearse?”, preguntaba Alberdi, y respondía: “Lo que Diógenes reclamaba de Alejandro: que no le hiciera sombra”. Y añadía: “La función del Estado es negativa en su mayor parte; consiste en la abstención reducida a sistema, en decretos que lleven el precepto de dejar hacer” o sea, “todo el misterio del Estado, todo el círculo de su influencia en la producción, distribución y consumo de la riqueza pública y privada se reduce, pura y sencillamente, a garantizar su más completa independencia y libertad, en el ejercicio de esas tres grandes funciones del organismo económico argentino”.

Resumamos, entonces, los principios de la Constitución de 1853, para en seguida perfilar sus consecuencias. Los soportes de la doctrina económica que la sustentaba, y que tan exactamente compendió Alberdi eran: 1º) el reconocimiento de un derecho absoluto para la propiedad individual; 2º) la libre acción de los intereses particulares, movidos por el afán de una utilidad privada; 3º) la autonomía de la voluntad, es decir, la libertad de contrato, incluyendo el contrato de trabajo y de arrendamientos agrícolas; 4º) la interdicción al Estado de penetrar en esta zona, librada a lo que, enfáticamente, llamábase *libertades económicas*.

\*  
\* \*

¿Cuáles fueron —no obstante los levantados propósitos de Alberdi y de los Constituyentes de Santa Fe— las consecuencias de estos principios liberales consagrados por la Constitución de 1853?

Las empresas capitalistas encargadas de producir y comerciar no compitieron entre sí, como esquematizaban los liberales, sino que se unificaron en monopolios que dirigían, desde un solo comando y en su exclusivo provecho, la producción y distribución. De este modo, cada vez eran menos los ricos, y estos ricos devenían cada vez más poderosos, mientras los pobres aumentaban en su número y pobreza. Por lo demás, el libre juego de la oferta y la demanda llevada al trabajo —pues el trabajo era tenido como una mercancía—, condujo a la explotación inicua de los trabajadores que, abandonados a su “libertad” debían aceptar cualquier condición impuesta para poder vivir, y determinó la desocupación permanente, como artificial recurso preconcebido para someter la mano de obra a los designios capitalistas, ya que, contra los obreros que pretendían



rebelarse por la injusticia de su situación, estaba el ejército de los *parados*, es-  
pectante y pronto para reemplazar a quien requiriera condiciones de trabajo y  
recompensa justas.

Por fin, el libre juego del comercio internacional, a quien se entregaba la  
suerte de nuestra economía, también era, en realidad, comercio dirigido por  
consorcios super-estatales, y puesto que el Estado debía respetar la supuesta  
libertad económica, resultaba que las clases laboriosas argentinas producían  
siempre más para abastecer el mundo mientras el Estado argentino aumentaba  
día a día su deuda exterior.

La libertad económica y su contrafigura, la interdicción del Estado para  
intervenir en cuestiones sociales, remataron en un Estado prisionero de las  
empresas capitalistas, que alardeaba de progresos económicos y que, en verdad,  
sólo enriquecía a unos pocos, mientras el pueblo argentino languidecía por el  
desamparo permanente que soportaba.

Yo sé que los Constituyentes de 1853 eran patriotas, y que en sus propósitos  
no estaba previsto, ni por asomo, el resultado a que confluó su creación; que  
sus principios llevaron, por erróneos, a efectos no queridos por ellos. Sé, también,  
que la Constitución de 1853 consagra preceptos valiosos, como el reconocimiento  
de la libertad personal y que pertenecen, en definitiva, al acervo de la civili-  
zación cristiana. Y en cuanto a la forma de gobierno, sé que la democracia y el  
federalismo están incorporados incontestablemente a la tradición política argen-  
tina, ratificados por nuestra realidad cultural, por nuestros hábitos, y hasta por  
el sacrificio de la vida de muchos mártires.

Pero cuando frente a los resultados de la experiencia histórica a que nos  
llevaron algunos principios de la Constitución de 1853, se pretende corregirla  
en sus errores, verdaderos refugios para los intereses económicos de los grandes  
consorcios, y entonces se desata una vocinglería monocorde de academias, clubes  
y asociaciones integradas por directores y abogados de esas empresas, hay derecho  
a pensar —sin pecar por ello de maliciosos— que el interés que los mueve no  
coincide con el Bien común de la colectividad, sino con la protección de privi-  
legios que peligran en su omnipotencia.

Todas las constituciones tienen un sello histórico, o sea, responden a  
necesidades concretas, viven en un tiempo y se informan en determinadas con-  
diciones sociales, que deben tenerse en cuenta si se desea que esa Constitución  
sea efectivamente operante. Pero, además, toda Constitución se inspira en  
principios políticos, y como tales, éticos, que se corporizan en instituciones.  
De aquí que la vitalidad de una Constitución dependa no sólo de sus preceptos  
rectores —que pueden ser veraces pero erróneamente fundados—, sino también  
de su oportuna ambientación histórica.

La Constitución de 1853, como todas las del siglo XIX e inspiradas esencial-  
mente en las ideas de la Revolución Francesa, es valiosa en cuanto asigna al  
Estado el fin de afianzar la justicia y promover el bienestar de la comunidad;  
en cuanto acepta que tiene por causa facilitar al hombre todo lo indispensable  
para cumplir una vida decorosa, y reconoce a éste los derechos que le son natu-  
rales e inalienables, para alcanzar su finalidad específica de persona humana; en  
cuanto determina que al pueblo corresponde, sin trabas de ninguna índole,  
elegir sus gobernantes. Sin embargo, como el Liberalismo negaba implícitamente  
el fundamento animador de estas verdades llegadas a Occidente con el Cris-



tianismo, se arribó a un punto no querido, y en consecuencia, la mayoría de los hombres, en lugar de libres, iguales y fraternos, acabaron esclavizados a unos pocos hombres, y la democracia, por falta de la libre determinación de las mayorías, económicamente dependientes de esos pocos, se convirtió en plutocracia. Esta inadecuación entre los propósitos y los resultados creó un desacuerdo entre los textos constitucionales del siglo anterior y la realidad sociológica de nuestros días.



Hacia años, señores, que el país vivía también esta inadecuación entre los principios de las *Bases* de Alberdi —proclamadas aún por los sectores privilegiados como cánones para la vida argentina—, y una realidad nueva, desde cuyas entrañas pujaban por advenir una organización y un ideario que reclamaban *Nuevas Bases* argentinas, su enunciador y su realizador.

Perón fué quien echó los fundamentos de esas *Nuevas Bases*, y quien, tras un plan realista y preciso, se lanzó a su consolidación. Pero, señores, a la vez el Alberdi y el Urquiza de la nueva etapa político-social argentina.

Su planteo inicial es clarividente. La Patria argentina no es un punto suspendido en el vacío, sino una Nación inserta en el orbe Occidental, en parte atravesada de frente, y en parte repercutida de través, por la crisis de los principios burgueses nacidos con la Revolución Francesa y expandidos en triunfo por los ejércitos de Napoleón. Esa crisis afloró en dos hechos históricos nuevos, a saber: el ocaso del capitalismo organizado en monopolios para dominar la vida económica, permear la vida política, y hasta dirigir, embozadamente, la vida cultural de los pueblos, y el advenimiento de las masas al escenario político, con papeles de primer actor. Estos dos hechos innegables y evidentes, deben tomarse en cuenta —dice Perón—, para no concebir soluciones utópicas y destinadas al fracaso por desconocimiento de la realidad. Por eso él, conociéndola perfectamente, se propuso restaurar los valores humanos y la grandeza del país, con directivas basadas en los incommovibles principios de la Justicia social, una de las virtudes cardinales cristianas abolida por el Liberalismo burgués.

El Estado, para Perón, no es el mecanismo abstencionista del Liberalismo, ya que, como afirmara expresamente, el Estado “no puede ser testigo silencioso e inoperante de la angustia que conmueve primero al hombre, luego a su hogar, y termina destruyendo la comunidad”. “Debe intervenir rápida, eficaz y energicamente, si quiere ser decisivo. Debe compenetrarse del dolor humano y buscar remedios apropiados para los males de la sociedad cuyo destino rige.”

Por su parte, la propiedad privada cumple, según Perón, una función social, pues la riqueza debe ser “un factor de colaboración para la felicidad de los semejantes”, “en lugar de ser elemento de tortura que conspire contra el bienestar de los pueblos”.

Y si se tiene presente que también el trabajo es ahora considerado como una función social, se comprenderá por qué Perón considera que capital y trabajo no han de ser más los contendores de una lucha exterminadora y anarquizante de la economía y de la paz social, sino los colaboradores de una misma empresa; la de forjar el bien común de la colectividad, “mientras el Estado vela asegurando la justicia para el rico y para el pobre”.



Las fuerzas productoras y las fuerzas laboriosas, sindicadas en organizaciones de defensa y cooperación, reglan hoy ágilmente, en virtud de *convenios colectivos*, las condiciones de trabajo según las circunstancias sociales y los regímenes económicos. Las clases trabajadoras, por ende, ya no necesitan aguardar que el lento aparato legislativo se mueva para sancionar una ley que las proteja, porque ellas mismas se dan, con la intervención tutelar de la Secretaría de Trabajo, las normas generales que rigen su actividad. Si se piensa, señores, que millones de argentinos están regidos por convenios colectivos reguladores de sus condiciones de trabajo, se deducirá fácilmente que un sector importante de la función legislativa ha pasado del Congreso a los Sindicatos, y que éstos, en base del papel que desempeñen en el Estado, se han constituido en instituciones de derecho público.

Perón condensó todas estas conquistas, dándoles el carácter de principios indiscutibles y de frutos definitivamente logrados, en la carta de los *Derechos del Trabajador*.

Toda declaración de derechos es el resultado de una victoria contra quienes antes los ahogaban injustamente. Así, los derechos de la libertad personal, proclamados por la Revolución Francesa y por todas las constituciones del siglo pasado fueron producto de la victoria alcanzada sobre el *absolutismo político* del siglo XVIII, ejercido por reyecías todopoderosas; la declaración de los *derechos del trabajador*, proclamados por Perón y convertidos en bandera por las clases laboriosas argentinas, consagran un triunfo sobre el *absolutismo del provecho privado*, ejercido por las oligarquías financieras.

Estas nuevas realidades jurídicas, estos nuevos derechos conquistados y afirmados como incontrovertibles, serán los informadores de la renovación constitucional, apoyada en las Bases de Perón, y surgida como una consecuencia de esa nueva batalla de Caseros de la historia argentina, contra la tiranía de los intereses particulares, que es el 17 de octubre de 1945.

El General Perón ha dicho que "*La Constitución es un instrumento fundamental de la República, y de acuerdo con sus dictados ha de estructurarse un nuevo orden de cosas, y han de consolidarse la Revolución y los postulados que sostuvimos*". Corresponde, entonces, de acuerdo con el plan que nos trazamos al comienzo de esta disertación, que destaquemos el programa que animará la reforma en cuanto se refiere al *régimen federal de gobierno*. El Presidente expresó, en su discurso del 3 del corriente: "En lo político, aseguraremos y re-  
" forzaremos el *régimen federal*", pues, "a las declaraciones declamatorias de los  
" políticos de viejo cuño, opusimos la realidad de las realizaciones del plan de  
" gobierno destinadas a afirmar el federalismo político con el federalismo eco-  
" nómico". Porque, en verdad, de nada vale a una Provincia la autonomía política, si no representa, en el conjunto de la vida nacional, una entidad económica.

\*  
\* \*

Analizando rápidamente los textos constitucionales de la Carta Magna de 1853, para confrontarlos con la vida de las provincias en la época pre-revolucionaria, y mostrando, en seguida, las piedras sillares del Plan Perón para el revigorizamiento de las economías provinciales, inferiremos cómo la reforma de la Constitución redundará, de verdad, en una afirmación del federalismo argentino.



El artículo 107 de la Constitución establece: "Las provincias pueden promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y de canales navegables, la colonización de tierras de propiedad provincial, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la exploración de sus ríos, por leyes protectoras de estos fines y *con sus recursos propios*".

Esta optimista enumeración debía, pues, ser vivificada por los *recursos propios* de las provincias, resumidos en el derecho de imponer "contribuciones directas". Por tanto, si la tierra y el material humano que la trabaja no eran enriquecidos, sino por el contrario, empobrecidos, porque sobre la primera no se realizaban las obras públicas necesarias para la producción, y el segundo se degradaba por falta de amparo al trabajo, de cuidado a la niñez, y de preservación de la salud en los progenitores, se reducía constantemente la materia imponible, y los recursos propios acababan por vaporarse. Se dió, así, la realidad de que algunas provincias argentinas —las llamadas "provincias pobres" de la Patria— vivieran porque la Constitución de 1853 previó un recurso desdorado en su artículo 67, inc. 8º: "Corresponde al Congreso acordar subsidios del Tesoro Nacional a las Provincias cuyas rentas no alcancen según sus presupuestos, a cubrir sus gastos ordinarios".

Pero la esencia del régimen federal consiste en la autonomía de vida de las provincias, por lo que, si éstas se hallan económicamente sometidas, el federalismo político se convierte en una irrisoria ficción. Nuestro sistema de transportes, en manos extranjeras sólo movidas por el lucro, surcaba las regiones del país ricas y con su riqueza en producción, porque no les interesaban obras que redundarían en beneficio a largo plazo, sino inversiones de dinero y esfuerzo que reportaran ganancias inmediatas, para lo cual sus redes se extendían por zonas ya en plena productividad, y confluían a los puertos de ultramar, para llevar las carnes y los cereales al extranjero, mientras la población de vastos sectores argentinos se desnutría por mala alimentación.

¿De qué modo el General Perón afianza el federalismo político que promete constitucionalizar? Enriqueciendo la tierra y el factor humano mediante las soluciones siguientes, contenidas en el Plan Quinquenal:

1º) Creación de condiciones humanas dignas, por el establecimiento de justos salarios, de viviendas decorosas, de alimentación sana, en todas las regiones del país;

2º) Organización de la sanidad nacional, defensa de la natalidad argentina, e intensificación y distribución de las corrientes inmigratorias, seleccionadas de acuerdo con las regiones a que se destinan;

3º) Recuperación de los transportes, para cumplir con ellos un programa de engrandecimiento del país, tendiendo comunicaciones que fomenten todos los rincones de la Patria;

4º) Impulso a la industria minera, erección de plantas hidroeléctricas y construcción de diques con sistemas de regadío;

5º) Acceso del hombre a la tierra, por la entrega en propiedad a los campesinos de la parcela que cultivan.

Las provincias, como consecuencia de estas medidas, resultarán vigorizadas en su autarquía, no porque se les confiera mayor autonomía política —pues, a la verdad, desde 1853 hasta aquí se ha acrecentado la conciencia nacional—, sino porque, al robustecer las economías regionales gozarán de un auténtico



autogobierno, respaldado por una suficiencia financiera. Tal es el pensamiento enunciado por el General Perón, y tal el propósito que informará a este respecto, la reforma constitucional.

La provincia de Buenos Aires, por su extensión, por la fertilidad de su territorio, por la importancia de sus obras públicas, por su población laboriosa, por sus finanzas limpias, con su Banco que es un coloso mundial en las operaciones de crédito, por poseer en sus costas los mayores puertos argentinos, ocupa un lugar de preferencia, y es considerada la hermana mayor en el concierto de las provincias argentinas, gravitando en la vida política nacional porque todas aquellas riquezas le prestan un formidable respaldo económico. Por lo mismo, debe contribuir —como lo hace— al robustecimiento de los demás Estados argentinos aportando su riqueza, de modo fundamental, a la formación del erario nacional, para que éste se vuelque después sobre todas las latitudes de la Patria.

Ésta ha de ser nuestra participación en el afianzamiento del federalismo argentino; y así como en el siglo pasado la Provincia de Buenos Aires no escatimó esfuerzos ni sacrificios para instaurar el federalismo político, tampoco hoy eludirá ninguna abnegación para que ese federalismo político se vivifique sobre fundamentos económicos, pues entiende que, de esa manera, sirve a la grandeza de la Nación Argentina en esta etapa gloriosa que toca cumplir a nuestra generación, bajo la jefatura del General Perón.





## Planificación económica y social

*Desde la época en que —habiendo conocido personalmente algunos resultados notables de la planificación alemana, estadounidense y soviética— escribimos acerca de sus principios y de la posible aplicación de los mismos a los problemas y dilemas del desarrollo económico y social argentino, hemos podido admirar la considerable labor realizada por el actual gobierno bajo la inspiración del General Perón, en materia de planificación civil y militar integrada y de largas vistas.*

*Se nos ocurre que sería de actualidad reproducir el trabajo del año 1940 — con el cual inauguramos las tareas del Seminario Argentino de Orientación Económica y Social— para mostrar el camino recorrido desde entonces gracias a la Revolución de Junio de 1943.*

*En la época de nuestro trabajo aquellas ideas parecían utópicas o de remota realización. Hoy las vemos en pleno desarrollo, venciendo gallardamente dificultades incontables, derivadas de la incomprensión o del egoísmo de los grupos de intereses domésticos y foráneos que —entonces como ahora— trataron de acallar nuestras voces. Entretanto, las guerras y las crisis han acentuado la necesidad de esa planificación técnica, económica y social integrada y de largas vistas.*

*Mientras en Europa Occidental las Naciones procuran unirse, en Sud América se lucha contra ciertos grupos económicos monopolistas para realizar el ideal de la unión latinoamericana. La ceguera de esta actitud se comprende bien al considerar que solamente esta unión de países latino-americanos puede conducir a su industrialización y, por tanto, a una preparación defensiva que duplique el poderío de las potencias nor-occidentales, como única forma de corregir el desequilibrio que se producirá en el mundo cuando el Oriente alcance el adelanto tecnológico de dichas potencias.*

*Para este programa de unión sudamericana, la planificación argentina es un buen comienzo, que debemos perfeccionar dentro de nuestras regiones, y*



*estimular entre los países hermanos. Ya se han señalado tres grandes regiones geoeconómicas en Sud América, del Noreste, Noroeste y Sur. Estas unidades, de economía más completa que en las naciones individuales que las componen, promoverán un rápido fortalecimiento industrial y defensivo del Continente.*

*Para perfeccionar nuestra planificación interna, debemos adaptar la metodología de la dirección científica a nuestras modalidades. El primer paso en dicho perfeccionamiento consistirá en la planificación regional-nacional, con el fin de descentralizar el desarrollo de los planes y acercarlos al pueblo. En esta tarea corresponde una parte principal a las universidades, a las agrupaciones culturales y gremiales y a los gobiernos locales.*

*Un instrumento eficaz de esta planificación es la creación de autoridades regionales de planificación, semejantes a la del Valle del Tennessee, sobre la cual HECHOS E IDEAS acaba de publicar una traducción completa de la obra de Lilienthal.*

*En torno a estas autoridades regionales de planificación, que abarcan todos los procesos del desarrollo físico, económico y social de cada área geográfica, debieran agruparse los grupos de la dirección y del trabajo. En el esfuerzo colectivo que supone el desarrollo planificado de una región, se encontrarán elementos de unión y de selección más efectivos que en las simples asociaciones sindicales o políticas, donde se pierde la visión del conjunto.*

*Por ello, vemos en la planificación regional el camino hacia la formación de un partido peronista que conquiste toda la opinión popular en defensa de la "tercera posición" de justicia social y económica.*

*He aquí brevemente expuestas, las razones que nos mueven a reproducir nuestro trabajo del año 1940. No basta haber suprimido la indiferencia de ciertos círculos, o haber iniciado con paso firme una planificación económica y social, promovida por el Jefe de la Revolución. Es necesario que dicha planificación penetre profunda y sinceramente en toda la población. Que se aplique según métodos modernos de dirección científica. Y que se incorpore al movimiento de unificación latino-americana para la defensa de la civilización occidental.*

*Puestos —por imperio de las circunstancias— en el camino de la planificación es necesario recordar dos verdades fundamentales de esta ciencia: 1º los países deben planear o perecer; 2º el que no planifica todo, no planifica nada.*

## I. — PROBLEMAS DE LA ACTUALIDAD

La Argentina vive el momento histórico de su liberación económica: la liberación del dominio de los monopolios capitalistas nacionales y extranjeros. El país puede, si quiere y si sabe lograrlo, dejar de ser una colonia de banqueros.

Todo parece dispuesto para ayudar a nuestra patria en esa tarea. La situación internacional, por de pronto, aunque aún no haya aclarado la tormenta. El adelanto tecnológico del mundo y del país, que nos permite industrializarnos en la medida de lo conveniente. Nuestros vecinos geográficos y hermanos de raza, con su economía complementaria de la nuestra y sus inmensos territorios inexplorados. Las nuevas concepciones políticas y económicas, con sus medios de integración de las voluntades en el sentido del bienestar público y de orientación de los negocios hacia fines sociales. Todo hace suponer que esas nuevas con-



cepciones integradoras que se aplican en el interior de cada nación por el imperativo de las fuerzas económicas y sociales mismas, acentuadas aun más por la guerra, habrán de regir en adelante la vida internacional. Como remedio a los males de la época presente, se empieza a comprender que es necesario introducir el principio moral en la economía.

La ciencia ha vencido a la escasez, pero el mundo aun no ha tenido tiempo de apercibirse de ello. Por eso ofrece el espectáculo —como nos dice Stuart Chase— de dos hombres sobre un bote, en medio de un lago, que luchan a muerte por un vaso de agua.

Al mismo tiempo que el mundo llega a ponerse en condiciones de practicar una economía de abundancia, la peligrosidad de la guerra incita a buscar otra "ultima ratio" para dirimir los conflictos. Esto no es una afirmación ingenua ni utópica, a pesar de la guerra presente, que amenaza propagarse a nuestro hemisferio.

Porque esta guerra señala, como la anterior, el fracaso del liberalismo capitalista para asegurar el bienestar y la prosperidad común. El descrédito de la democracia parlamentaria y de la industria monopolista, por su impotencia para asegurar fines sociales revela que los dirigentes políticos y económicos han perdido el poder de guiar a la sociedad y se hallan a merced de fuerzas incontrolables. En esta sociedad sin organización ni dirección eficiente sufren por igual productores y consumidores.

## II. — LA ECONOMÍA PLANEADA EN RUSIA, ALEMANIA Y ESTADOS UNIDOS

Los dogmas liberales —que tuvieron su período de aplicación como remedio a la tiranía política anterior— impiden realizar ahora, una sociedad organizada de acuerdo con las necesidades sociales e individuales que, lejos de ser antagónicas, son complementarias y coincidentes. Al espíritu de lucro —motivo económico fundamental, en liberales y comunistas— se opone ahora el espíritu de organización nacionalista, en un anhelo de integración y coordinación de las empresas mercantiles dentro de la investigación sistemática, del planeamiento económico y de la cooperación y control del capital, de la técnica y del trabajo.

Es decir, que el aumento de eficacia industrial obliga a organizar la sociedad bajo un control económico que asegure la obtención de fines sociales. El individualismo se abandona gradualmente, pero el control del gobierno no contempla una economía nacional de bienestar común, que se realice de acuerdo con un plan previsor y orgánico. Solamente en épocas de guerra las naciones liberales intentan planear su economía con un objetivo patriótico común, pero en tiempo de paz dejan que todo dependa del libre juego de los precios, lucros y salarios, en lugar de orientar la política económica hacia el aumento concordante del poder de compra y del poder de producción.

Varias naciones proceden de acuerdo con principios de economía planeada en beneficio de las masas. Rusia ha debido alterar las normas establecidas por Marx por la influencia de las nuevas máquinas y formas de energía que conducen a la producción industrial en gran escala. Considérese el efecto que puede ejercer sobre la producción un motor Diesel de 300 mil caballos, máquina que no ofrece dificultad a la técnica moderna y que reemplaza a 3 millones de hombres,



trabajando 10 horas diarias, y se explicará el cambio operado en el sistema y la transformación inevitable de las doctrinas.

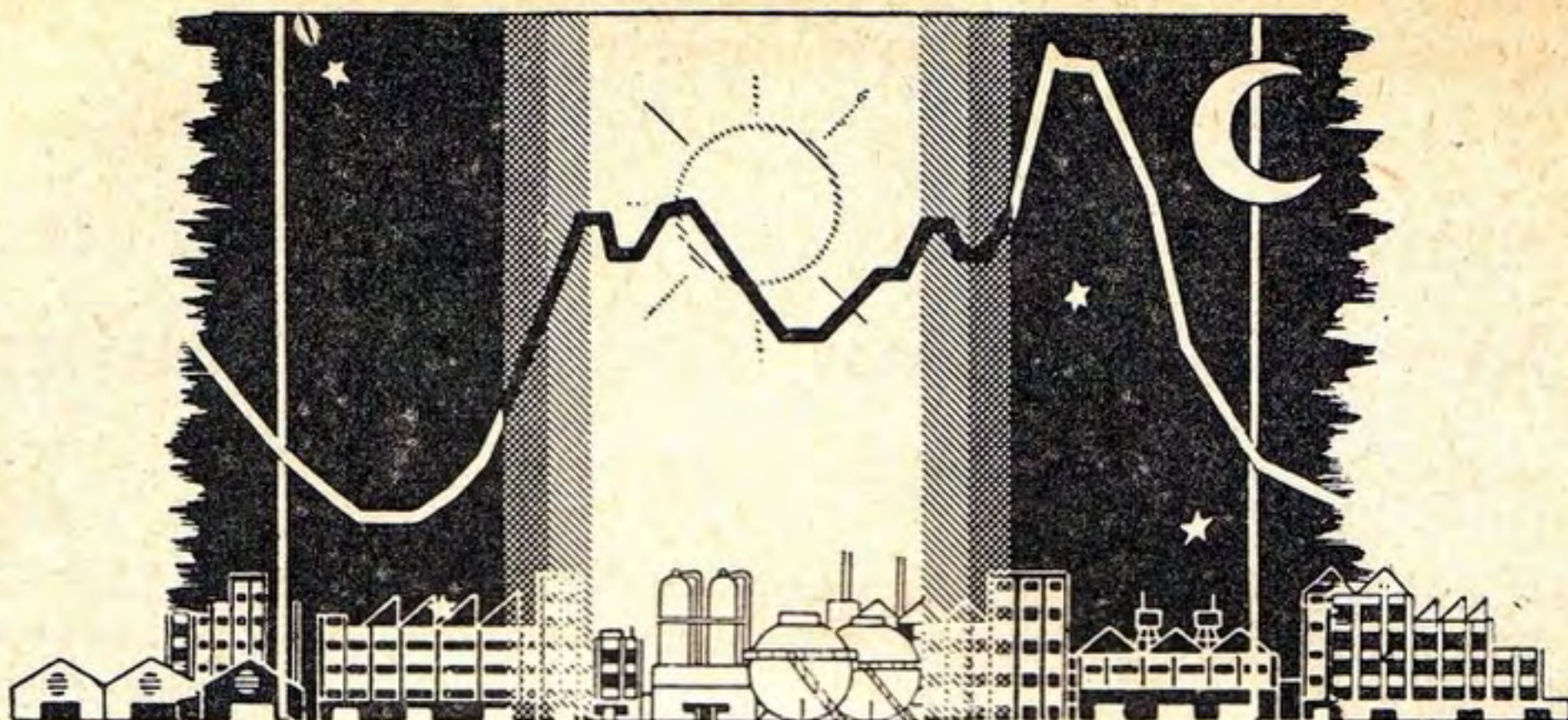
En Alemania se han fijado orientaciones —que la propia Rusia sigue cada vez más— encuadrando la economía colectiva dentro de normas de nacionalismo, de cooperación de clases y de mantenimiento de la propiedad privada en sus justos límites. Las experiencias italiana, portuguesa y recientemente la de varios otros países, señalan los derroteros que habrán de seguirse, sea cual fuere el resultado de la guerra.

En Estados Unidos se procura llegar a una economía inspirada en la mejora del nivel de vida, mediante el aumento de los ingresos y salarios de agricultores y obreros industriales y por el control de los precios, del crédito y de las nuevas inversiones, en función de las necesidades de la producción y del consumo, así como de la supresión del lucro especulativo. Se aconseja, allí, la creación definitiva de un Consejo Nacional de Planificación Económica, que existe ya a título de ensayo y en forma temporaria, encargado de reunir y correlacionar los informes técnicos necesarios, determinar la política a seguir y vigilar la organización de las industrias de producción y distribución, el reajuste de la agricultura y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, es decir una política dirigida hacia una finalidad conjunta de bienestar público.

Las críticas formuladas a los nuevos sistemas socio-económicos —por los comunistas y por los conservadores—, van desapareciendo a medida que la fuerza de los hechos y la efectividad de los resultados de la economía colectiva, obligan a reconocer su acierto. Sin embargo, para su implantación se requiere educar a la opinión pública, fácilmente desviada por la presión de los intereses creados. Se requiere, asimismo, estudiar y planear inteligentemente esa política colectiva.

Pero, no basta el estudio de un plan para conseguir su aplicación. El ejemplo estadounidense nos lo demuestra. Allí se lucha con la falta de autoridad del gobierno para imponer una economía planeada con fines colectivos a los grupos capitalistas que resisten esta nueva tendencia, aunque muchos están contestes que de ella depende que se llegue al equilibrio económico y a la justicia social, sin que sea necesario una subversión que destruya totalmente la propiedad privada de fábricas, transportes, minas y tierras. Para obtener el cambio social deseable, habrá que educar a la nación hasta que alcance la competencia política y la integridad moral requerida para terminar con el atraso, la ignorancia, el desorden, la miseria y la degradación consiguiente a una economía inspirada exclusivamente en el lucro. Las sociedades humanas encierran en su seno fuerzas espirituales constructivas, en armonía con el propio ser orgánico del hombre. Estas fuerzas, puestas en marcha y dirigidas con inteligencia, a pesar de todos los obstáculos, logran encaminar a la humanidad hacia un porvenir digno y victorioso. En el caso actual, la victoria depende de un proceso de auto-educación, por el cual llegue el hombre a dominar sus propios inventos y a organizar mejor las fuerzas de que dispone para obtener objetivos de bienestar nacional y mundial. Este proceso de organización y control, que ofrece a los propietarios y directores la última oportunidad de entenderse con miras al bienestar común, es la planificación económica y social. Por este proceso llegaremos gradualmente a que el interés público sea antepuesto al concepto de lucro privado.





## **DE USTED TAMBIEN DEPENDE...**

Para que la industria nacional pueda satisfacer las demandas siempre crecientes de los mercados local y extranjeros, las fábricas necesitan cantidades cada vez mayores de electricidad.

Usted puede contribuir a que estén disponibles.

**Goce de las comodidades que le brindan los aparatos eléctricos - plancha, calentador, tostador, aspirador, lavarropa, etc. - pero procure no utilizarlos durante las horas de máximo consumo de corriente, a la caída de la tarde y primeras horas de la noche.**



**COMPañIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.**



**ACABA DE APARECER**

# **Tratado Teórico y Práctico de Derecho Diplomático y Consular**

**por el Dr. DANIEL ANTOKOLETZ**

Esta obra coordina la enseñanza doctrinaria con las legislaciones positivas y las prácticas universales que se refieren a las repúblicas americanas.

El primer tomo estudia el derecho diplomático, sus antecedentes históricos, la política exterior de los estados, la acción "aislada" y de "conjunto" la carrera diplomática y su unificación con la consular, las condiciones de ingreso al servicio exterior, las actividades de los soberanos y jefes de Estado, las funciones de los Ministerios de Relaciones Exteriores, los agentes diplomáticos o jefes de misión, la instalación, residencia y oficinas de estos funcionarios; sus inmunidades y privilegios, el derecho de asilo, la protección de los nacionales en el exterior, los escritos diplomáticos, los negocios y los tratados internacionales y comerciales, las conferencias y congresos, ceremoniales, el principio de no intervención y el fin de la misión.

El segundo tomo estudia la institución consular, las fuentes, el servicio de sus funcionarios, su carácter, prerrogativas, inmunidades y derechos, sus deberes, las atribuciones comerciales y las relativa a la Marina Mercante Nacional, las relaciones con las naves y aeronaves de guerra, los registros consulares de estado civil, las funciones notariales y de marina de los cónsules, los actos judiciales, las facultades administrativas, la renta y el arancel consular.

Contiene excelentes índices, uno general y otro alfabético, que facilita su búsqueda; y anexos de leyes, en los que está incluido la ley 12.951 de Servicio Exterior de la Nación y de reglamentos en los que figura el Consular Argentino de 7 de mayo de 1947.

2 tomos de 1400 páginas Rust. \$ 80.— Enc. \$ 90.—

**PEDIDOS a:**

**EDITORIAL IDEAS**

HIPOLITO YRIGOYEN 1208 - T. E. 37 - 2550 BUENOS AIRES



### III. — PROBLEMAS ECONÓMICOS ARGENTINOS

Antes de seguir con la exposición de planeamiento revisaremos los problemas más urgentes de nuestro nacionalismo económico, que se debieran estudiar para convencer a los buenos patriotas que no está en la crítica airada ni en la violencia, la solución de nuestros males, sino en el estudio de los problemas argentinos con amplia visión de conjunto por parte de la minoría ilustrada y en la educación y cooperación de los grupos económicos de patronos y obreros, para la aplicación de un plan concertado por el gobierno con esas fuerzas vivas, que entretanto no lo hicieren así, merecerían el calificativo contrario de fuerzas tontas.

Son dichos problemas: la nacionalización de los servicios públicos, la recuperación de los recursos naturales y tecnológicos, la reducción de la deuda externa, el predominio del interés general en la política, la intervención funcional de los grupos en el gobierno, la independencia económica, la estabilización de las crisis, el mantenimiento de la neutralidad, la repoblación de la campaña, el mejoramiento de las ciudades, las economías en el presupuesto, el remedio a la miseria, sub-alimentación y estancamiento de la población, el desarrollo hidroeléctrico, el estudio y explotación de combustibles y minerales, en especial del hierro y del carbón, que aún no sabemos en qué condiciones existen, a pesar de ser los elementos esenciales para pasar de la situación de colonia agrícola a la de potencia mundial. La defensa del petróleo que se extingue en otras partes y es vital en la guerra y en la paz. La nacionalización de ferrocarriles y la creación de la marina mercante nacional, sin la cual no es posible planear la economía con fines argentinos. El control de los frigoríficos, molinos harineros y comercialización de granos, con sus ganancias exageradas. La nacionalización de los teléfonos. La diversificación productiva de la industria y de la agricultura. La información fidedigna sobre capitales, ganancias, intereses, salarios, crédito e inversiones privadas. La justicia impositiva, el control por el estado de la moneda, del crédito y del comercio internacional. La cooperación económica sudamericana. La estabilidad política. La seguridad marítima y terrestre. La construcción de astilleros, altos hornos y explotaciones mineras, que sean posibles, como condición primaria de estrategia militar e industrial. La incorporación de los grupos sociales y económicos en la unidad nacional. El mantenimiento de la independencia real y económica de nuestros puertos, ferrocarriles, concesiones de servicios públicos y en primer término de nuestra política internacional. La constitución de capital y equipo productivo, invertido de acuerdo con un plan de varios años. El estudio sistemático de nuestras regiones geoeconómicas, de su fauna, flora, clima, suelo y demás recursos, tanto físicos como humanos. El castigo económico al lujo, al despilfarro y al ausentismo. La adquisición de usinas, plantaciones y fábricas de productos esenciales, como la electricidad, los metales, el cáñamo, los tejidos, los aceites, el caucho, que se puedan comprar dentro o fuera del país. La celebración de tratados comerciales que establezcan una competencia real y equilibrada de las naciones del mundo con nuestro país, sin privilegios ni preferencias injustificadas. La coordinación del transporte, no con las conveniencias de las compañías ferroviarias privadas, sino con la industria y la economía nacional. El castigo a la corrupción política, periodística, educacional y militar. El equilibrio de los gastos con la exportación. La con-



quista de nuevos mercados en Japón, Norte América, Alemania y otros países, con posibilidades mayores de intercambio. La ejecución de planes y obras de servicios públicos, con fines de estabilización de las depresiones económicas. El control del aguamiento de capitales y gastos de explotación de las empresas de transportes. La lucha contra los monopolios, sobre todo en materia referente a los transportes, la energía, la defensa, las comunicaciones, los combustibles y las minas. La conscripción del trabajo, y especialmente del trabajo vial, más importante que todo otro medio de defensa militar y de desarrollo industrial y económico. El ajuste de tarifas ferroviarias a la evolución industrial. La política de uso y control de la tierra pública y privada. ¡Cuántos problemas podríamos enumerar, de estancamiento económico, de miseria y decadencia racial, de venalidad gubernativa, de vivienda insalubre, de analfabetismo, anemia, decrepitud, mortalidad infantil y total! ¡Cuántas soluciones sencillas de entrever y prácticamente realizables, la defensa de nuestra producción, la racionalización de la industria, la elevación de los salarios, la formación de nuestro equipo industrial con el producido de la explotación de las riquezas naturales, la educación del personal técnico, el desarrollo de la Patagonia y otras regiones desiertas!

¿Cuándo veremos a nuestro comercio internacional libre de monopolios de comercialización, financiación y transporte? ¿Cuándo contaremos con un intercambio activo con Sud América, Alemania, Japón, Norteamérica, comparable con el que realizamos con Inglaterra, pero sin preferencias ni privilegios obligatorios, transportado en barcos y ferrocarriles propios y orientado de acuerdo con el bienestar, la seguridad y la dignidad argentina, es decir supeditado a la creación de un mercado interno sano y vigoroso?

La respuesta es bien sencilla: Cuando pongamos al país en condiciones de realizar una planificación económica y social que responda a esos objetivos.

#### IV. — BENEFICIOS DE LA PLANIFICACIÓN

Para realizar esa planificación habrá que combatir a las instituciones anti-sociales del lucro especulativo y del provecho egoísta de los monopolios. Todas las clases sociales apoyarían dicha planificación. El hecho ha sido comprobado en las naciones totalitarias. Además, no hay otra alternativa para concluir con el caos capitalista y sus consecuencias, las depresiones y las guerras, que ratificar las medidas de un control racional. El movimiento planificador de una economía colectiva es ya poderoso en los Estados Unidos, país considerado entre nosotros como el baluarte del liberalismo. Esta aceptación deriva de las crisis repetidas y del estudio científico de sus causas y remedios. Se empieza a comprender que los medios de la técnica e industria moderna, hacen posible la vida digna y abundante, si solamente se encauzan ciertas fuerzas económicas anti-sociales. Se calcula que solamente el capital físico y humano desocupado por causa de la depresión económica que se inició en el año 1929, podría haber reproducido ya toda la riqueza artificial existente en los Estados Unidos, en la década transcurrida desde aquel año catastrófico. Esto da una medida del desperdicio del régimen económico actual. Se calcula, asimismo, que bajo un comando económico unificado, con el equipo productivo existente en la Unión y trabajando 24 horas semanales, podría aumentarse la producción en un 300 %, quedando ampliamente satisfechas con ello las necesidades de la población,



cosa que hoy no sucede ni en los rubros fundamentales de la alimentación, vivienda y vestido en ese país, reputado como el de más alto nivel de vida del mundo. El capitalismo individualista ha agotado muchos recursos naturales, prácticamente imposibles de restaurar, y que se han conservado y protegido en Suecia, Dinamarca y Alemania, por ejemplo, por una acción previsorá del Estado. Esta destrucción de las fuentes esenciales de la vida de la población, como las tierras, aguas, bosques y minerales, crece sin remedio cuando el gobierno es menos poderoso que los grupos especiales de intereses creados. Con ellos se aleja la esperanza para el pueblo de que el adelanto técnico habrá de brindarle mayor tiempo y ocasión para gozar de la belleza natural y artística. Mientras no cambie la concepción utilitaria de la vida, por otra, ética o heroica, nos hallaremos en lucha con la sociedad, imposibilitados de estrechar vínculos de solidaridad social con nuestros semejantes.

## V. — MISIÓN Y MÉTODOS DE ESTUDIO DEL SEMINARIO

Consecuente con esos ideales, este Seminario debiera abocarse al estudio del planeamiento económico y social, es decir, al desarrollo ordenado de los recursos naturales y humanos, a fin de elevar el nivel de vida material y espiritual del pueblo. En dicho estudio se incluye el inventario, análisis y coordinación de las riquezas naturales, culturales y tecnológicas del país; la colaboración de las instituciones públicas y privadas en la investigación, discusión, propaganda y asesoramiento sobre problemas especiales; la formación de comisiones o grupos de estudios, sobre el desarrollo de los recursos agrarios, hidráulicos y minerales, así como de los servicios y obras públicas y privadas, dentro del marco municipal, provincial, regional y nacional.

Esto que aquí se propone como tema de estudio, ha sido ya realizado, no sólo en los países totalitarios, donde los planes económicos han dado los extraordinarios resultados conocidos, sino en otros, como los Estados Unidos y el Brasil, que ya se han dividido en regiones geoeconómicas, a los fines del planeamiento, y que cuentan con una vasta organización oficial al respecto.

Nosotros, en cambio, no tenemos ningún organismo de coordinación y planeamiento, que permita alcanzar el equilibrio económico y la cooperación en los esfuerzos de las numerosas comisiones especiales creadas por el gobierno y por los particulares, en una tentativa demasiado débil de poner orden en las actividades económicas del país, encauzadas todavía en la vieja tradición agropecuaria de exportación, controlada por agencias externas y dirigida a mercados cada vez menos accesibles y retributivos.

Tampoco es suficiente para orientar la política económica del país y el desarrollo ordenado de sus recursos la comisión interministerial de realización administrativa, de creación reciente.

En este orden de ideas sólo existe entre nosotros un proyecto del Senador José Heriberto Martínez sobre planificación urbana y rural, inspirado en principios concordantes con la evolución moderna en esta materia.

La misión de este Seminario de estudios sociales y económicos es, entre las distintas tareas a su cargo, de llenar el vacío, entre la recolección de datos básicos y la formulación de una política integrada. Este modo de enfocar los problemas nacionales debe contar con la contribución de los diversos grupos



económicos y de las varias ramas de las ciencias sociales, para lograr los amplios fines que persigue, y nada más simpático que reunirlos en términos cordiales en esta casa amiga, donde patrióticamente podremos todos ofrecerle al país este aporte desinteresado.

Muchos problemas públicos son demasiado complejos para el análisis individual. El campo de estudio es tan vasto y variable y los problemas que se presentan a los poderes administrativos y legislativos están relacionados entre sí de tal manera, que sus aspectos particulares no pueden ser apreciados, sino por medio de comisiones o grupos de estudio, capaces de formular el diagnóstico y de prescribir la política a seguir.

Este seminario permitirá reunir a las personas capacitadas para explorar problemas más amplios que los de sus especialidades respectivas. Estas personas deberán pertenecer a las varias ramas de gobierno, de los negocios y de las ciencias y profesiones. Su cooperación voluntaria será una contribución efectiva, no porque los miembros piensen igual, sino porque pensarán juntos. Tal pensamiento múltiple conduce a una síntesis constructiva.

La colaboración bien informada de los grupos permitirá, asimismo, a los técnicos y profesionales, ejercer su influencia en los asuntos públicos. La patria exige que cada ciudadano, en su campo de acción, contribuya a la obra de los demás. Cualesquiera que sean sus intereses y problemas particulares, los miembros tendrán en común una actitud social objetiva y responsable. Su tarea consistirá en la preparación de una política planeada y orgánica, en vez de los expedientes aislados y contradictorios, para salvar las dificultades del momento, a que se suele recurrir entre las turbulencias de la vida pública actual.

## VI. — FUNCIÓN DEL GOBIERNO EN LA PLANIFICACIÓN

El planeamiento comprende tres etapas: el inventario de los recursos físicos y humanos; el análisis de las leyes, proyectos y obras existentes y el planeamiento comprensivo del desarrollo futuro, es decir, que abarca la estabilización de los ciclos económicos, el desarrollo y protección de los recursos y la coordinación de las industrias.

Se ha comprobado una contradicción entre el interés público y el interés privado, en la explotación de ciertos recursos. Ya hemos mencionado el derroche de tierras, bosques y minerales. El desarrollo caótico y antieconómico de las ciudades, es otro ejemplo. A estos recursos físicos se añaden todos los factores humanos, tecnológicos y culturales.

La coordinación y ajuste económico completo requiere la inclusión de todos sus problemas, desde la política monetaria de la nación, la relación entre gastos e inversiones, la tasa de redescuento, cantidad de circulante, los salarios, jornadas y precios, la deuda pública y los impuestos, hasta el uso y conservación de las tierras y la extensión y carácter del comercio internacional.

La estabilización de las fluctuaciones económicas, para evitar sus temibles consecuencias sobre la capacidad productiva, la desocupación y la intranquilidad social, es posible tan sólo mediante la planificación integrada.

El gobierno ha ido aumentando su control sobre la vida económica, pero lo ha hecho sin plan ni coordinación, lo cual permite la presión indebida de ciertos grupos en su propio beneficio y desvirtúa completamente el objetivo



perseguido. Aún el gobierno democrático tendría muchos recursos para influir en la vida económica, tales como los subsidios, gastos, préstamos e impuestos. Podría controlar las industrias y el uso de la propiedad privada por razones de bienestar público. Podría controlar los trusts y variar la protección aduanera de las industrias. Dada la existencia de grandes monopolios en la vida económica actual se llega a creer, en la Unión, que el planeamiento aumentaría la zona de la libre competencia, así como se cree que la actual administración privada de los precios es, en realidad, una dictadura mayor que la de los países totalitarios. Las grandes corporaciones han conseguido el control sobre las materias primas, las fábricas y los mercados. Estas corporaciones crecen cada vez más rápidamente. Algunos centenares de personas pueden planear así la mitad de la producción mundial. Pero sus fines son egoístas y no sociales. No existe una economía realmente individualista liberal, regulada por la competencia, sino dirigida equivocadamente por unos pocos. Ni las leyes contra los trusts, ni la eliminación de los beneficios del intermediario por el mercado cooperativo, puede mantener los precios, sin apelar al control de la producción.

Los productores orientan su actividad según su propia conveniencia. El gobierno puede ejercer control sobre la producción si posee las fuentes de energía, los combustibles y los transportes. También puede regir el mercado del trabajo organizándolo de manera racional. La regulación de los precios es otra forma de orientar la producción con fines sociales. Las medidas que toma el Gobierno en tiempo de guerra son aplicables en época de paz. El poder del Gobierno como comprador y como administrador de diversos servicios públicos, es suficiente para orientar muchos procesos económicos. En tiempo de paz no existe ningún organismo para especificar y correlacionar las demandas del consumo, ni para predecir el poder adquisitivo del público, sin lo cual es imposible planear la producción en su conjunto.

## VII. — EL EJEMPLO DE RUSIA

Para un planeamiento afortunado se requiere un objetivo que provoque entusiasmo, la definición exacta de las necesidades y los medios de movilizar el poder de compra.

El momento actual es favorable al planeamiento. Se trata de organizar la industria, conseguir los capitales necesarios y corregir la desvalorización de los productos agrícolas. La Rusia Soviética ofrece un ejemplo extremo de la inversión del producido de la exportación en futuras fabricaciones. El ahorro y el capital fueron socializados y se los destinó a construir fábricas, fundiciones y usinas hidroeléctricas. Luego, siguió un período de menor sacrificio dedicado a producir alimentos, vestidos y artículos de uso doméstico. La producción industrial rusa subió en un 300 % precisamente cuando esa misma producción caía en los demás países en un 50 %.

Es preciso, pues, planear la vida industrial de acuerdo con las características del país y los objetivos de su vida colectiva, es decir, para servir los intereses generales. No se debe creer que la acción mutua de los grupos particulares haya de producir automáticamente dicho efecto.

No es indispensable, sin embargo, que el Estado posea todos los recursos naturales y tecnológicos, para alcanzar el bienestar común, siempre que el con-



trol del gobierno sobre la propiedad privada permita desarrollar el plan más conveniente, ya sea de creación de las industrias fundamentales o de mejoramiento del nivel de vida del pueblo.

La comisión de planeamiento del Gobierno representa lo que el estado Mayor para el ejército, es decir, que traduce la política nacional a seguir, en sus objetivos principales dejando los detalles a juntas locales de cada industria, repartición o territorio, cuyas decisiones deben ser revisadas y coordinadas por la comisión central.

### VIII. — REFORMAS APLICABLES A LOS ESTADOS UNIDOS

Bajo el sistema democrático de los Estados Unidos, se recomienda poner a disposición del Presidente una agencia de planeamiento, que incluiría dos oficinas en íntima cooperación: una para tratar sobre los recursos y otra para el ajuste económico. Todas las propuestas de legislación formuladas por los ministerios o reparticiones deberían pasar por esta agencia, de manera que el Presidente podría apreciar no sólo la propuesta de los funcionarios administrativos, sino los comentarios de la agencia de planificación al respecto. Obtenido el acuerdo entre ambos puntos de vista, el Presidente podría presentar sus recomendaciones al Congreso, orientadas en la dirección del bienestar general, más bien que del interés especial. Asimismo, las propuestas originadas en el Congreso serían comentadas por la agencia planificadora, antes del debate parlamentario.

La agencia podrían intervenir administrativamente en los casos específicamente delegados por el Congreso para coordinar, en nombre del Presidente, las políticas de diversas reparticiones y ministerios.

Esta agencia sería una junta de personas de competencia general y dotadas de amplias miras. Se ha sugerido un cuerpo de siete miembros, con cuatro economistas, un experto en administración pública, un sociólogo y un experto en opinión pública. Serían designados por el presidente con acuerdo del Senado, por largos períodos.

Sin duda, a primera vista, el Congreso sentiría celos de este asesoramiento legislativo del Presidente, pero si se considera que mucho del desprestigio de los cuerpos legislativos, deriva del pluralismo utilitario de los sectores económicos y políticos, es de creer que un elemento de integración nacional, como sería la junta planificadora, habría de contribuir a la rehabilitación de la actividad parlamentaria. De lo contrario el Congreso, no tendría más recurso que transformarse en cámara corporativa bajo un dictador.

La falla fundamental de la economía liberal consiste en que debiera producir más bienes y más bienestar con los recursos y maquinarias de que dispone. La industria tiene capacidad productiva suficiente para satisfacer todas las necesidades útiles, pero hay que fortalecer el consumo, o sea el poder de compra, ya que un tercio de la población de los Estados Unidos —el pueblo de más alto nivel de vida del mundo— se encontraba aún en las épocas de mayor prosperidad en condiciones mínimas de salud y eficiencia. Pero se observa que, mientras los salarios sólo aumentan del uno por ciento al año, la producción sube en igual período del 4 % y las ganancias de los productores del 9 % anual. El 88 % de esta ganancia se reparte entre el 8 % de la población, la que no puede lógica-



mente consumir el aumento de lo producido e invierte sus ahorros en nuevo equipo productor. Por eso fué que en la Unión se quiso fortalecer el poder adquisitivo de las familias mediante el crédito, pero, como casi no aumentaba el poder de compra real de la masa, al final fué necesaria una reducción drástica de las ganancias y del valor de las acciones. De esta lección de los hechos se deduce la necesidad de aumentar los salarios más reducidos, regular las nuevas inversiones de capital y ejercer un control inteligente sobre el crédito. Los salarios pueden regularse mediante contratos colectivos de trabajo y fomento de las organizaciones obreras. Los costos de producción, mediante el mejoramiento técnico de las fábricas: así pueden elevarse los salarios sin aumentar los precios. Mientras, por una parte, el gobierno debe proteger y ayudar a ciertas industrias, por otra parte, es necesario controlar a las empresas demasiado favorecidas, como son en los Estados Unidos las del gas, electricidad y construcción. Asimismo su actividad deberá ajustarse a las necesidades de cada región.

La agricultura de dicho país requiere idéntica reglamentación. Los usos de la tierra para cultivo, forestación, esparcimiento, defensa de la vida y de la belleza natural, serán prescriptos por autoridades competentes.

Asimismo deberían registrarse todos los datos referentes a cantidades y fuentes de inversión. Se requiere conocer el empleo de esos fondos para formular el programa completo de producción de acuerdo con las necesidades y el fortalecimiento del consumo. Todos los factores deben considerarse, antes de formular la política económica, los impuestos, los gastos oficiales, el comercio exterior, las inversiones extranjeras, el desarrollo del crédito, etc. Todo lo cual requiere una organización adecuada para cada industria importante, incluyendo la banca y los transportes.

Las industrias individuales tienen que estar bajo control, si se quieren establecer salarios crecientes sin aumentos de precios, relacionando la producción y las nuevas inversiones con las demandas calculadas para el consumo. Es necesario, pues, contar con un consejo económico nacional, con representación suprema del público, para correlacionar las varias industrias, reunir estadísticas, formular un plan de aumento de los ingresos menores y regular las inversiones y el crédito, así como para advertir al gobierno y vigilar el cumplimiento del plan. Dicho consejo económico estaría formado por técnicos calificados que representen al conjunto de la Nación.

El consejo económico norteamericano establecería el plan de organización de acuerdo con los grupos representativos y funcionarios oficiales. Se formarían corporaciones públicas, eligiendo entre la empresa privada y la socialización, según convenga a los fines buscados.

El consejo regularía el empleo de los ahorros, la distribución y normalización de mercaderías y la variación en los artículos producidos.

Bajo la autoridad del consejo habría una administración del trabajo para fiscalizar el sistema nacional de intercambio de ocupaciones, el aprendizaje de los obreros y agricultores, el seguro de los desocupados, la colaboración y fomento de organizaciones obreras y el control de la jornada, de los salarios y demás condiciones de trabajo.

Con un sistema bien planeado habría ocupación para todo el mundo, que podría trabajar las horas corrientes y producir lo necesario para un nivel apro-



piado de vida de la masa de la población, al dotarla de suficiente poder adquisitivo. La reducción de las ocupaciones sería distribuída de modo uniforme. No debe haber reducción de salarios, pues la industria produce a un costo cada vez menor. A la reducción de la jornada semanal seguirá la jubilación temprana y la simplificación del trabajo.

A la junta de planeamiento corresponde el desarrollo del país en regiones geoeconómicas, para correlacionar adecuadamente la ubicación de las viviendas, fábricas, caminos, provisión de agua, bosques, cultivos, ferrocarriles, líneas de energía y zonas de esparcimiento, asegurando la descentralización o concentración industrial que conviniera, de acuerdo con la situación de los mercados, fuentes de materias primas y medios de comunicación.

Es cierto que para llegar a la solución de los problemas económicos se requiere el planeamiento mundial, pero éste se facilitará con el planeamiento económico en cada nación. Si las naciones supieran lo que precisan comprar y vender en el exterior el saldo deudor y acreedor de sus capitales y, por tanto, su política comercial y de inversiones, sería posible el reajuste entre todos los países; pero, cuando la política económica está inspirada por intereses particulares, que acaparan las materias primas del mundo, que invierte su oro y no admiten el pago en mercaderías, no hay reajuste posible. Éste ha sido el papel perturbador de los Estados Unidos en el mercado mundial. Las tarifas proteccionistas sólo favorecen a unos cuantos fabricantes, pero el libre cambio requiere previamente racionalizar el comercio internacional, buscando en todas las naciones los objetivos de estabilización de las industrias y de mejoramiento del nivel de vida, por el uso más eficiente de los recursos naturales en todo el mundo, el establecimiento de cuotas racionales de exportación y de importación, y de inversiones ajustadas a las necesidades de la producción y del intercambio internacional.

Los economistas de los Estados Unidos opinan que, antes de decidir si el planeamiento será voluntario o forzoso, deberá crearse el consejo económico y la junta de planeamiento o refundir ambos organismos en uno solo, a fin de reunir los datos requeridos para establecer un plan nacional.

El Consejo formulará listas de producción, de acuerdo con los consejos que representan a cada industria y con los objetivos nacionales; revisará las recomendaciones de los industriales y someterá sus recomendaciones al Presidente, para la sanción legislativa. También podrá el Consejo solicitar la formación de asociaciones con mayor autoridad administrativa o la obtención de la propiedad pública, según lo requiera el control que deba ejercer.

En esta forma puede llegarse a la socialización completa, por vía experimental y sin destruir la iniciativa de los grupos económicos para formular propuestas razonables de organización.

El momento actual es, como hemos dicho, favorable al planeamiento por las grandes perturbaciones y cambios que son de preveer y porque con ello habrán de acentuarse la pobreza, desocupación, inseguridad, bajo nivel de vida y de cultura, y el mal uso de los recursos naturales tecnológicos y humanos del país.

El estudio de medidas económicas similares a las que hemos enumerado es imprescindible para abordar seriamente el problema fundamental de la vida y del bienestar de nuestra patria.



## CONCLUSIÓN

Asistimos al final trágico del antagonismo económico de las grandes potencias. No sabemos si podrá llegarse a una paz justa o si habremos de asistir al aniquilamiento casi total de nuestra civilización. Pero hemos comprobado que la salvación de los pueblos reside en la cooperación sincera de todos sus grupos sociales y en la retribución adecuada del trabajo. Con este ideal de caridad, superior al concepto darwiniano de supervivencia de los más aptos, recorrerá la humanidad, en sentido inverso, el camino que la ha llevado a la presente catástrofe.

La injusticia social interna llevó a la injusticia internacional. Los países industriales negaron a los países productores de materias primas los mismos derechos a la vida libre y digna que usurparon a sus propios compatriotas de las clases pobres. La liberación económica y social a que aspira nuestro nacionalismo deberá fundarse en el concepto moral de solidaridad humana. Si este Seminario no orientara sus estudios según dicho concepto moral, no habría encauzado su acción con eficacia.

Para terminar queremos aclarar nuestra posición acerca del progreso argentino o mejor dicho sudamericano. Se considera que la riqueza natural de la América del Sur es igual o mayor que la de Norte América. La única diferencia, que explica el mejor progreso material y cultural de los Estados Unidos, consiste en su organización social y, sobre todo, en que dicho país, al retribuir el trabajo del pueblo con salarios adecuados, creó el poder de compra de la masa y con ello fortaleció el desarrollo de la producción y la elevación del nivel de vida y de consumo.

Otra aclaración final. El adelanto producido en la época liberal que parece llegar a su fin, por lo menos en su forma presente, se ha debido en gran parte a las invenciones modernas. Estos descubrimientos condujeron a la producción en gran escala y de ahí se originaron los grandes consorcios capitalistas. Lo que ha fallado no fué la organización interna de esas organizaciones, sino su coordinación con los objetivos sociales. Esto se ha comprobado en Italia y en Alemania donde han resultado favorecidos por la economía colectiva, tanto las instituciones productoras como la masa de la población.





# *La riqueza forestal y la industria maderera argentina*

Se ha dicho con harta frecuencia, aunque con no menor razón, que la riqueza forestal argentina, por su extraordinaria variedad, como por el *quantum* del área respectiva, ofrece incalculables perspectivas al afianzamiento de las más variadas industrias conexas y afines al empleo del árbol.

El estudio que motivó la cuestión se ha traducido en artículos de especialistas, en opinión de entendidos, en exposiciones y documentos diversos, como en iniciativas y acción privada y oficial, que han superado con su elogio y ponderación, lamentable es decirlo, a la realidad industrial argentina organizada y sostenida con la explotación forestal.

Así lo demuestra un análisis de las cifras alcanzadas por la industria en consideración hace escasamente una década en que se realizó, en todo el país, un relevamiento de la estadística industrial, en cumplimiento de la ley 12.104.

A sus constancias hay que referirse aún, como consecuencia de no haberse discriminado definitivamente las que corresponden al Censo General de la Nación de 1947. En este informe serán, pues, base fundamental de análisis los guarismos consignados en la Estadística Industrial de 1937, y los mismos serán ampliados o rectificadas con aquellos datos e informaciones que provengan de fuente oficial o merezcan insospechada aprobación.

Ello es tanto más necesario, si consideramos que apenas estudiado con alguna detención el presente panorama industrial del país, advertimos sin necesidad de ahondar el análisis, ni requerir mayor agudeza de observación, que los valores de aquel censo resultan ahora escasamente exactos.

La realidad industrial argentina es otra en una década.

Proviene tal situación en primer término de que los resultados del censo de 1937, que superaban ya en 34,8 % a los obtenidos en el año 1935, reflejan el momento en que se inicia un movimiento de transformación industrial en el país apenas detenido por la iniciación de la guerra mundial.

Esta circunstancia y la prolongación del conflicto bélico concurren en inci-



dencia favorable a la formación de una conciencia industrial, sostenida y apoyada con claro sentido por las actuales autoridades de la Nación.

Lo señalado, que es planteamiento que alcanza con carácter general y amplio a toda manifestación industrial en el país, no ha tenido empero mayor índice y significación en cuanto se refiere a la industria forestal. Puede afirmarse sin incurrir en exageraciones, ni tampoco en dañino menosprecio, que no ha habido en esta rama industrial, un nuevo campo de explotación ni aun de experimentación —apenas si insinuada en algunos casos— reduciéndose la industria a repetir procesos utilitarios en no más de los catorce renglones analizados en la estadística de 1937.

El capital foráneo, como la experiencia e información de técnicos extranjeros llegados al país como consecuencia del panorama mundial antes señalado, no se han dirigido precisamente a la industria forestal, y de ahí que si las cifras al presente sean otras, ellas resultan de un mayor volumen en la explotación y no a diversificación de la explotación y de los aspectos industriales vinculados a la misma.

La acción del Estado mediante la Comisión Asesora de Fomento Industrial y la Comisión Nacional de Radicación Industrial, organismos creados por decretos 14.630/44 y 3.347/48, a que se refiere el mensaje del excelentísimo señor presidente de la Nación al inaugurarse el 82º período legislativo, páginas 127/28, en la reseña de la labor ministerial, y la del capital privado, habrían de referirse en un futuro no lejano, a la industria forestal en cuanto se traduzca en la industrialización de maderas latescentes (guayule, brea, el curupicay, curupy o lechico, árbol este último que únicamente es utilizado en la actualidad en la fabricación de pequeños cajones para transporte de fruta, por ser su madera liviana, debiendo destacarse que los análisis químicos efectuados dan término medio 18 % de caucho puro); las anexas a la industria de la química medicinal; las del papel, acerca de la cual hay algunos proyectos en el Honorable Congreso; las relacionadas con los materiales plásticos y otras formas más afinadas de la ciencia química; a la industria de maderas terciadas; de instrumentos musicales; construcciones ferroviarias, etc., alguna de las cuales acaso estaban incluídas, dado su escaso monto, entre las registradas sin discriminación “diversos artículos no mencionados especialmente”, del aludido relevamiento industrial.

Las cifras estadísticas conocidas arrojan resultados que afirman los conceptos expuestos.

Se tiene de ellas que el valor de los productos elaborados por un total de 4.645 establecimientos sin incluir los que corresponden a la transformación de la madera por medio de procedimientos químicos y otros procesos y en los que trabajaron 46.309 personas alcanzó a un importe total de ciento treinta y nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y un pesos moneda nacional (\$ 139.348.151), cifra que sólo representa el 3,0 % de toda la producción industrial registrada en el ejercicio de 1937.

Debe advertirse que el monto total indicado excluye también a los productos del “carrozado de vehículos”, “construcción de carros y carruajes”, “construcciones realizadas en astilleros navales”, etcétera, que figuran con esas designaciones en las constancias de la estadística industrial citada.



Es bueno señalar de paso, que los productos forestales y su manufactura constituyen, atendiendo al valor de los mismos, la principal industria de la provincia de Santiago del Estero, relegada a segundos términos en orden correlativo, en las provincias de Catamarca, La Rioja y Tucumán; Salta y San Luis; Córdoba, Corrientes y Jujuy y San Juan en sexto término, para ocupar uno de los últimos lugares, en orden de importancia en las industrias de Buenos Aires y de la Capital Federal.

Sin embargo, cabe dejar establecido que el valor asignado a esos productos en la provincia de Santiago del Estero, es de diez millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos moneda nacional (\$ 10.999.935), que corresponde casi exclusivamente a maderas, extracción y corte, mientras que los procesos de industrialización en la Capital Federal elevan los valores a la suma de sesenta y tres millones novecientos cuatro mil trescientos setenta y seis pesos moneda nacional (\$ 63.904.376).

Estas dos cifras extremas determinan una realidad argentina, la provincia de Santiago del Estero, la mayor proveedora de productos forestales alcanza a un índice de poco más del 7 % en relación al total de productos elaborados que se indicó precedentemente, en tanto que la Capital Federal con su industrialización representa el 46 % de ese total.

Las cifras consignadas muestran la relativa importancia de la industria forestal y a lo apuntado corresponde agregar un otro dato revelador: el del valor de las materias primas empleadas en todas las manifestaciones industriales argentinas de la índole durante el período que considera. Así resulta que las utilizadas por la manufactura de los productos alcanzó a sesenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil treinta y dos pesos moneda nacional (\$ 64.775.032), esto es, un 2,2 % del valor de los productos elaborados que fué indicado, representando la materia prima de origen extranjero treinta y siete millones setecientos dieciséis mil ochocientos setenta y nueve pesos moneda nacional (\$ 37.716.879), o sea el 58,3 % de ese total.

Estos guarismos plantean claramente el problema del que tenemos una visión total si consideramos que el valor de las materias primas apreciado en el 46 % del de los productos forestales elaborados, sumado al que corresponde a sueldos y jornales pagados importa \$ 106.853.499 moneda nacional, esto es \$ 32.949.652 menos que el importe asignado a la totalidad de los productos elaborados por esta industria.

El análisis de estas cifras generales de la estadística industrial, concreta dos fundamentales temas que exigen una consideración especial. Nos referimos a la injustificada presencia, en un cupo que asombra, de materia prima extranjera frente a la recordada ponderación de la riqueza forestal argentina y al reducido remanente entre el valor de la industrialización y el valor de las materias primas y gastos de manufactura.

Digamos por lo pronto que estudiadas las distintas manifestaciones industriales de la manufactura de productos forestales, claramente se advierten las razones que determinan esos dos importantes temas: a) en el rubro "muebles" y "puertas, ventanas, marcos, etcétera", se emplea con un alto porcentaje maderas foráneas (pino Brasil, roble, cedro, imbuia, jacarandá, etcétera, debiéndose señalar que nuestro país en 1945 absorbió el 82 % de la exportación brasileña de pino, el 47,5 % del cedro del mismo origen, etcétera), y b) que los



valores asignados por productos elaborados en los rubros "extracción y corte de madera", "aserrado y preparación" y "carbón vegetal" formas primarias de la industria, representan el 38 % del total fijado para el grupo analizado.

Estamos, pues, en el primer estadio de industrialización forestal y aun dentro de él, no atinamos sino a quemar riqueza, ya que en la industria carbonífera se echa mano a especies valiosas como el algarrobo, quebracho blanco, espinillo, chañar, etcétera, cuyo rendimiento industrial mejoraría sensiblemente, con poco que se estudiara el problema en sus alcances económicos y se aplicaran sistemas de destilación.

Y es también concurrente a esa situación el desconocimiento casi absoluto de nuestra riqueza forestal, afirmación que la ratifica el hecho de que sobre un total de 430 variedades aprovechables clasificadas por los organismos técnicos oficiales como existentes en los bosques argentinos, apenas 37 de ellas están en comercio, con cotizaciones en plaza y por ende con demanda en el mercado. En ese desconocimiento y el crédito y renombre que gozan las maderas importadas, finca la resistencia por parte del industrial en aceptar variedades nuevas, ensayarlas y adoptarlas ya que ello importa un riesgo comercial.

Tampoco son ajenas a ese estado de la industria los métodos primitivos de explotación usados hasta ahora y a los cuales no se han incorporado aun los más modernos sistemas de la mecánica y procesos de industrialización.

Tras de las presentes consideraciones generales acerca del estado de la industria forestal, se analizará en capítulos sucesivos los diversos rubros que integran ésta, siguiendo el agrupamiento adoptado en la estadística de 1937 y así podrá observarse en detalle, la verdadera realidad de tal manifestación industrial, puntualizándose en cifras los problemas que la afectan, que en buena parte no tienen su oportuna y adecuada solución por falta de estadísticas, y aun dentro de éstas, idéntico criterio en su compilación.

Antes será necesario decir que las promisoras perspectivas señaladas para un futuro no lejano, como acción del Estado, están apuntaladas por una nueva orientación puesta ya en marcha por el gobierno nacional.

Es principio de esa política, la de que el Estado acrece su capacidad de industrial y diversifica y orienta su organización respectiva, incorporando a su servicio nuevos establecimientos industriales, de suerte que al presente se ha superado con mucho el índice que consigna al respecto la estadística de 1937. Así resulta entre otros aspectos, la capacitación de astilleros para la fabricación de grandes barcazas destinadas al transporte fluvial; la creación de talleres de la industria de la madera en el Ministerio de Obras Públicas, etcétera.

Pero es aun más definido el pensamiento gubernativo, en lo que respecta a la industria forestal en la consideración que merece en el plan 1947-1951.

El Poder Ejecutivo ha solicitado a tal fin la sanción de la Ley Forestal, y ha expuesto en el mensaje que propicia ese instrumento legal, la necesidad de "orientar la producción agropecuaria considerando especialmente la población forestal, el racional aprovechamiento de los bosques y el fomento de la producción de materias primas que sean industrializadas en el país", y agrega como ponderación de la ingente riqueza patrimonial del país, que la "industria forestal, pese a que aun no ha sido técnicamente aprovechada en toda su extensión y posibilidades, significa dentro de la actividad industrial, un movimiento anual de mil quinientos millones de pesos."



Finalmente, cabe hacer notar que los últimos datos de la estadística industrial (ley 12.104), las cifras referentes al rubro de industria "Maderas, extracción y corte", incluyendo algunas formas de aserrado (obrajes), en 1943, tratándose de establecimientos con cinco o más obreros, son los siguientes:

Número de establecimientos .....	402
Propietarios o directores gerentes .....	259
<i>Personal ocupado:</i>	
— empleados .....	783
— obreros .....	21.786
— miembros de familia propietarios .....	98
<i>Fuerza motriz instalada HP:</i>	
— motores primarios .....	5.879
— motores eléctricos .....	468
— a corriente comprada .....	32
— a corriente propia .....	436
<i>Datos del ejercicio considerado en miles de pesos moneda nacional.</i>	
Sueldos y salarios pagados en efectivo .....	24.019
Combustibles y lubricantes consumidos .....	351
Corriente eléctrica comprada para fuerza motriz .....	1
Productos elaborados .....	41.064
Valor agregado por la industria .....	40.712

CLASE	Unidad de medida	Cantidad	Valor \$ m/n.
Rollizos .....	Tons.	654.237	8.542.970
— de quebracho .....	"	460.221	5.293.077
— de otras maderas .....	"	194.016	3.249.893
Durmientes .....	Unid.	287.395	702.802
Postes y medios postes .....	"	464.639	637.151
Postes para telégrafo .....	"	11.240	71.851
Vigas, tablas y tablones .....	M. <sup>2</sup>	1.305.467	2.160.351
Leña .....	Tons.	3.172.817	9.141.768
Otros productos e indeterminados .....	—	—	73.998
Importe percibido por desmonte y corte de madera	—	—	176.242
<b>Total .....</b>			<b>30.050.103</b>

A su vez, la producción ha sido como sigue, también en 1943:

### CARBÓN VEGETAL

La producción de carbón vegetal, considerando el valor de los productos elaborados, es originaria en principal modo de las provincias de Santiago del Estero, Córdoba, La Rioja, Catamarca y San Luis, manufacturándose también, aunque en menor escala en las de Salta, Santa Fe y Tucumán.

Según las cifras generales de la estadística de 1937, el total de la producción se estimó en \$ 4.726.012, cifra que representa un aumento de \$ 2.230.000, o sea del 89 % con relación a los productos elaborados en 1935. Las fábricas instaladas en este año fueron 86, ocuparon un total de 2.064 obreros y empleados, a los que abonaron \$ 880.000, en concepto de jornales y sueldos, siendo las



cifras respectivas en la estadística de 1937, las de 107 establecimientos o sea un aumento del 24 %: la de 4.066 en el personal empleado y la de \$ 2.724.000 los salarios pagados, o sea un aumento del 209 por ciento.

Hay que agregar que el valor asignado a las materias primas empleadas en 1937, fué de \$ 186.636, y que la producción en toneladas alcanzó a 205.739.

La guerra mundial pasada, como la de 1914-19, creó la situación de angustiosa carestía del carbón mineral en nuestro mercado. Ello determinó en aquella oportunidad, como en la del último conflicto bélico, un extraordinario impulso de la industria carbonera en procura de satisfacer las exigencias internas. En la solución de esa grave carestía, fueron adoptadas diversas medidas que van desde la economía y muy cuidada utilización del carbón de piedra, hasta el empleo de tortas de oleaginosos y de cereales como combustibles.

La expansión de la industria queda revelada en la cifra facilitada por la División de Combustibles Vegetales de la Secretaría de Industria y Comercio, que fija en un total de 1.000.000 de toneladas la producción de carbón vegetal, manufacturadas en cerca de 400.000 por establecimientos instalados en Santiago del Estero; 300.000 en Córdoba; Chaco con cien mil y en orden decreciente Catamarca, La Rioja, Entre Ríos, etcétera.

Queda expuesto así, el hecho de haberse quintuplicado la producción de carbón en el último decenio, y si a falta de datos y cifras concretas, asignáramos igual proporción a las cantidades que alcance la estadística de 1947 —temperamento que sería equivocado y nos llevaría a gruesos errores— tendríamos que el valor de los productos sería aproximadamente de \$ 22.000.000, cifra que no obstante el equivocado procedimiento para obtenerlo, habría sido ampliamente superada, por razones obvias y conocidas.

Así y todo, ello da la pauta del desarrollo de una industria que ha debido intensificar su producción sobre valores que podría reputarse normales, como son los que registra el tonelaje de 1937.

Diversos factores inciden para que se considere que el volumen de productos alcanzados, en circunstancias tan apremiantes, pueda considerarse el máximo, y las cifras de consumo de 850.000 toneladas anuales absorbidas por la Capital Federal y de 550.000 por el interior del país, tienden lógicamente a decrecer favorecidas por la implantación de servicios de calefacción y gas de consumo por el Estado.

De ahí que es presumible que de nuevo se plantee el problema conocido en 1914/19, en que normalizada la situación se produjo una honda crisis de esta industria.

En el interés de conjurarlo, se acordó a la misma una protección oficial, pero al solo efecto de alcanzar la paulatina reversión de la industria fijándose por decreto 11.024/946 del 24 de abril de 1946, la obligatoriedad del consumo de los combustibles forestales, reglamentándose los alcances de esta medida por decreto 12.941 del 13 de julio del mismo año.

Esa protección concurre a evitar un brusco desequilibrio en este aspecto de la producción, y hacer menos agudos sus resultados en el medio social de varias provincias del Norte, que cuentan como una principal expresión de sus respectivas industrias.



Los graves aspectos que se insinúan en este problema, motivaron su especial consideración por el Honorable Senado, que en diversas oportunidades y en especial en la sesión del 12 de julio de 1946, lo encaró en la autorizada expresión de sus componentes, que han hecho hincapié en que el problema no es del carbón ni de la leña, sino que es mucho más amplio porque abarca hasta la reforestación del país entero, vale decir que es un problema de orden nacional.

Subsidiariamente la determinación de soluciones adecuadas al tema, debe considerar una necesaria y urgente evolución de los primitivos sistemas de industrialización y aprovechamiento del carbón vegetal.

No menos de un 10 % del volumen del carbón logrado, constituye el desperdicio, por ser el carbón menudo, carbonilla o cisco, que no tiene aprovechamiento industrial o cotización en plaza, y se pierde en la misma zona de fabricación ya que no se utiliza ni aun para los servicios del propio obraje.

La acción oficial no ha descuidado este aspecto, y se han efectuado alentadores ensayos fiscalizados por la Comisión Nacional de Gasógenos, estimándose que la aplicación de gasógenos al 10 % en nuestros automóviles pesados, establecería la posibilidad de hacer frente al déficit anual de nafta.

Aun hay que decir que con el mejoramiento de los primitivos sistemas de industrialización se obtendrán nuevos productos de singular importancia para la economía del país. Ya este aspecto se ha insinuado con la destilación destructiva de madera, que permite acrecer en el doble (25 %) el rendimiento en carbón obtenido por el sistema primitivo o de pilas, y de mejorar el poder calórico del carbón (5.700 calorías a 7.000) reduciendo del 7 al 3, el por ciento de cenizas.

Conviene destacar que desde hace algunos años trabaja en la localidad de La Cocha, provincia de Tucumán, una importante planta de destilación de la madera del quebracho blanco.

Sea dicho de paso que esta madera de conocida aplicación en la medicina incaica como febrífugo y denominada por los indígenas *Ualek-Ciaj* (cura chicho) adquiere particular renombre como droga y de su industrialización se obtienen los siguientes alcaloides: "Aspidospermina", "Aspidosamina", "Aspidospermatina", "Quebrachina", "Hipoquebrachina" y "Quebrachamina". El profesor Domínguez, en "Materia Médica Argentina" expresa: Entre nosotros ya desde 1873 el doctor Tomás Perón, había estudiado el quebracho y aislado un alcaloide cristizable al que llamó "quebrachina..." publicándose sus observaciones cinco años después, casi al mismo tiempo en que el profesor Fraude obtenía por primera vez en Europa un alcaloide de la droga que llamó "aspidospermina".

Además de estas razones de estricto orden numérico, y la de que mediante los nuevos procedimientos industriales sólo se necesitan 24 horas para la obtención del carbón disponible, en tanto que la carbonización en "pilas", exige no menos de treinta días, es menester señalar que la destilación destructiva de la madera proporciona gases no condensables y que no obstante su poder calórico algo bajo pueden utilizarse con provecho y economía en la fábrica; ácido acético, alcohol metílico, acetona, acetato de metilo cuya utilización está asegurada por la industria de la celulosa, seda artificial, perfumería, fabricación de materias colorantes, carburante, pólvora, industria del celuloide, etcétera.





## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SISTEMA BANCARIO OFICIAL

En el nuevo ordenamiento bancario encarado con un criterio social y económico que atiende principalmente al beneficio del pueblo en general, el problema de la vivienda se contempla como uno de los que requieren solución inmediata, por cuanto su mayor incidencia se hace sentir en la economía de la mayoría de la población. En la distribución de funciones específicas asignadas en el Sistema Bancario Oficial, se le atribuye al Banco Hipotecario Nacional la muy principal de tratar de solucionar ese problema dentro de los conceptos de la nueva orientación, y, con tal propósito, la institución ha establecido diversas operaciones de préstamos tendiente al fomento de la vivienda familiar, tanto individuales como colectivas, y las dirigidas a estimular la construcción en general conforme a los planes aprobados por el Banco Central de la República Argentina. El primer plan estructurado por el Banco Hipotecario Nacional, lleva su ayuda a los empleados y obreros, que son los más apremiados por la grave crisis de la vivienda, proporcionándoles el crédito hipotecario al más bajo interés y, en algunos casos, hasta el importe total del costo de la casa-habitación.

**Préstamos de fomento para Empleados y Obreros afiliados a las Cajas creadas por Leyes de Previsión Social, destinados a la construcción de la vivienda propia del solicitante y de su familia. Esta escala se aplicará asimismo para los beneficiarios ya propietarios que soliciten préstamos para refeccionar o ampliar la casa, cancelar deudas de pavimentos, construir cercos, aceras u obras sanitarias; cancelar gravámenes hipotecarios anteriores provenientes de deudas de edificación y compra del terreno. Con seguro de vida optativo.**

### ESCALA N° 1

TASACION	% ACUMULATIVO	PRESTAMO MAXIMO	INTERES
Hasta \$ 10.000	100 %	10.000	2,80 %
de \$ 10.001 a \$ 15.000	100 %	15.000	3,00 %
" " 15.001 " " 20.000	100 %	20.000	3,25 %
" " 20.001 " " 25.000	100 %	25.000	3,50 %
" " 25.001 " " 30.000	100 %	30.000	3,75 %
" " 30.001 " " 35.000	100 %	35.000	4,00 %
" " 35.001 " " 40.000	100 %	40.000	4,00 %
" " 40.001 " " 51.000	90 %	49.000	4,00 %
" " 50.001 " " 60.000	80 %	57.000	4,00 %
" " 60.001 " " 70.000	70 %	64.000	4,00 %
" " 70.001 " " 80.000	60 %	70.000	4,00 %
" " 80.001 en adelante	el 50 % sobre el exceso de esa suma		4,00 %

PLAZOS: Hasta 40 años a opción de los interesados.

El Banco no admite corredores y ninguna de sus operaciones los necesita.  
En la Mesa de Entradas General - 25 de Mayo 245 - hay personal especializado que atiende y asesora al público.

## BANCO HIPOTECARIO NACIONAL





# UNA OBRA MONUMENTAL!

**INDISPENSABLE AL HOMBRE CULTO**

**La llave de todos los Diccionarios de la Lengua Española**

**DICCIONARIO IDEOLÓGICO DE LA LENGUA ESPAÑOLA.** "Desde la idea a la palabra, desde la palabra a la idea", por **Julio Casares**, Secretario perpetuo de la Real Academia Española. - Es éste un diccionario orgánico, sugeridor de imágenes y asociaciones, donde al conjuro de la idea se ofrecen en tropel las voces, seguidas del utilísimo cortejo de sinonimias, analogías, antítesis y referencias. Es un inventario metódico del inmenso caudal de voces castizas que por desconocidas u olvidadas no nos prestan servicio alguno; voces cuya existencia se sabe o bien se presume, pero que dispersas o agazapadas en las columnas de los diccionarios corrientes, nos resultan inasequibles mientras no conozcamos de antemano su representación escrita. Todo el vocabulario de la lengua ha sido sistematizado y reunido en unos 2.000 grupos, que contienen cuantas palabras guardan relación con una idea determinada.



**Complete su Enciclopedia. Complete su Diccionario**

**Exprima sus artículos con la palabra precisa. Utilice todo el idioma**

**Ud. tiene una idea; vaya al Casares y encontrará la palabra**

**Ud. tiene la palabra por su Diccionario; vaya al Casares y encontrará la idea**

**Precio al contado \$ 80.— En mensualidades: solicitar prospecto.**



**Editorial GUSTAVO GILI, S. A. (Representación)**

**COCHABAMBA 154-158 - TEL. 33 - 5393 - BUENOS AIRES**



También se obtiene de esa destilación el alquitrán de madera, con lo que la total industrialización de estos productos acrece en valores de singular importancia el de las materias primas que ahora se queman con rendimiento del 12,5 % y con el grave peligro de la tala inmoderada de los bosques y, lo que es peor, sin el contralor debido que amenaza seriamente a la despoblación de especies apreciadísimas.

El problema del mejor aprovechamiento de las maderas ya puntualizado como función específica y primordial de la Dirección Nacional de Energía creada por decreto 12.648 del 28 de octubre de 1943 (incisos *i*) y *j*), art. 2), tendrá la adecuada solución con el cumplimiento del "Plan Nacional de la Energía", que comprende en su apartado *f*) de utilización de combustibles vegetales, la instalación de plantas piloto, de destilación de madera, de carbonización y de destilación de melaza y subproductos. A tales fines se ha destinado por decreto 10.007 del 7 de abril de 1948 un crédito de \$ 34.898.000 a invertirse en el corriente año.

En el comercio el carbón de leña se clasifica en tres tipos: "fuerte" de combustión lenta, pero de mayor poder calórico, obtenido con madera dura y pesada de 200 a 240 kilogramos el metro cúbico, como el quebracho colorado, quebracho blanco, lapacho, algarrobo, tusca, mistol, tala, etcétera; "dulce" obtenido con maderas más o menos livianas, blancas o porosas, de 135 a 180 kilogramos el metro cúbico, como el álamo, chañar, sauce, acacias, coco, etcétera, que alcanza más fácil combustión pero logra menor número de calorías y, por último, el tipo llamado "rojo" que es producto de inferior calidad y arde rápidamente con producción de escasas calorías y se obtiene de la combustión incompleta de leñas enfermas o podridas.

El ingeniero Eduardo Latzina, en su trabajo *Podere calóricos de maderas argentinas*, ha establecido el valor calórico de algunos forestales destinados a la carbonización, fijando además su equivalencia de tonelada de hulla del siguiente modo:

VARIEDAD	Peso específico	Poder calor. sup.	Equivalencias de ton. hulla
Algarrobo blanco .....	0,81	4.100	2,20 t.
"    negro .....	0,81	4.100	2,00 "
Álamo .....	0,51	3.900	2,14 "
Brea .....	0,49	4.000	2,08 "
Cevil .....	0,94	4.000	2,0 <sup>3</sup> / <sub>4</sub> "
Chañar .....	0,62	4.050	2,06 "
Garabato .....	1,01	3.900	2,12 "
Guayacán .....	1,01	4.200	1,95 "
Lapacho .....	1,00	4.300	1,95 "
Mistol .....	0,89	4.000	2,06 "
Quebracho blanco .....	0,88 a 0,98	4.000	2,08 "
"    colorado .....	1,15 a 1,24	4.400	1,83 "
Sauce .....	0,49	3.900	2,14 "
Tala .....	1,16	4.150	1,97 "
Tusca .....	0,83	3.900	2,12 "
Viraró .....	0,76	3.700	2,24 "

Calculando un promedio de seis toneladas de leña para obtener una tone-



lada de carbón y en base a los despachos efectuados por ferrocarril, se ha calculado que el empleo de dicho material en toneladas, ha sido el siguiente, término medio anual:

Provincias y Territorios	Quinquenio 1934/40	Quinquenio 1940/45
Catamarca .....	159.044,4	104.709,6
Córdoba .....	1.459.266,0	1.531.348,8
Corrientes .....	6.218,4	4.575,6
Entre Ríos .....	124.468,8	119.432,4
Jujuy .....	2.444,4	3.810,0
La Rioja .....	16.744,8	343.624,8
Mendoza .....	232.616,4	8.373,6
Salta .....	69.360,0	74.728,0
San Juan .....	840,0	3.103,2
San Luis .....	178.532,4	233.373,6
Santiago del Estero .....	1.292.005,2	2.095.438,8
Santa Fe .....	36.141,6	132.882,0
Tucumán .....	73.572,0	52.597,2
Chaco .....	91.912,8	125.961,6
Chubut .....	54,0	474,0
Formosa .....	465,6	644,4
La Pampa .....	46,8	1.364,4
Misiones .....	—	217,2
Neuquén .....	—	1.706,4
Río Negro .....	134,4	765,6
Santa Cruz .....	15,6	45,6
Totales por clase .....	3.743.883,6	4.838.876,8

\*  
\* \*

## LEÑA

Los valores de la producción de leña no han sido consignados en forma especial como los del carbón vegetal y figuran en la Estadística Industrial de 1937, agregados al rubro, "Maderas extracción y corte", excluyendo algunas formas de aserrado (obrajes).

La importancia que tiene el consumo de madera como leña, cuya utilización por todas las manifestaciones industriales del país requirió un total de 935.018 toneladas con un valor de \$ 11.472.050, hace necesario que se analicen separadamente las cifras que se consignan en el citado documento oficial.

Según ellas la producción total en el año de referencia fué de 722.625 toneladas por un valor de \$ 4.689.631, aproximadamente \$ 6,40 por tonelada, cifra que ha sido suministrada como producción de 260 establecimientos industriales, y por tanto no incluye el tonelaje que corresponde a la explotación individual de leñateros que venden directamente el producto a la puerta del cliente.

Algunos municipios provinciales han fijado por ordenanza, tasas por tránsito de "carretas con leña", y da la pauta de esa explotación individual, no ajustada a mayor contralor, el hecho de registrarse ingresos de más de \$ 500, por ese concepto en municipios que cobran derechos de \$ 1, por vehículo. La



cifra de 500 carretadas pondera el tonelaje de la producción, si se tiene presente que la capacidad de las mismas oscila entre 2 y 3 toneladas.

Esa falta de contralor, por otra parte, permite la utilización como leña, de valiosas especies que podrían ser empleadas en parquetaría o carpintería de obra, no siendo desconocida la preferencia que se da a la leña de quebracho colorado, especialmente santiagueño, por su mayor poder calórico, algarrobo, curupay, quebracho blanco, eucaliptus *globulus*, etcétera.

Las cifras estadísticas consignadas son muy inferiores a las registradas en notaciones más modernas, figurando en el orden del día 321, del año 1947, de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, un promedio anual, durante los quince últimos años, de 1.238.015 toneladas de leña (años 1930/45), acusando sólo la Capital Federal un consumo de más de 400.000 toneladas anuales de leña en especial, tipo campana.

No resulta aconsejable, en esta clase de informes, que a falta de datos estadísticos se formulen consideraciones presumiéndose cifras sobre la base de análisis y valores más o menos comparativos; sin embargo, la gravedad de la situación que entraña la tala del bosque para leña, justifica una apreciación que pone de relieve un problema que es de orden nacional, vinculado a la vivencia de una enorme riqueza.

Una apreciación algo baja, nos permite establecer que una tonelada de leña exige por lo menos cuatro árboles. Si esta cantidad la relacionamos con el promedio señalado, tendremos que anualmente ese solo renglón de la industria forestal, exige la destrucción total de no menos de 4.900.000 árboles.

Según estadística formada en base a los despachos efectuados por ferrocarril, el promedio anual del tráfico de leña en el país estaría representado por los siguientes guarismos, en toneladas:

Provincias y Territorios	Período 1934/40	Período 1940/45
Catamarca .....	13.632,2	27.132,2
Córdoba .....	210.656,4	258.519,6
Corrientes .....	2.846,0	11.244,4
Entre Ríos .....	28.656,8	143.986,6
Jujuy .....	14.382,0	8.603,0
La Rioja .....	12.631,6	39.077,2
Mendoza .....	30.894,4	20.759,2
Salta .....	25.643,0	53.663,4
San Juan .....	13.159,6	7.748,0
San Luis .....	56.965,2	82.425,6
Santiago del Estero .....	171.911,2	679.493,2
Santa Fe .....	46.693,0	171.081,8
Tucumán .....	126.761,8	199.332,6
Chaco .....	14.000,2	176.206,0
Chubut .....	395,2	667,8
Formosa .....	13.462,8	5.595,8
La Pampa .....	100.022,2	182.856,0
Misiones .....	0,8	97,0
Neuquén .....	81,8	6,4
Río Negro .....	1.289,2	2.986,2
Santa Cruz .....	87,8	466,6
Totales por clase .....	884.173,2	2.071.908,6



## MUEBLES

Una de las más fuertes manifestaciones vinculadas con la riqueza forestal la constituye sin duda, la industrial del mueble, cuyo floreciente desarrollo y alta capacidad técnica le permite cubrir holgadamente las necesidades del país.

Ésta, como otras industrias, ha tenido un progreso ascensional muy marcado, como consecuencia, entre otros factores, de la utilización de modernos sistemas de construcción, empleo de madera terciada y laminada y las dificultades de introducción y alto costo del moblaje de producción extranjera.

El índice de ese desarrollo está claramente expuesto en la estadística industrial de 1937 en que los productos elaborados excluidos los muebles de mimbre totalizan \$ 31.825.402, constituyendo el 22 % del valor de toda la producción forestal y sus manufacturas.

De esta suerte, ese valor relativo es el más alto que se registra entre los rubros integrantes del grupo.

Esta manifestación industrial argentina, sostenida por 1.152 establecimientos ha invertido \$ 11.707.715, en concepto de sueldos y salarios pagados en efectivo a un total de 9.500 personas afectadas a la misma, debiendo consignarse que el volumen de productos elaborados \$ 10.146.947, corresponden a muebles para dormitorio; \$ 7.156.163 a muebles para comedor, siguiendo en orden decreciente la fabricación de muebles para living room, vestíbulos, etcétera, por \$ 2.213.476; muebles para escritorio por un total de \$ 1.958.148, etcétera.

Es necesario puntualizar como un aspecto diferenciado de esa industria que no sólo cubre las necesidades internas, sino que satisface el mercado exterior, la fabricación de muebles para aparatos radiotelefónicos que alcanzaron a un total de 203.681 unidades por valor de \$ 1.689.874. Es destacable el hecho como se ha analizado en las consideraciones generales de este informe, que para satisfacer esas exigencias constructivas, se invirtieron un total de \$ 14.440.465 en materias primas (maderas \$ 9.563.959, cueros, vidrios, etcétera, \$ 4.876.506) cantidad de la que corresponden \$ 8.695.649 a maderas extranjeras y \$ 5.474.816 a productos nacionales que incluyen maderas por valor de \$ 598.310.

El predominio de valores y de volumen correspondientes a las maderas de procedencia extranjera, ha seguido lógicamente el proceso evolutivo de la industria y comercialización del mueble de producción nacional.

Señala un aspecto de ese florecimiento de la industria del mueble en el país, la progresiva disminución que ha sufrido la importación de ese renglón que ya en años anteriores al de la estadística, acusa valores de tarifa de \$ 161.970, 1934, cifra que se reduce a \$ 110.580 en 1935.

En esos mismos años la importación de madera terciada destinada a la fabricación de muebles alcanzó a 13.048.657 kilogramos, con valores de tarifa de \$ 2.999.943 y en 1935, 12.288.867 kilogramos por \$ 2.913.212.

En 1937 sólo la madera terciada empleada para la construcción de muebles totalizó un importe de \$ 2.752.752 y \$ 1.002.610 las chapas de madera.

Esa importación no ha tenido durante los años de guerra fuertes oscilaciones, ya que con excepción de algunas maderas, pino de tea, pino Spruce, etcétera, obtenidas de Suecia, Estados Unidos, Canadá y Finlandia, las demás maderas y las terciadas fueron importadas de Brasil, Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay y Ecuador, y por razones obvias no tuvieron mayores dificultades de ingreso al país.







Así lo demuestra una estadística más actualizada, la de 1944, que fija como valores de la importación de maderas la suma de \$ 127.306.628, superando en \$ 97.402.493 la importación de 1943. Datos más modernos señalan que la importación de maderas terciadas en los cinco primeros meses de 1946 fué de 6.281.520 kilogramos. En general puede anotarse como característica del mueble la adopción definitiva del terciado y de chapas, en substitución de la madera, con lo que se obtiene no sólo menor peso y mayor variedad en los tipos de comercialización de la manufactura, sino también un más acelerado proceso de fabricación, con evidentes alcances económicos.

Este hecho plantea un problema de indudable interés para la economía argentina. La madera autóctona de indiscutible calidad cede terreno a la foránea, que si no es de mejor calidad ofrece a la fabricación del mueble mayores posibilidades de industrialización, según se ha señalado, mediante su presentación en forma de maderas terciadas y de chapas.

Uno de los aspectos de utilización de las maderas terciadas, y reconocido como es su empleo en la construcción, debe señalarse aquí: las extraordinarias posibilidades forestales que ofrece nuestro país a la fabricación de maderas terciadas de cualquier tipo, ampliando el campo de uso en la construcción de aviones y navales, ya ampliamente conocido en otros países.

\*

\* \*

### *MADERA Terciada*

La industria nacional inició sus ensayos de madera compensada en 1926, sin que los resultados por lo negativo desalentaran. Tras de algunas tentativas posteriores se inicia desde 1939 una producción regular de esa madera, que al afirmarse habrá de desplazar, lógicamente, al producto extranjero.

El desarrollo actual de esta industria de la madera ha salido del terreno de lo experimental, para constituir al presente una hermosa realidad, funcionando 16 fábricas, de las cuales cinco están ubicadas en la provincia de Salta, cuatro en Misiones, una en Santa Fe, igual número en Corrientes, Entre Ríos, Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Río Negro y Tierra del Fuego.

La producción ha sido estimada en unos 43.000 metros cúbicos, y a mérito de las extraordinarias proyecciones que se asigna a esta industria de integral aprovechamiento del árbol, el gobierno nacional le ha acordado su protección al declararla por decreto 7.219 del 13 de marzo de 1946 industria de "interés nacional".

La fabricación nacional de madera compensada utiliza entre otras maderas las de guindo de Tierra del Fuego, paraíso, cedro de Misiones, guatambú, pino misionero, etcétera.

El consumo de maderas terciadas en el país se ha calculado en 30 a 35 mil metros cúbicos anuales, lo cual indica que en 250 días reales de trabajo dicho empleo alcanza a ciento cuarenta metros cúbicos diarios del material preparado.

La capacidad de producción de las fábricas argentinas se estima en 175 metros cúbicos diarios, lo cual, en 250 días de trabajo efectivo, alcanza a 43.880 metros cúbicos por año.

En su memoria del segundo ejercicio económico la Cámara Argentina de la Industria de Maderas Terciadas, hace notar que su acción "no ha tenido



tregua ante la necesidad de consolidar los primeros éxitos que permitieron asegurar el resurgimiento de nuestra actividad manufacturera, llamada a representar un papel preponderante en la economía forestal del país y el patrimonio industrial de la Nación, mediante la total suplantación del producto similar extranjero por nuestra propia producción, que evitará con ello el drenaje de divisas por un valor de cerca de \$ 20.000.000 anuales, tan necesarias para otros artículos irremplazables y permitiendo, además, el más racional aprovechamiento de nuestros bosques y su consecuente valorización con la utilización de especies hasta hace poco desconocidas o abandonadas”, agregando que, iniciada tímidamente la industria, ha bastado el período marcado por la guerra para promover una transformación con verdadero concepto industrial, al amparo de una sólida capacidad técnica de realización e inteligente orientación, dando constante firmeza a su desarrollo, afianzando una actividad que en el conjunto de 15 fábricas representa más de \$ 12.000.000 invertidos en el país con una capacidad de producción que satisface las necesidades del consumo, siendo el valor de la elaboración \$ 25.000.000 anuales representados en productos manufacturados.

Consideramos también de utilidad transcribir una breve descripción, características y aplicaciones de las maderas terciadas argentinas y las similares extranjeras que reemplazan, porque de ello se deduce nuestras posibilidades. Es como sigue: *Cedro*: Madera procedente de Misiones, Salta, Jujuy y Tucumán. De color rosado pálido característico, fibra compacta y hermoso veteado. Se fabrica en todos los espesores y medidas standard, grandes y puertas, siendo apto, según las cualidades, desde los trabajos más finos de ebanistería, instalaciones y revestimientos, hasta en carpintería, cajonería, etcétera. Reemplaza al *okume* y otras variedades finas, como en la mayoría de las aplicaciones del abedul, pino Spruce, oregón, brasileño y araucaria. — *Guatambú*: Madera procedente de los bosques de Misiones, de color blanco ligeramente amarillento, compacta de grano muy fino. Se fabrica también en todos los espesores, medidas y calidades. Se emplea desde los trabajos más delicados de ebanistería, revestimientos, construcción, instalaciones, hasta para los usos ordinarios en las calidades inferiores. Reemplaza con ventaja al abedul, aliso, pinos y araucarias. — *Pino misionero*: Procedente de los bosques de Misiones, es la misma especie botánica que la araucaria brasileña. De color blanco, veteado suave, grano semifino, se fabrica en todos los espesores, calidades y medidas, reemplazando con ventaja al similar de importación por su mejor elaboración. Su empleo es el común para el terciado de pino, principalmente, según calidad, en ebanistería, cajonería y carpintería. — *Guayca*: Madera misionera de color parecido al gung norteamericano, aunque desuniforme, variando desde el blanco hasta el grisado verdoso. No es apta para lustre, sino para ser pintada. Es empleada preferentemente en cajonería y carpintería ordinaria, cielo rasos, tabiques, etcétera. Reemplaza en estas aplicaciones a los terciados importados de pino, abedul y aliso interiores. — *Guindo*: Madera de alta calidad proveniente de los bosques patagónicos; de color blanco o amarillento muy pálido, de grano fino y muy compacto. Substituye muy ventajosamente por su calidad al abedul, aliso y pinos importados en ebanistería, carpintería fina, revestimientos, instalaciones y artículos delicados. — *Petiriby*: Madera procedente de los bosques misioneros de muy superior calidad, similar al nogal, presentando un



lustre excelente de color gris obscuro. Apta para trabajos muy finos de ebanistería por su grano fino y compacto, como también en instalaciones, revestimientos y artículos de arte, siendo superior a los terciados importados de roble, nogal, etcétera. — *Incienso*: Madera misionera de grano fino y compacto, presenta un parecido al petiriby pero algo inferior. De color más claro que el anterior, se emplea en las mismas aplicaciones de calidad menos exigentes, siendo, sin embargo, un terciado de muy buena presentación por su hermoso lustre natural. Reemplaza con ventaja a los terciados más finos de nogal, roble, etcétera. — *Araucaria*: Madera de araucaricéa araucana procedente de Neuquén, de color blanco, grano muy fino y compacto, siendo la misma variedad de la araucaria chilena, presentando sus mismas características y calidad. Reemplaza en los más variados usos las aplicaciones clásicas del abedul, aliso y pinos. — *Paráiso*: Madera procedente de montes artificiales de la provincia de Santa Fe. Grano muy fino y compacto, de hermoso veteado y color similar al roble. Presenta un excelente lustre siendo muy apreciado en ebanistería fina, revestimientos, instalaciones, etcétera. Reemplaza con ventaja a los más finos terciados de importación. — *Alamo*: Madera blanca, semicompacta de grano semifino proveniente de montes de la provincia de Buenos Aires. Se emplea en cajonería, carpintería e instalaciones diversas, reemplazando en sus aplicaciones comunes al terciado de pino, aliso y abedul. — *Timbó blanco y colorado*: Madera procedente de bosques del litoral norte, poco compacta y grano semifino. No es apta para lustrar y es empleada en cajonería, carpintería general, tabiques, etcétera. Reemplaza a los terciados de pino brasil y aliso.

En lo que respecta a las calidades, las maderas terciadas argentinas se fabrican en todas las calidades desde las muy finas hasta las ordinarias según sus destinos. En general la clasificación de calidades se denominan como *B*, *BB*, *BBB*, *C* y *X*.

Debe tenerse en cuenta, tratándose de espesores y medidas, que la producción nacional presenta los espesores y medidas universales en el comercio: 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y más milímetros. Para usos aeronáuticos desde 8/10 de milímetro. Las medidas de las hojas abarcan las más diversas necesidades del consumo, ya sean cuadradas o rectangulares. — *Standards*: largos de 155 a 160 por 118 a 125 centímetros en sus diversas combinaciones: cuadradas, de 155 por 155 y 160 por 160 centímetros. — *Grandes*: Las medidas mayores comprenden hojas de 170 a 225 de largo por 100 a 150 centímetro de ancho. — *Puertas*: Las medidas puertas, se fabrican en largos de 210 a 230 y en anchos de 60 a 90 centímetros.

\*  
\* \* \*

## INDUSTRIA CAJONERA

Con el rubro genérico de "industria cajonera" se conoce en el país la relativa a la fabricación de cajones para envases y embalajes, cuya franca prosperidad está impulsada por disposiciones legales y administrativas que exigen el empleo de cajones de madera en condiciones especiales por su tamaño, y ser carentes de olor y sabor que pueden ser fácilmente transmisibles de la fruta de piel fina, además de exigirse en ciertas circunstancias la pérdida del envase de conformidad con el decreto del 21 de junio de 1932.



De suyo queda dicho que el desarrollo de esta industria está en relación directa con la mayor potencialidad industrial del país, ya que es extraordinaria la producción que necesita embalaje o envase de madera; pero asimismo cabe señalar que es una de las manifestaciones industriales que más fuerte oscilación ha sufrido como consecuencia de la falta de materia prima (sauce, sauce-álamo, álamo y álamo Mussolini) de producción casi exclusiva del Delta y por el progresivo aumento observado en el empleo del cartón prensado, cartón encarrujado, madera terciada, etcétera, como sucedáneos de los cajones de madera.

Durante el conflicto bélico de 1914 a 1918, la fabricación de envases armados y desarmables, especialmente para la industria de granja, sufrió un gran impulso, lo que permitió prescindir del envase extranjero. Esto es como decir que la necesidad creó y dió la forma a una industria que era balbuceante. Tanto es así que en ningún censo anterior al del año 1914, figuró la industria cajonera por separado, lo que nos demuestra que tal actividad estaba incluida en el núcleo de aserraderos, porque no revestía importancia ni era trascendente.

REGIONES	Establec.	Capitales \$ m/n.
Capital Federal .....	17	739.500
Buenos Aires .....	11	409.000
Santa Fe .....	7	30.000
Córdoba .....	1	20.000
Totales .....	36	1.198.500

Queda entonces evidenciado que en el país existían materias aptas para industrializar y ellas fueron aprovechadas, aunque durante el período subsiguiente se retornó al empleo de maderas extranjeras en lugar de las nacionales. La razón de esto último reside, no en la escasez de nuestras maderas, sino en el hecho de que la madera del pino brasileño ofrecía la característica de ser importada en tablas anchas, mientras el álamo presentaba diámetros inferiores que no convenían a la industria. Además, el producto que se importaba ofrecía un secado que no tiene el de la producción local. Soluciones adecuadas para aspecto tan importante en el futuro de esta industria, incluye sin duda el plan de obras a desarrollar en favor de la silvicultura en la zona del Delta que considera la comisión especial designada por decreto número 69.360 del 8 de agosto de 1940 y cuya constitución quedó ampliada por decreto 17.213 del 11 de junio de 1948.

Posteriormente, la industria se manifiesta en otras variantes que vamos a desarrollar en seguida.

Según la estadística de 1937 el número de establecimientos fabriles de la índole fué de 259, cantidad que totaliza 43 establecimientos más que en 1935, aproximadamente el 19% de aumento. Estas cifras no condicen con las que representan en iguales años el valor de las materias primas utilizadas: \$ 8.649.729 y \$ 8.474.000, respectivamente, lo que significa un aumento del 2% en 1937 y también escasamente del 6% en el valor de los productos elaborados en 1937 (\$ 14.969.804) en relación a los de 1935 (\$ 14.107.000).

Cabe agregar como dato que complementa el proceso evolutivo de esta



industria el de la exportación de cajones vacíos para envases en 1935, que alcanzó a 1.976.768, con valor de plaza por \$ 94.470.

El estado de la industria cajonera se mantiene sin mayores variantes hasta 1940, debido en parte a la escasa importación de materias primas y a no haber alcanzado la de producción nacional el desarrollo y condiciones especiales que requieren los árboles para considerarse industrializables.

Desde el referido año acrece notablemente la producción cajonera a expensas casi exclusivamente de la materia prima nacional que es utilizada casi en forma exhaustiva durante los años siguientes hasta 1946, que según apreciaciones autorizadas, constituye el mayor índice para la industria que se considera.

Esa información hace ascender a 320 establecimientos los afectados a la industria, produciéndose en 1947, una reducción de cerca de un 30 % en los aserraderos, como consecuencia de una fuerte disminución en la materia prima nacional, vale decir que a la fecha, el número de establecimientos sería apenas superior al de los que se encontraban en funcionamiento en 1935.

Si ello es cierto, no expresa sin embargo una tan marcada depresión, en esta explotación industrial, toda vez que la disminución observada obedece a reagrupamiento de instalaciones, mayor utilización de maquinarias, etcétera, sin que afecte el rendimiento industrial.

Por el contrario, la fabricación de cajones y envases de madera ha sido exigida para poder atender la demanda que importa el uso de ellos por el extraordinario crecimiento de la demanda de productos de fabricación argentina, dentro y fuera del país.

Todo este panorama actual, debemos analizarlo frente a las cifras del registro de la estadística de 1937, único documento oficial que ha sido publicado.

Indicamos que el total de productos elaborados por la industria en consideración, alcanzó en 1937 a la suma de \$ 14.969.804, ocurriendo en ésta, a la inversa de lo que sucede a la industria del mueble, que la mayor proporción de materia prima utilizada que totalizó, como se ha dicho, un importe de \$ 8.649.729, corresponde a la de origen nacional (álamo y sauce) \$ 6.663.834 (78 %) y \$ 1.985.886 a la extranjera, representada en su casi totalidad por pino (\$ 1.488.017).

El total de unidades elaboradas (cajones y esqueletos) ascendió en 1937 a \$ 34.682.552, cifra que en relación al progreso industrial del país, puede anticiparnos, hasta la oportunidad de contar con los datos estadísticos respectivos, un índice claro, si se considera que una sola firma exportadora de frutas requirió, según informaciones fehacientes, no menos de 7.000.000 de cajones en 1946.

\*  
\* \* \*

## TONELERÍA

Bajo esta denominación genérica se agrupa la producción industrial referente a la fabricación de toneles, cascos, barricas, barriles, etcétera, cuya importancia se ha acentuado en forma notable como consecuencia de emplearse actualmente, a raíz de las dificultades creadas a la importación de maderas por el conflicto mundial, madera nacional, especialmente algarrobo de la zona de San Luis, por su alto índice de material colorante y resinas necesarios para



el añejamiento de vinos. La calidad y características de esta madera permiten substituir ventajosamente el roble importado, cuya adquisición demandaba aproximadamente cinco millones de pesos anuales.

El progresivo desarrollo de industrias que como la vitivinícola, requieren el uso de toneles, cascos, etcétera, tanto en su consumo interno, como para atender las exigencias de creciente exportación, ha determinado consecuentemente un paralelo índice de importancia en la tonelería.

La evolución de esta industria ofrece interés para seguir su desarrollo desde los primeros registros censales. En el censo del año 1895, nos encontramos con 75 establecimientos con un capital de 487.304 pesos y con un personal de 412 empleados, de los cuales 380 son hombres y 32 mujeres, con un porcentaje elevado de personal extranjero.

Los establecimientos —según el censo arriba mencionado— tenían la siguiente ubicación:

REGIONES	Establecimientos
Capital Federal .....	39
Mendoza .....	10
La Rioja .....	7
Santa Fe .....	6
Tucumán .....	6
San Juan .....	4
Buenos Aires .....	2
Córdoba .....	1
Total .....	<u>75</u>

En cambio, en el censo de 1914, el número de 75 establecimientos baja a 54; lo que podemos explicar diciendo que hubo defectos de compilación de datos o diferencia de apreciaciones entre ambos censos, aunque no estaría lejos de la verdad, la disminución por el hecho de que aumentó la importación de cascos del extranjero.

Las cifras anotadas en 1914 son las que siguen:

REGIONES	Establecimientos	Capitales en miles de pesos
Capital Federal .....	27	256.800
Provincia de Buenos Aires .....	2	10.500
Santa Fe .....	3	24.000
Entre Ríos .....	2	3.550
Mendoza .....	8	167.000
San Juan .....	3	12.000
La Rioja .....	6	300
Catamarca .....	3	700
Totales .....	<u>54</u>	<u>474.350</u>



Numerosas tentativas se hicieron en el país para emplear la riqueza forestal vernácula con el fin de substituir el roble americano que se importaba con destino a tonelería. Estas tentativas ya se originan en 1894 durante la gobernación del teniente coronel don Pedro Godoy, en Tierra del Fuego, época en que se publicó un estudio sobre maderas de la región determinándose su adaptabilidad para la industria de los envases.

En el año 1916, el ingeniero forestal Max Rothkugel produjo un informe publicado por el Ministerio de Agricultura y en el que se dió cuenta de las maderas aptas para diversos usos, entre los que se encuentra la tonelería. Se indicó en dicho informe, como óptimos, la lenga (*nothofagus pumilio*) que se conoce en el mercado con el nombre de guindo o roble; el ñire (*nothofagus antártica*) que se extiende en la zona boscosa andina desde la región de las araucarias al norte del territorio de Neuquén hasta el de Tierra del Fuego; el coihué (*nothofagus dombeyi*); el guindo, especialmente de Tierra del Fuego (*nothofagus betuloides*); el raulí (*nothofagus prosera*) y otros.

La tonelería ha empleado siempre o casi siempre, material extranjero, pero en los últimos tiempos ha comenzado a desarrollarse en forma singularmente auspiciosa, el uso de la materia prima nacional y así cabe destacar que se utilizan con resultados óptimos, el algarrobo en la zona cuyana y el guatambú de Misiones.

El ingeniero Lorenzo Dagnino Pastore destaca que Estados Unidos de América ha sido el proveedor de cascos en las tres calidades más usadas, a saber: a) el roble blanco de primera; b) el roble sapón blanco que contiene sámago, y c) el roble colorado. Igualmente, puntualiza que la industria se desenvuelve con prosperidad, pero en épocas normales, se tropieza con graves inconvenientes derivados de la aplicación de los derechos aduaneros que imponen un mayor gravamen a las materias primas necesarias para construir el casco que al casco terminado. Esta anomalía debe ser corregida y, según el criterio de los fabricantes de toneles, eliminada, con lo cual se podría convertir a la actual industria en estable y con capacidad de producir lo que demanda el mercado interno. Agrega que con esa política, los industriales que ya cuentan con talleres mecánicos para realizar todas las operaciones, desde el aserrado y la preparación de las duelas hasta el armado, no vacilarían en aumentar el volumen de producción.

En las cifras del comercio exterior de 1934, la importación de cascos o toneles armados o no, fué de 338.315 unidades con valor de tarifa de \$ 1.230.236, ascendiendo esa importación en 1935 a 827.635 unidades por valor de 3.009.582 pesos, esto es con aumentos relativos del 69 y 67 %, respectivamente.

Estas cifras establecen concordancia con los índices de la estadística, de 1935, puesto que el valor de la materia prima extranjera utilizada ascendió a \$ 4.378.000, alcanzando los productos elaborados por 58 establecimientos la cantidad de \$ 5.952.000.

Si se relacionan los guarismos indicados, con los que se consignan en la estadística industrial de 1937, se tiene: que la producción de 32 fábricas fué estimada en \$ 9.091.329, superando en \$ 3.139.329 a la de 1935. A ese valor de producción corresponden un total de 591.055 unidades de bordelesas, barriles, toneles y cascos; 87.509 barricas, etcétera.

El empleo de maderas extranjeras aumentó en el año en relación al de 1935



toda vez que sobre un total de \$ 7.193.799, que corresponde al valor total de las materias primas empleadas, \$ 5.935.668, o sea el 82 % representan las de origen foráneo.

En el año 1942, el corresponsal viajero de un diario metropolitano hizo el análisis de la industria de tonelería en la provincia de San Luis, con observaciones muy claras y atinadas, y decía al respecto que en tiempos de la "ley seca" llegaba de la Unión roble de primera clase, que más tarde necesitaron para envasar sus alcoholes, enviándonos a nosotros, entonces, roble de segunda clase, al cual era necesario parafinarlo, motivando la idea de que quizá nosotros dispusiéramos de alguna madera que parafinada diera el mismo resultado. Se hicieron ensayos excelentes con algarrobo de San Luis, lo que no impidió que los bodegueros se mostraran reacios al uso de las nuevas bordelesas, que, sin embargo, son de más larga duración que las de roble, se deforman menos y es menor su contracción al secarse, pudiendo afirmarse que no se ha recibido ninguna queja en el sentido de que diera algún mal gusto al vino y que el costo de fabricación, en épocas normales, es inferior al del roble americano, una vez armadas las bordelesas. El único inconveniente estriba en que la importación de flejes que antes venían de Bélgica y ahora de Estados Unidos, ha afectado mucho al costo de producción, pues el kilogramo de suncho, que antes costaba 22 centavos, vale ahora 97 centavos, necesitándose seis kilogramos y cuarto en cada bordelesa. Pero la necesidad ha agudizado la inteligencia, siendo así que podemos observar en las fábricas —agregaba— junto a los carros arrastrados por mulas que traen rollizos de algarrobo, montañas de flejes viejos que esperan turno para ser rejuvenecidos en los hornos.

El mismo corresponsal destacaba que ya en 1942 se fabricaban más de doscientos cascos diarios en la región de Cuyo. Se ha creado así una nueva industria que significa el logro de un nuevo factor económico, donde máquinas construídas en el país imprimen dinamismo a los incipientes talleres, acelerando la industrialización del algarrobo cuyano. Su madera llega a la fábrica en forma de rollizos y la primera operación consiste en cortarla en trozos de 90 centímetros de largo, pasando luego por sierras que proceden a labrar esos trozos, a seccionarlos en tablones de espesor variable, a cortarlos en duelas, mientras que en otras sierras de cinta son seccionadas las piezas necesarias para la fabricación de fondos. Una vez practicado el refinado de duelas y piezas de fondo, queda listo el material para ser encastillado, trabajo que se efectúa por medio de vagonetas especiales, las que después de permanecer por espacio de diez días al aire libre, se introducen en una cámara completamente seca y lista para comenzar la fabricación de cascos, que consta de dos etapas: preparación de duelas y armado de cascos y fabricación de fondos. En la primera etapa, una máquina de recortar deja las duelas exactamente del mismo largo, para ser luego cepilladas en otra máquina; proceden los operarios al armado de los cascos, los que, previo calentamiento en hornillos, son introducidos en una máquina provista de una gran campana que deja al casco completamente cerrado. A continuación, una máquina jableadora doble trabaja las cabezas del casco, dejándolo refrentado, chanfleado y con la ranura donde se colocan los fondos. Por último, los cascos son impermeabilizados por una máquina de parafinar, que funciona a presión y que deja listo el envase para poder tras-



ladar el vino a los mercados consumidores. Tal es el proceso de este aspecto de la industria tonelera argentina.

\*  
\* \* \*

### *PUERTAS Y VENTANAS, MARCOS, ETC.*

Del sorprendente aumento del 84,4 % experimentado en dos años (1935-1937) por los valores registrados como productos de las empresas de construcción, el 44 % aproximadamente corresponde a las dedicadas a la construcción de edificios, incluso obras complementarias y reparaciones.

Tal progreso, según los datos estadísticos de los relevamientos efectuados en los años citados, de una industria que tiene conexión evidente con el empleo de materias forestales; y si únicamente se alude a datos de hace ya una década, por las razones puntualizadas en las consideraciones generales de este informe, en el caso, estas cifras significarán únicamente un punto de referencia para la consideración de los valores actuales de la industria, toda vez que en la construcción después de un estancamiento producido en los años 1939/42, las cifras han experimentado en forma notoria un notable aumento, no sólo por lo que respecta a las materias primas utilizadas, sino también al de los productos elaborados.

Puede dar un índice aproximado de ese proceso evolutivo, los registros en la Capital Federal que en los seis primeros meses de 1945, anotan para el rubro "construcciones nuevas y reparaciones" cifras representativas del 70 % del total de construcciones de toda índole en el país en 1937.

Aludiendo a las cifras censales, en el rubro "Puertas y ventanas, marcos, etcétera", ha de señalarse que en 1935 funcionaron un total de 622 establecimientos que utilizaron materias primas por valor de \$ 4.125.000, alcanzando los productos elaborados por \$ 8.858.000.

Los datos censales de 1937 confirman ampliamente las consideraciones hechas precedentemente sobre crecimiento de esta industria al relacionarla con la de la construcción.

Así, el número de establecimientos llegó a 1.344, es decir, que se instalaron 722 nuevas fábricas, que con materias primas justipreciadas en \$ 8.275.216, elaboraron productos por valor de \$ 18.559.500, con la intervención de un total de 4.264 obreros, empleados, etcétera, a los que se abonó por todo importe \$ 4.832.060.

Efectuado un análisis de las materias primas empleadas, se tiene que \$ 6.841.755 corresponden a maderas y \$ 1.483.465 a herrajes y varios, siendo las materias más empleadas el cedro, \$ 2.616.432; pino de tea, \$ 848.155; madera terciada, \$ 605.459, y en menor proporción pino Brasil, Spruce, California, Paraná, etcétera. Del valor total de los productos elaborados, \$ 12.343.700 corresponden a puertas y ventanas, \$ 1.494.518 a persianas, celosías y cortinas de madera, \$ 1.114.332 a marcos, etcétera.

El aumento de la producción en este rubro se debe en gran parte a la carestía de marcos de hierro y otros productos usuales de la carpintería de hierro.

\*  
\* \* \*



## PARQUETS

Consideraciones parecidas a las expuestas precedentemente caben formularse para la industria del "parquet" por estar íntimamente relacionado con la "construcción y sus manufacturas". Si bien los valores acusan relativa escasa importancia en las cifras censales conocidas en la actualidad, la industria ha expedimentado un marcado progreso no sólo por mayor producción, sino también por nuevas formas de productos, cuya demanda ha acrecido notablemente.

Afirmando el concepto debe expresarse que en 1935 había 14 fábricas de "parquets" que utilizaron materias primas por valor de \$ 853.000, siendo el valor de los productos elaborados de \$ 1.114.000.

Estas cifras registran aumentos en el relevamiento estadístico de 1937, que arroja la existencia de 16 establecimientos que emplearon materias primas valuadas en \$ 1.447.807, alcanzando a \$ 2.266.431 el valor de los productos elaborados.

Del total de 16 fábricas existentes en 1937, funcionan en la Capital Federal 12, en Buenos Aires 2 y una en la provincia de Córdoba y otra en la de Santa Fe, anotándose como importe total abonado en efectivo en concepto de sueldos y salarios la suma de \$ 332.333, a un personal que incluye entre obreros y patrones 231 personas.

\*  
\* \* \*

## INDUSTRIA DEL TANINO

Se ha señalado inicialmente que la estadística industrial de 1937, elimina del registro censal de "Productos forestales y su manufactura" algunos que tienen singular importancia en la economía; tal el caso de la industria del tanino, cuyos valores se incluyen en "Curtientes" del grupo 6, "Substancias y productos químicos y farmacéuticos, aceites y pinturas" de ese relevamiento estadístico.

Es dicha industria por sus valores una de las de mayor significación dentro de las que se derivan de la utilización de las maderas. También lo asevera la cantidad de personal afectado a la misma, y de manera especial, la ponderación y demanda creciente que tiene el producto en el mercado mundial, al que nuestro país aporta un muy importante cupo, con la casi totalidad de su producción.

Es afirmativo de esa apreciación lo manifestado por el Poder Ejecutivo en el mensaje con que acompaña el proyecto de ley forestal cuando expresa: "Solamente en maderas tánicas —virtual monopolio argentino— el Estado posee una riqueza muy considerable, pese a su arbitraria e inconsulta explotación. Su industrialización anual reporta al país varias decenas de millones de pesos, sin subestimar por ello la importancia de otras especies, tanto de los bosques del sur como los del norte (apropiados para la producción de celulosa destinada a la fabricación de plásticos y papel de diario, maderas compensadas, maderas de obra, combustibles, etcétera)".

Para la formación de esta gran industria nacional se explotan exclusivamente las dos especies conocidas de quebracho colorado: el chaqueño (*Schinopsis balansae*, Engler) y el santiagueño (*Schinopsis Lorentzii* Griseb, Engler),



éste sólo en proporción del 19 % aproximadamente, pues su principal empleo lo constituye la fabricación de durmientes para ferrocarriles, postes, carbón y leña, como consecuencia de encarecerse el costo de la producción del extracto porque su materia tánica alcanza a promedios inferiores a los del rendimiento del quebracho chaqueño, cuya riqueza está representada por un 16 a 21.5 % de la parte aprovechable en la industria: el rollizo, lo que se llama el duramen o el "corazón" del quebracho, según lo ha establecido la comisión de la industria del quebracho.

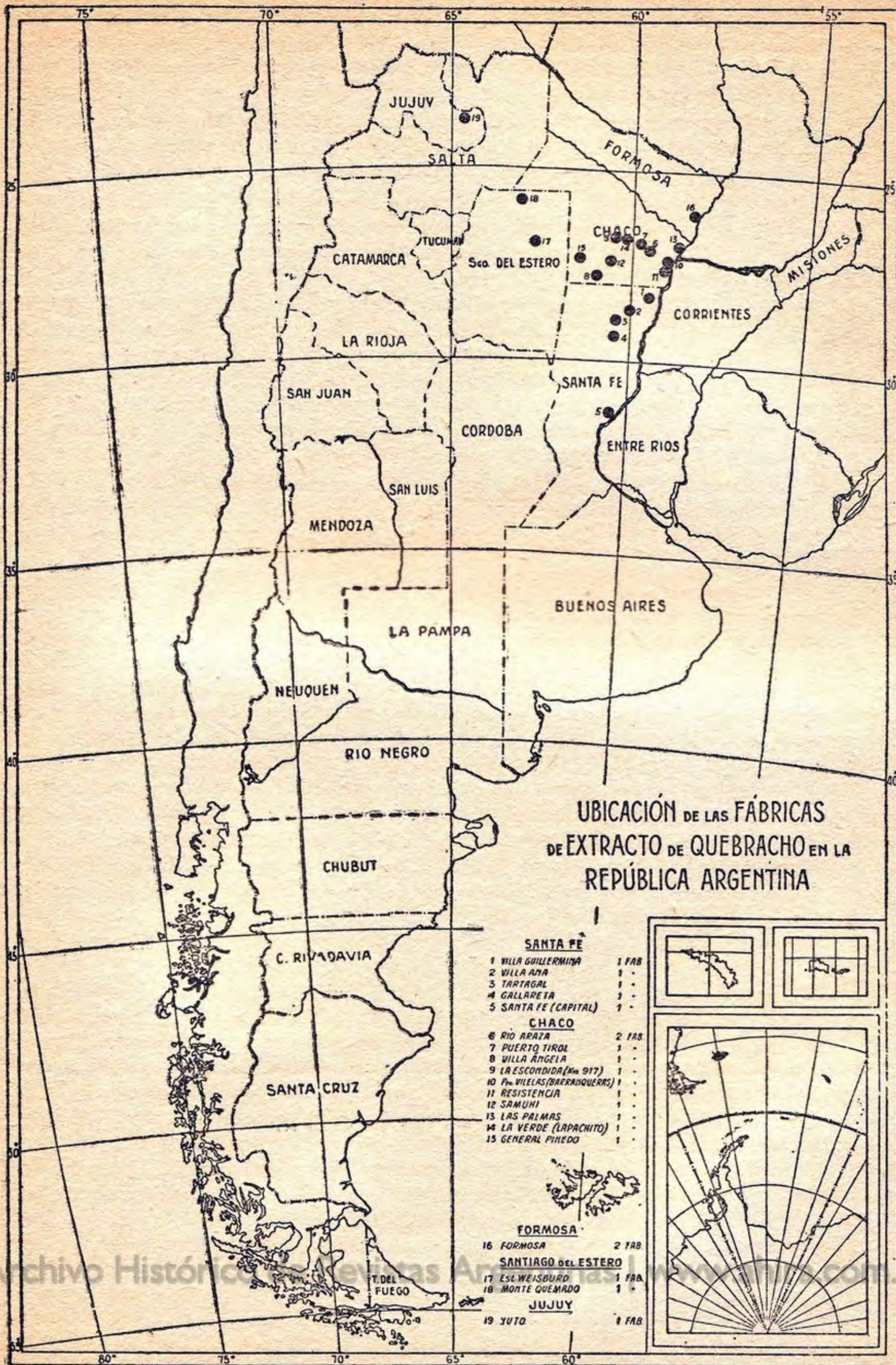
El proceso del desarrollo de la industrialización de maderas tánicas argentinas, iniciado en 1888, en que se exporta por primera vez madera de quebracho desde nuestro país a El Havre, donde se instaló la primera fábrica de tanino, cobra importancia, ya como posibilidad de industria local a partir de 1895, en que se registran los primeros valores de exportación del extracto de quebracho elaborado por las fábricas que se instalaron en Pehuaho, cerca de Empedrado (Corrientes), en Calchaquí (Santa Fe) y estación Five Lille, de la misma provincia.

Es resultado promisorio la circunstancia que la exportación inicial de 402 toneladas aumente al año siguiente a 684 toneladas, para pasar en 1897 a un total de 1.205 toneladas, prosiguiendo en su crecimiento paulatino, sin alcanzar, empero, a superar la elaboración europea del producto, realizada con madera exportada. La importante producción foránea determina mayor consumo de materia prima, cuyos embarques acusan notables crecimientos, registrándose en 1911 la más alta cifra en este concepto, con un total de 438.216 toneladas de rollizos por valor de \$ 6.897.435 oro sellado.

Esa exportación y los escasos índices de la incipiente industria nacional facilitaron que la producción europea de extracto de quebracho alcanzara el doble de la nacional, manteniéndose esa situación hasta que la guerra de 1914-1918 provoca un vuelco notable en la industria del tanino, que, de foránea, se transforma en local, con jerarquía creciente y ampliando las perspectivas de su explotación a la vez que asoman los problemas que la afectan. Varios son los factores que afianzan la industria en el lapso señalado. Tal movimiento de expansión está favorecido no sólo por la escasez de bodegas, que obliga a transportar extracto y no rollizos, y el acelerado crecimiento del consumo de cuero, sino también por los elocuentes resultados de las investigaciones de los químicos Youl y Griffh, que después de analizar las especies vegetales curtientes de distintos países, apuntan que el quebracho ocupa el segundo lugar por su poder de fijación en el cuero (32 % del peso primitivo de éste), asignando igual colocación en lo que respecta al poder de resistencia a la tracción en suelas curtidas con quebracho, para destacar, por último, el reducido tiempo necesario para el curtido, que es cuatro veces menor que el requerido por cualquier otro curtiente, y el extraordinario poder de fijación de colores.

La transformación que se señala en la industria es de fácil comprobación con sólo considerar los siguientes datos: En 1914 la exportación de rollizos asciende a 295.980 toneladas, con valor de \$ 3.777.000 oro sellado, mientras que la del extracto de quebracho llega a 87.403 toneladas por importe de \$ 5.980.365 oro sellado, alterándose los valores de manera que al finalizar el período de guerra se exportaban apenas 14.766 toneladas de rollizos por importe de pesos







246.543 oro sellado, contra 132.056 toneladas de extracto de quebracho por \$ 13.671.000 de igual moneda.

El florecimiento de la industria y la demanda del producto determinaron el aumento en los capitales vinculados a ella y la instalación de nuevas plantas productoras cuya ubicación figura en el mapa adjunto.

Poco después de 1919, se experimentan los primeros efectos de la superproducción, a lo que se procuró conjurar con convenios o acuerdos privados, entre los industriales, proponiéndose más tarde la consideración del problema por los poderes públicos.

Así, en 1928, los fabricantes reclaman la prohibición de la exportación de rollizos por "constituir ella un perjuicio al desarrollo de las fábricas nacionales" que ya en número de 20 había instaladas en el país con un capital de pesos 180.000.000. Se denunciaba asimismo que las fábricas sentían cierta escasez en el aprovisionamiento de la materia prima, puntualizándose el muy lento y difícil crecimiento del quebracho colorado, cuyas condiciones de explotación se calculan recién para una edad de 80 a 100 años.

Años después (1932), los industriales solicitan nuevamente medidas de protección industrial, insistiendo en la necesidad de prohibir la exportación de rollizos, en defensa del funcionamiento de una industria de la que viven 25.000 personas.

El problema planteado a la industria se origina no sólo por la competencia de la producción en el extranjero: el aumento creciente de los costos de materias primas, gastos de fábrica, de producción, generales de fabricación y de comercialización en la industria local, que siguen todos el paralelo ritmo observado en la materia prima y gastos directos, cuyos costos entre los años 1934 y 1944 ascienden desde \$ 135,35 a \$ 336,35 en costos máximos por tonelada; sino también en el decrecimiento del valor de las exportaciones de extracto de quebracho, que de \$ 23.368.995 oro sellado, valor de la exportación de 139.667 toneladas de extracto de quebracho efectuada en 1919, se llega en 1932 como importe de las 188.058 toneladas exportadas, a sólo \$ 11.068.354 oro sellado.

Por último, gravita igualmente el hecho que la producción de las fábricas ha sido muy superior al consumo de la totalidad de los mercados mundiales, siendo índice de ese proceso de superproducción las cifras de la capacidad de producción total de las fábricas argentinas y paraguayas, que en 1926 era de 360.014 toneladas, en 1929 de un total de 436.888 toneladas, para llegar en 1934 a 521.584 toneladas y a 535.984 toneladas en 1942.

Tal estado de cosas, y la necesidad de solucionarlo, provoca la designación por decreto del 15 de julio de 1933 de la Comisión Nacional del Extracto de Quebracho, señalándose en el pronunciamiento gubernamental que "el Fisco, como el más importante propietario de bosques de quebracho, tiene la obligación de cuidar esa parte del patrimonio nacional". La situación expuesta quedó agudizada con la crisis provocada a la industria por la guerra europea, suspendiendo el trabajo dos fábricas.

Posteriormente, y en el interés de considerar de manera especial el estado de esta importante industria del país (costos de producción del quebracho y de la elaboración del extracto; capacidad mecánica de cada una de las fábricas; precios y salarios a abonarse, etc.), fué designada una comisión especial por resolución



del Ministerio de Agricultura, de fecha 3 de diciembre de 1943 (resolución número 9.778).

Parecida finalidad determina el decreto 14.106 de 1944, que crea la Comisión de la Industria del Quebracho, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio, que propuso establecer como un aspecto de la solución inmediata y no integral del problema, los porcentajes que corresponden a las veintiuna fábricas instaladas en el país, en la exportación del extracto de quebracho, lo que quedó establecido por los decretos del 27 de setiembre de 1946, 12.006, y del 31 de diciembre del mismo año, 25.864.

La estadística industrial de 1937, sin embargo, sólo consigna la existencia de 17 fábricas (4, en Santa Fe; 9, en el Chaco; 2, en Formosa; 1, en la Capital Federal y 1, en Jujuy), estimándose en \$ 17.033.457 el valor total de las materias primas elaboradas y el de los productos elaborados en \$ 23.032.812, cifras que, con respecto a las del censo de 1935, resultan inferiores en \$ 854.000 y \$ 3.493.000, respectivamente.

Se estima que el capital invertido en esta industria en el país, alcanza a \$ 150.000.000, y que, el mínimo de obreros ocupados en la industria en los establecimientos forestales, corte, acarreo y transporte de la materia prima (rollizos), puede calcularse en 20.000 a 25.000.

El carácter mismo de la industria, los intereses en juego y la casi total exportación de los productos elaborados ha exigido una más afinada y permanente compilación y estadística de sus valores, de suerte que sus datos son los más actualizados.

El "Boletín Estadístico" destaca que el total de producción de extracto mantiene una relación promedio entre el 30.2 y el 32.0 % respecto al tonelaje de madera empleada, acreciendo anualmente el saldo de producción que arrojan los consumos del exterior e interno.

Ese stock de superproducción, era en 1935 de 58.276 toneladas, alcanzando diez años después a 114.011 toneladas, en tanto que la producción argentina, con oscilaciones muy marcadas, ha cubierto el 75 % del comercio mundial de tanino de quebracho que alcanza a las 250.000 toneladas. En la década (1936-1945), la producción arroja un promedio de 187.254 toneladas, superior en 51 % a la de 1944, siendo la de 1945 de 232.372, con el empleo de 726.575 toneladas de madera de quebracho, lo cual supera en 239.058 toneladas (49 %) a la utilizada en el año anterior.

La exportación que había bajado en 1940 a 121.000 toneladas alcanzó en 1945 a 191.470 toneladas con valor en plaza de \$ 63.285.710, manteniéndose como principales compradores Estados Unidos de América y Reino Unido con promedios en la década (1936-1945) de 60.953 toneladas (38,4 %) y 19.815 toneladas (12,5 %), respectivamente, en cuanto a cantidades de la exportación, alcanzando los promedios de valores en el mismo orden y período a \$ 15.984,139 (40,7 %) y pesos 5.129.123, (13,0 %).

Por lo que hace al consumo interno ha sido estimado en alrededor de 30.000 toneladas, esto es que las curtidurías locales sólo absorben el 15 % aproximadamente de la producción de extracto de quebracho, y al presente algo más ya que han alcanzado mayor incremento sus actividades por mayores exportaciones de cueros curtidos.

Complementa el panorama de esta industria la exportación de rollizos y de



aserrín, la primera de las cuales, si bien llegó a un alto tonelaje, en la actualidad es reducida (10.819 toneladas en 1941), habiendo prácticamente desaparecido la exportación de aserrín después de 1926.

Tal es someramente expuesto el panorama general de la industria de producción del extracto de quebracho, pero no deja de ser menos interesante el conocimiento de otras plantas indígenas curtientes, que pueden ser industrializadas, aunque desde luego con menor rendimiento frente al siempre mayor costo que se observa en la producción del tanino de quebracho y de las perspectivas que ofrece el cultivo del "wattle" que ha adquirido notorio incremento en África, Brasil y hasta en California y "cuyo extracto compite en calidad y es de menor costo que el del quebracho, razón por la cual la producción de aquel extracto actualmente llega a casi 100.000 toneladas".

Las excelentes cualidades del extracto tánico de algarrobo (especies blanca y negra) han sido analizadas y ponderadas en valiosos estudios del profesor Juan A. Domínguez, siendo también notorio el buen rendimiento del cebil colorado (*Piptadenia Cebil Griseb*) que alcanza a promedios de 26 y 29 % de su peso en extracto acuoso; el guayacán (*Caesal pinia melanocarpa Griseb*) la pata del monte o algarrobillo del campo (*Ximena americana L*) a las que se asignan rendimientos del 12 al 13 % en el extracto acuoso y otras especies forestales como el mistol, algarrobillo, espinillo, aroma o tusca, pacará, molle de incienso, molle de curtir, etcétera.

Según datos del Boletín Estadístico de la Secretaría de Industria y Comercio, año II, N° 4, últimos publicados, en 1946 trabajaron veinte fábricas de las veintitrés registradas, las cuales elaboraron 836.817 toneladas de madera de quebracho, obteniendo 263.572 toneladas de extracto, con un rendimiento general de 31,5 por ciento.

Evidencian estas cifras aumentos de 110.242 toneladas de madera empleada (15,2 %) y 31.200 toneladas de extracto producido (13,4 %) con relación al año 1945.

Del total de extracto de quebracho obtenido, 142.069 toneladas (53,9 %) es soluble en agua fría y 121.503 toneladas (46,1 %) soluble en agua caliente.

Estas cifras demuestran con relación al año anterior aumentos absolutos en cada tipo de 20.494 y 10.706 toneladas y relativos de (16,9 % y 9,7 %) respectivamente.

Del total de madera de quebracho colorado empleado para la fabricación del extracto 665.686 toneladas (79,5 %) es de quebracho chaqueño y 171.131 toneladas (20,5 %) es de santiagueño, cuyos guarismos denotan aumentos absolutos por clase de 81.839 y 28.403 toneladas y relativos de 14,0 % y 19,9 %, respectivamente, con relación al año 1945.

Las existencias de extracto de quebracho en fábricas y depósitos al 31 de diciembre de 1946 alcanzaron a la cantidad de 137.147 toneladas, de las cuales 70.096 toneladas (51,1 %) y 67.051 toneladas (48,9 %) corresponden a extracto soluble en agua fría y caliente respectivamente.

La madera de quebracho empleada y la producción de extracto de quebracho en el país, según el mencionado boletín, es como sigue:



Año	Total	Madera de quebracho empleada	Rendimiento %
1937 .....	688.848	215.960	31,3
1938 .....	668.028	209.747	31,4
1939 .....	701.954	215.132	30,6
1940 .....	451.801	137.742	30,5
1941 .....	414.362	125.045	30,2
1942 .....	615.741	187.673	30,5
1943 .....	522.774	162.722	31,1
1944 .....	487.517	153.448	31,5
1945 .....	726.575	232.372	32,0
1946 .....	836.817	263.572	31,5

La exportación de extracto de quebracho y de urunday y consumo interno (por toneladas) fué como sigue:

Año	Exportación	Consumo interno	Total gral.
1937 .....	257.802	11.162	268.964
1938 .....	204.919	12.982	217.901
1939 .....	281.349	13.602	294.951
1940 .....	160.883	12.436	173.319
1941 .....	178.505	14.901	193.406
1942 .....	174.334	19.427	193.761
1943 .....	192.623	26.936	219.559
1944 .....	161.972	29.355	191.327
1945 .....	245.958	31.270	277.228
1946 .....	260.056	32.337	292.393
1947 .....	243.693	21.083	264.776

La ubicación de las fábricas de extracto de quebracho colorado (tanino), figura en el croquis respectivo, cabiendo advertir que a último momento se han recibido informes en el sentido de que la que lleva el número 15 (General Pinedo), ha sido desmantelada y su fábrica vendida fraccionalmente.





# Síntesis de la Doctrina Peronista

SUMARIO: I. *La nueva Argentina.* — II. *Paz y soberanía.* — III. *Ideario revolucionario.* — IV. *Fines fundamentales del Estado.* — V. *Valorización del factor humano.* — VI. *Gobierno y política.* — VII. *Conceptos básicos de la economía.* — VIII. *Libertad política y libertad económica.* — IX. *Trabajo, capital y previsión.* — X. *Justicia social y sindicalismo.* — XI. *La industrialización y la tierra (Ciudad y campo).* — XII. *Salud pública.* — XIII. *Cultura y educación.* — XIV. *Plan Quinquenal.* — XV. *Unión nacional.*

## I. — *La nueva Argentina*

1. — Pensamos en una nueva Argentina, profundamente cristiana y profundamente humanista.

2. — Al impulso ciego de la fuerza, al impulso ciego del dinero, la Argentina, coheredera de la espiritualidad hispánica, opone la supremacía vivificante del espíritu.

3. — Hay que formar ese nuevo argentino, luchador, emprendedor, porque en la vida nada se consigue sin esfuerzo. Se necesita el hombre capaz de exponerlo todo para ganarlo todo. Hay que formar otro argentino.

4. — Poseíamos las semillas de un pensamiento, de un arte y de una literatura, frutos de nuestra realidad, de nuestro paisaje y originadas en las mejores fuentes clásicas y cristianas y casi las esterilizamos arrojándolas al arenal del olvido, para sembrar inopinadamente semillas de culturas ajenas a la sensibilidad histórica de nuestro corazón. En pocas palabras, Dios nos había entregado una patria que nuestros próceres declararon fundada y estábamos haciendo todo lo posible para con-

vertirla en factoría. Tienen que haber sido muy profundas las raíces de la argentinidad para no haber sucumbido a tantas agresiones. Tiene que haber sido muy auténtico este pueblo para haberse salvado de tantas asechanzas. Y tiene que haber sido muy afortunada nuestra lucha para haber podido conseguir que el país se lanzara por el camino nuevo que hoy transita y al cual parecía haber renunciado para siempre.

5. — Las fuerzas armadas, las fuerzas económicas y las fuerzas creadoras unidas en haz indisoluble por medio de una sólida cultura ciudadana, son los cimientos sobre los que debe edificarse nuestro porvenir para mantenernos económicamente libres y políticamente soberanos.

6. — Tenemos que hacer un pueblo nuevo, animado del deseo de hacer y no sometido a la desgracia de vegetar, lucubrando cosas muy buenas que no es capaz de realizar y que tampoco los hombres de su tiempo están en condiciones de llevar a la práctica; un pueblo de hombres de acción, un pueblo vigoroso intelectualmente, pero también vigoroso espiri-



tualmente. El mal de nuestro país es que tenemos demasiados hombres que dicen, pero pocos que hagan.

## II. — Paz y soberanía

7. — Consideramos el principio de las nacionalidades como sagrado y, por ello, no podríamos mirar indiferentemente el sometimiento de un vecino por lejanos y poderosos enemigos, sin acudir presurosos en su ayuda, batiéndonos por la justicia, la libertad y el derecho, como lo hicieron los ilustres soldados que nos dieron la patria.

8. — Jamás podríamos aceptar la ingerencia de poder alguno en el manejo de nuestra cosa pública y en el de la política interna; tampoco nuestra conducta internacional podría ser cambiada por presiones y hemos de observar celosamente los preceptos de la igualdad jurídica de los Estados y de la soberanía.

9. — Ésa es, en pocas palabras, la doctrina argentina en el orden internacional. Queremos respetar todos los pueblos, para que todos los pueblos nos respeten, y estamos siempre con los pueblos humillados y escarnecidos, porque entendemos que en la comunidad de los pueblos del mundo no puede haber poderosos que todo lo poseen, mientras haya pueblos débiles que todo lo sufren.

10. — Sostenemos que la victoria no da derechos; que los pueblos son sagrados para los pueblos y los hombres sagrados para los hombres; que la unión de los pueblos es fundamental para el afianzamiento de las libertades esenciales y que la paz universal sólo será posible cuando la justicia social reine en cada pueblo.

11. — Argentina no es partidaria de la intervención extranjera en los asuntos internos de ningún país. Menos puede serlo de someter a los pueblos al aislamiento, la miseria, el hambre o la guerra civil, porque se desee atacar a su mandatario.

12. — El principio de las nacionalidades, la igualdad jurídica de los Estados y la soberanía, constituyen para nosotros las bases fundamentales de nuestra política internacional que realizamos con una claridad meridiana y con una absoluta lealtad a todos los pueblos de la tierra, expresando con sinceridad nuestros puntos de vista, apartándonos de las tortuosas prácticas del engaño, cuyas consecuencias ha palpado el mundo muchas veces en los últimos tiempos.

13. — La República Argentina en el concierto de las naciones y a través de su vida independiente, ha demostrado poseer una personalidad moral inconfundible que se sustenta en la forma de pensar y de obrar de su pueblo, porque sabe cultivar la lealtad, los sentimientos humanitarios, la equidad y, en su vida, un alto sentido americanista.

14. — Nacen del Mandato de Mayo los principios espirituales que informan nuestra política exterior, que se basan en el mantenimiento de la paz, en la solidaridad y en la concordia entre todos los hombres del mundo. Ésos son también los sentimientos de nuestro pueblo pacifista, que estima esa política como la más sabia de todas.

15. — En el orden de la política internacional hemos declarado a la faz del mundo que somos pacifistas, que anhelamos el amor sincero entre los pueblos, que no queremos guerra ni desgracia provocadas por la ambición de los hombres y de los pueblos. Hemos declarado que queremos ser amigos de todos los países del mundo, pero para ello es necesario que todos se convenzan de que esta tierra pacifista y hermana de las demás no sacrificará jamás su soberanía, aunque tenga que morir.

16. — Nuestro imperialismo es un imperialismo vertical, constructivo. Queremos elevar lo nuestro, y en eso creo que estamos en el mejor camino. Para llegar a eso hemos iniciado una marcha, que hasta ahora nos está dando buen resultado. ¿En base a qué se hace esa marcha? En base a reformas que eviten la lucha y desarrollen la cooperación entre los hombres. Somos decididos partidarios de la paz, del amor y del trabajo; no de la lucha. No creemos que en el mundo actual se necesiten luchadores; ya se ha luchado demasiado. Estamos propugnando el trabajo y para ello lo mejor que hay que hacer es dignificarlo y dignificar a la vez a los trabajadores.

## III. — Ideario revolucionario

17. — Ésta es una revolución del pueblo y para el pueblo. Los que piensan lo contrario se equivocan.

18. — Dentro del proceso de los hechos públicos, cada revolución puede definirse con una sola palabra capaz de concretar sus causas y sus consecuencias. Nuestra revolución habrá de definir su sentido como la revolución de la verdad. Como el movimiento nacido para reajustar los hechos a las palabras. Como la eclosión experimentada en lo más hondo de la conciencia argentina para levantar las inercias, los pesimismo y arrojar de nuestro espíritu para siempre el concepto de inferioridad que llegó a invadirnos.

19. — La revolución ha tenido un contenido económico que podrán discutirlo, pero que lo hemos cumplido para bien del país; ese contenido económico ha sido de liberación de los valores argentinos para que sean aprovechados en beneficio de la felicidad de los argentinos.

20. — Ahí encontramos las causas que explican el fracaso de las revoluciones políticas. Éstas se esterilizaban rasguñando apenas la



epidermis de las clases poderosas, tradicionalmente gobernantes, sin que nada llegaran a importar al pueblo. En cambio aparece patente el éxito de nuestra revolución, porque es una revolución de carácter económico, densa en realizaciones sociales. Es una revolución que ha llegado al corazón del pueblo porque de las filas de este mismo pueblo ha salido la sangre que corre por las venas de sus gobernantes. Y esta sangre popular será ya para siempre el aglutinante que en momentos de peligro unirá a todos para defender los principios que inspiran la revolución económica que estamos llevando a cabo. Y llegado el caso de tener que luchar para mantener el nuevo derecho social y la nueva política económica, parecería insignificante cualquier sacrificio por grande que fuera, porque no se trataría de defender los intereses de un grupo caduco de egoístas sino de mantener el pan, la alegría, el entusiasmo y el patriotismo de esta nueva Argentina que florece al Sur de América para ejemplo de todos los países de la tierra.

21. — Este movimiento innovador se esfuerza para lograr una total recuperación moral del pueblo de la República, que consiste en alcanzar una libertad política interna plena, la que para ser tal, exige la solución previa de los problemas sociales.

22. — La revolución desea volver al país a su verdadero sentido institucional. Que él sea manejado por los hombres más capaces, no por los fariseos más audaces; y que a las funciones de mayor responsabilidad tengan acceso todos los hombres que pueblan esta tierra, sin exclusión; y como única condición, lo que dice nuestra Constitución: su idoneidad y su capacidad, entendiéndolo por capacidad el concepto integral que comprende no sólo el talento, sino también la virtud que lo califica.

23. — Nuestra revolución, que está en marcha, se cohesiona detrás de cosas demasiado sagradas para sucumbir. Nuestros emblemas son: Dios, la Patria y la Justicia Social. A Dios lo seguimos a través de las palabras del Divino Maestro, haciendo que los hombres amen a su prójimo como a sí mismos; que todos los argentinos se unan detrás de ese amor porque lo único que construye es el amor.

24. — No hacer las obras exigidas por el progreso fué como trabar las ruedas de la vida argentina, pero inyectar el pesimismo y la desilusión en la conciencia nacional fué un crimen mucho mayor todavía, pues significaba nada menos que detener la inquietud y relajar prematuramente los músculos de un pueblo nuevo y pujante que por su propia juventud tenía la obligación de soñar y de crear, de sentirse artífice de su propio destino. Fué enorme el esfuerzo que debimos

cumplir para vencer esa inercia popular de la cual el pueblo no era culpable y, gracias a la Divina Providencia, tuvimos la fe necesaria para no desmayar ante nada y para transformar en energía optimista la tristeza y la indiferencia que amenazaban malograrlo todo para siempre.

25. — La revolución nacional repudia el mito que pretendía imponer la justicia social sobre las ruinas de nuestra civilización.

#### IV. — *Fines fundamentales del Estado*

26. — El Estado debe amoldarse a los grandes progresos, tanto de la ciencia cuanto de la moral, porque ya no se vive el Estado omnipotencia, sino el Estado justicia, el Estado cultura, el Estado moderno.

27. — El Estado debe asegurar una justa retribución y una distribución equitativa de los saldos gananciales a cada uno de los elementos que intervienen sin perjudicar al consumidor.

28. — El Estado debe asegurar el mínimo indispensable para vivir, porque no puede desentenderse de los que no están capacitados para la lucha o concurrencia dentro del marco del trabajo. Para los demás rige más bien el acuerdo entre el patrón y el trabajador de conformidad con las aptitudes y el esfuerzo revelado.

29. — El Estado debe robustecer el hogar, la escuela y el trabajo, por ser los grandes moldes del carácter.

30. — La historia del desenvolvimiento de los modernos pueblos de la tierra afirma, de una manera absolutamente incontrovertible, que el Estado moderno es tanto más grande cuanto mejor es su clase media.

31. — Es elemental obligación del Estado moderno propugnar por todos los medios la existencia de un standard de vida adecuado para todos los habitantes, el que estará en razón directa con la economía nacional, el trabajo individual y la organización adecuada del país que permita llegar a la más perfecta coordinación y equilibrio económicosocial.

#### V. — *Valorización del factor humano*

32. — Dividimos el país en dos categorías: una, la de los hombres que trabajan, y la otra, la que vive de los hombres que trabajan. Ante esta situación nos hemos colocado abiertamente del lado de los hombres que trabajan.

33. — Para tener hombres decididos a defender la patria es necesario, en primer término, que esos hombres sean fuertes y amantes de esa patria, cuyo amor está generalmente en razón directa con la justicia que esa patria asegura para todos sus hijos.

34. — Dignificar moral y materialmente a la



mujer, equivale a vigorizar la familia. Vigorizar la familia es fortalecer la Nación, puesto que ella es su propia célula.

35. — Bajo los gloriosos pliegues de nuestra bandera no puede ni debe haber niños argentinos que no puedan ir a la escuela, o que tengan que ir a ella mal alimentados. Tampoco los debe haber que vivan desnutridos, en hogares sin luz y sin calor.

36. — Debemos honrar los talentos, el trabajo y los artistas y reverenciar la magistratura y las autoridades que se destacan por su saber, por su virtud, por su patriotismo; debemos elevar a los cargos públicos los hombres de mérito salidos del pueblo; debemos enseñar a los magnates cuáles son sus deberes de solidaridad social, porque la cuna dorada ha dejado de ser un título de monopolio para los honores, las influencias y la participación del poder. Debemos ser un ejemplo constante del amor propio.

37. — El individuo, para perfeccionarse, necesita la cooperación de la comunidad nacional, y la humanidad necesita la cooperación de todas las comunidades nacionales.

#### VI. — Gobierno y política

38. — Considero indispensable ratificar nuestra fe en las instituciones democráticas y republicanas que nos gobiernan.

39. — Cuando nuestros enemigos hablan de democracia, tienen en sus mentes la idea de una democracia estática, quiero decir, de una democracia sentada en los actuales privilegios de clase.

40. — Aspiramos a una verdadera democracia, de donde hayan sido desterrados esos vicios que hasta ahora la han venido corrompiendo.

41. — En este país jamás se había ejercido otro gobierno que el político. Nosotros tomamos las riendas no sólo del gobierno político sino también del económico y del social. Orientamos las tres actividades para tener un gobierno integral.

42. — Gobierno y oposición deben estar a cargo de quienes exhiban señaladas cualidades morales e intelectuales.

43. — Sin oposición no hay democracia; pero no es menos cierto que la oposición tiene responsabilidades y deberes similares a los del gobierno, por lo cual, cuando la oposición no es consciente, altruísta, desinteresada, serena, objetiva, impersonal, sino atrabiliaria, infecunda, negativa, grosera y contumaz, ni puede haber tampoco democracia ni siquiera el mínimo de condiciones para una convivencia civilizada.

44. — La acción política ha de ser para amalgamar un pueblo; jamás para separarlo, disociarlo y contribuir a su propia destrucción interna. La misión de la política es dar una

cultura cívica al pueblo, y jamás la de entronizar como sistema un caciquismo político. Que haya argentinos enemigos de los argentinos no puede ser sino una aberración del Estado.

45. — Hay una historia nacional de lo que se prometió hacer y otra historia nacional de lo que se hizo. Y dentro de ese sistema de incumplimiento, lo único que quedó como saldo apreciable fué el escepticismo de todo un pueblo que aprendió a saber que detrás de las palabras dichas se escondían las obras frustradas. Por eso la política, que es y debe ser un medio de lucha para proponer e imponer dentro de la democracia un plan coherente de conquistas materiales y espirituales, se convirtió en un fin que agitaba los proyectos en el vacío con la sola intención de arrastrar a las masas que buscan su bienestar y demandaban soluciones.

46. — El alma de los pueblos no suele ser, a veces, el alma de los gobiernos. ¡Dichosos los pueblos que tienen gobiernos que saben interpretarlos, vibrando su corazón y su espíritu con la misma intensidad que la de su pueblo! ¡Dichosos los pueblos que en esa interpretación se sienten comprendidos, y desgraciados los gobiernos que no suelen templar su alma al unísono con la de sus pueblos porque han roto el contrato bilateral entre pueblo y gobierno! Están destinados al fracaso los gobiernos que no representan ni interpretan a su pueblo.

47. — Si todos los pueblos necesitan gobernarse en base de una moral, los pueblos, cuyo crecimiento se hace en parte considerable por medio de una inmigración de diferentes países y continentes, precisan establecer en su Constitución cuál sea la moral por que se han de regir, y que en Argentina ha de ser, por razones obvias, la católica. De ahí que el presidente haya de ser católico. Por lo menos ése es el sentido que yo doy a la sabia previsión de nuestros constituyentes.

48. — El gobierno tiene una sola intención: ejercer el gobierno sobre las masas argentinas, porque el gobierno que hoy no controla las masas es un gobierno que no controla nada. Bastaría echar una mirada sobre algunos países y preguntar allí quién es el que gobierna para darse cuenta de lo que es un gobierno moderno.

49. — A las masas se las gobierna de dos maneras: por medio de la fuerza, de la policía, del ejército, de la cárcel y de todas esas cosas que se han usado durante tantos años. La otra manera de gobernarlas es haciéndoles justicia. Por ahí debió empezar la humanidad; haciendo justicia a sus masas sumergidas y necesitadas.

50. — Es preciso insistir en que los principios constitucionales han de imperar libremente, porque ni el fraude, ni la violencia, ni las



amenazas, ni los halagos, ni las veleidades de los hombres pueden torcer los caminos de nuestra vida institucional.

51. — El político auténtico es el estadista que sólo se preocupa por los fines y objetivos perseguidos por el Estado y toma la función civil de gobernante como una carga pública.

52. — "Que cada uno sea el artífice del destino común y ninguno instrumento de la ambición de nadie", reza el aforismo peronista. Que cada ciudadano piense que en estos tiempos se está jugando el destino de la Nación y que no hay delito más infamante para el ciudadano que, cuando ello ocurre, él no se juegue en uno de los bandos o se encuentre en los dos.

53. — Hemos creado una doctrina de conjunto para el gobierno, es decir, que cada miembro del gobierno, sea presidente, ministro, secretario u otro funcionario de los organismos que se han creado para llevar a cabo la obra de gobierno, debe saber claramente lo que el gobierno quiere, cuáles son sus objetivos y cómo deben ser alcanzados. Esto es lo que llamamos el primer grado de coordinación: que todos estén en claro sobre lo que se quiere en el gobierno.

54. — El gobierno peronista no ha de permitir ya en la República gobiernos inoperantes. No hay política que pueda justificar en manera alguna a un gobierno que no cumple con su deber, y hemos de terminar, cualquiera sea la situación, con todo gobierno que no sepa responder a sus obligaciones y que presente frente al movimiento de acción y de trabajo un factor de inoperancia, que sería nefasto para las provincias y en consecuencia para la Nación.

## VII. — *Conceptos básicos de la economía*

55. — El Estado orientará los factores de la economía nacional.

56. — Hasta ahora la economía estuvo al servicio del capital; desde ahora en adelante, el capital estará al servicio de la economía. A eso nosotros llamamos economía social.

57. — El fin de la riqueza no es simplemente el bienestar material del hombre, sino ese mismo bienestar, subordinado al derecho y a la moral.

58. — La organización de la riqueza es el imperativo de la hora. No hablemos de economía dirigida, hablemos de la organización de la riqueza. Eso es lo que el Estado debe realizar: organización del trabajo, organización de las fuerzas económicas del Estado y organización del Estado mismo.

59. — La economía nacional debe basarse en que el Estado controle los fundamentos de aquélla, quedando a la iniciativa privada, a veces en colaboración o en forma mixta con el Estado, o exclusivamente por su cuenta, el

desarrollo de la producción y la manufactura de los artículos.

60. — Nos han acusado de que utilizamos la economía dirigida. Eso presupone en los acusadores o maldad o ignorancia. Nosotros estamos respetando la ley de la oferta y de la demanda; actuamos con precios económicos y no con precios políticos.

61. — Hemos encauzado la economía, no la hemos dirigido. Encauzamos la economía hasta lograr de ella la máxima eficiencia; utilizándola no solamente como un fin, sino también como un medio; el mejor de los medios para la consecución de su fin último: el bienestar general, propósito eminentemente constitucional, fiel y lealmente interpretado y cumplido por mi gobierno.

62. — El desiderátum de la Nación no será un individualismo exagerado, pero tampoco ha de ser un colectivismo de Estado que mate al individuo y lo sepulte en una cárcel.

63. — Un deber nacional de primer orden, que hoy es ya un postulado universal, exige que la organización económica se transforme en un instrumento al servicio del pueblo.

64. — Nosotros vamos hacia la consecución integral de una economía social que sea la expresión gráfica de lo que tantas veces hemos dicho: menos ricos y menos pobres. La explotación ha de ser de la máquina y de la tierra; no puede ser la explotación del hombre. Los capitales han de organizarse para ser puestos al servicio de la felicidad del pueblo y de la grandeza de la Nación, dos cosas que pueden conjugarse si el Estado defiende el capital de trabajo —no de explotación— y si el obrero rinde en su tarea sin dedicarse a perturbaciones que destruyen valores.

65. — El productor, el comerciante y el consumidor han conservado, cada uno dentro de su esfera, la libertad que les acuerdan las leyes y que hemos condicionado al momento actual, a fin de que protejan eficazmente el espíritu de empresa e iniciativa. Condicionar la libertad de todos los factores intervinientes en el proceso económico de la Nación a las necesidades de la comunidad, para que fuera una verdad axiomática la que el gobierno debe ejercerse para todos los habitantes del país y no en beneficio de un sector determinado, no es coartar la libre iniciativa y el natural espíritu de empresa. Es, por el contrario, procurar establecer el justo equilibrio entre las necesidades y las posibilidades de satisfacerlas. Menos aun puede calificarse esta política de economía dirigida, antinatural y antidemocrática.

66. — ¿En qué consiste la reforma económica? La reforma económica descansa en dos principios fundamentales sin los cuales toda reforma en este país sería aleatoria y destinada a morir en corto plazo. Y si produjéramos tanto movimiento como el que estamos



produciendo para una cosa que ha de durar poco, sería muy poco inteligente y crearíamos un factor de perturbación en la vida nacional. Pero lo que nosotros deseamos es dar una solución duradera.

67. — Las dos premisas que sustentamos con referencia a la revolución económica son éstas: la primera es crear una economía social para reemplazar la actual capitalista de explotación. Para eso, lo que hoy es una economía al servicio del capital queremos convertirla en capital al servicio de la economía.

68. — La segunda premisa es la de la independencia económica. Sin la economía social vamos a un cataclismo social, vamos a la rebelión de las masas.

69. — En esta trayectoria que me he trazado para orientar el ordenamiento económicosocial no hay bandazos hacia la derecha ni hacia la izquierda. Hay el propósito firme de evitar que la nave del Estado encalle en un banco de egoísmo o en un banco de odio, porque el desastre sería idéntico.

#### VIII. — *Libertad política y libertad económica*

70. — Cada uno ha de defender sus derechos si es ciudadano libre de esta República, en que, para ser libre, lo primero es sentirse libre, y lo segundo, defender la libertad por todos los medios.

71. — La sociedad para existir exige que la libertad de unos subsista con la libertad de todos. En nombre de una libertad no pueden anularse vidas, vocaciones o espíritus. La Nación Argentina no puede cancelar su destino ni malograr sus fines, para que cierta libertad liberticida sobreviva.

72. — En el hombre no hay libertad sin independencia económica. Toda otra libertad es aleatoria, mientras no tenga su independencia económica asegurada. Con los pueblos sucede lo mismo. Mientras la independencia de los pueblos no sea económica, es colonialismo disimulado.

73. — La falta de libertad de expresión del pensamiento no se justifica ni siquiera como medio de mantener el bienestar o el supuesto bienestar de unas clases determinadas. Queda a la responsabilidad de quienes utilicen esa libertad, el uso que de la misma hagan; y así como hemos de ver con agrado a quienes la emplean en la defensa de nobles ideales, tenemos que reprobar el proceder de quienes se valgan de ella para causar daños irreparables. La libertad de cada cual (trátese de individuos, colectividades o naciones), ha de estar, y jurídicamente está, limitada por el respeto a la libertad y al derecho de los demás.

74. — ¿En qué consiste el miraje verdadero de nuestro movimiento? En una solución social que es la que el pueblo anhelaba porque,

si se sentía el colonialismo en carne propia, sentía mucho más la esclavitud a que la clase trabajadora estaba sometida. Sin embargo, una cosa era consecuencia de la otra: no puede haber justicia social, ni libertad, en un país que no es integralmente libre. Ni puede haber justicia social ni independencia en un país que no se gobierne a sí mismo y tenga los resortes de lo social, de lo económico y de lo político en sus propias manos.

75. — Así como existe un patrimonio físico, un patrimonio histórico, un patrimonio social y político, existe también un patrimonio económico, que vemos desde que hemos declarado la independencia económica de la Nación y reside en la responsabilidad de cada argentino. Si somos capaces de hacernos matar para echar a quien osara poner un pie dentro de nuestro patrimonio físico, que es el territorio, debemos del mismo modo hacer conciencia para estar dispuestos a sacrificarnos si alguien pretende avasallar nuestro patrimonio económico.

76. — Hemos declarado, como los grandes de 1816, con su ejemplo, la independencia económica de la Nación, pero no habríamos hecho nada con declararla si no la hubiéramos consolidado definitivamente con los hechos. En efecto, esa independencia económica declarada en Tucumán está consolidada, porque el país que había llegado a ser deudor por 12.500.000.000 de pesos, se ha convertido hoy en país acreedor por más de 5.000.000.000 de pesos. Los mismos que hasta ayer usufructuaron del sacrificio y del sudor de los trabajadores argentinos, hoy nos deben varios miles de millones.

77. — En lo económico, hemos obtenido la independencia económica de nuestro país y la hemos jurado el 9 de julio de 1947, en la ciudad de Tucumán. Hemos extirpado para siempre la explotación de nuestra masa laboriosa por los consorcios capitalistas extranjeros. Los ferrocarriles son argentinos; el gas es argentino y los teléfonos son argentinos. Y, paulatinamente, hemos de nacionalizar todo servicio público.

78. — El Banco Central promovía la inflación contra la cual aparentaba luchar, violando su ley orgánica y emitiendo billetes sin limitaciones, contra divisas bloqueadas en el exterior, de cuyo oro no se podía disponer en el momento de su emisión. En otras palabras, se confabulaba contra la Nación y se actuaba visiblemente en favor de intereses foráneos e internacionales. Por eso su nacionalización ha sido, sin lugar a dudas, la medida financiera más trascendental de estos últimos cincuenta años.

79. — Hemos repatriado toda la deuda pública que estaba en el exterior. No hemos aumentado la deuda interna. La República Argentina llegó a deber 12.500.000.000 de pe-



sos al extranjero, que los pagaba en proporción de casi 2.000.000 por día y hoy no solamente no pagamos esos millones en concepto de amortización e intereses sino que podemos decir que cobramos algunos millones por año. Y los cobramos por los servicios que deben cumplir los que nos adeudan dinero.

80. — Debemos persuadir a cada uno de los argentinos de que no se puede vivir con felicidad hasta que el país no haya realizado integralmente su independencia económica, para la cual hay que quitarles de la cabeza a unos cuantos "colonialistas" que todavía tenemos en nuestro país, las ideas que alimentan. Para consolidar la independencia cada uno de los argentinos debe ser un celoso soldado que la cuide. No me explico, como no me lo he explicado jamás por qué si ante el peligro de una invasión y ocupación armada del país estamos dispuestos a hacernos matar, no lo haríamos si nos hablasen de dominar al país económicamente. ¿No es lo mismo coloniaje por coloniaje? ¿No es la misma cosa ser políticamente vasallo que serlo económicamente?

#### IX. — Trabajo, capital y previsión

81. — Nuestra misión, como la interpretamos, es ésta: elevar la cultura social del pueblo, dignificar el trabajo y humanizar el capital. En esas tres funciones estamos empeñados desde hace largo tiempo, y dentro de ello hemos hecho las reformas que han sido necesarias en el orden social, en el orden económico y en el orden político.

82. — Para que el desenvolvimiento de las relaciones jurídicas, económicas y sociales entre patronos y trabajadores tenga lugar en pacífica convivencia, ni los primeros pueden librarse de la vigilancia del Estado, para eludir el cumplimiento de sus deberes, ni los trabajadores pueden pretender el predominio sindical para arrogarse facultades que son privativas del Estado.

83. — De la armonía y del equilibrio de los derechos individuales y sociales han de surgir las bases para el perfeccionamiento que aspiramos.

84. — El principio de libertad económica que he proclamado no puede, pues, evitar que el Estado realice esta acción tutelar para coordinar las actividades privadas hacia una finalidad colectiva nacional, condicionada, consiguientemente, a ciertos preceptos que le son consubstanciales.

85. — Es necesario comprender que ha llegado la hora de humanizar el capital. Pensamos que el capital se humaniza de una sola manera: haciendo que se transforme en un factor de colaboración para la felicidad de los semejantes.

86. — Queremos que el capital y el trabajo,

en estrecho abrazo, labren la grandeza de la patria. mientras el Estado vela por el bien de unos y otros, asegurando la justicia para el rico y para el pobre, para el poderoso y para el débil, para el que manda y para el que obedece.

87. — Siempre he considerado perjudicial el capital que pretende erigirse en instrumento de dominación. Lo considero, en cambio, útil y beneficioso cuando veo elevar su función al rango de cooperador efectivo del progreso económico del país.

88. — Buscamos hacer desaparecer toda causa de anarquía para asegurar con una armonía, a base de justicia social, la imposibilidad de la alteración de nuestras buenas relaciones entre el capital, el trabajo y el Estado.

89. — No estamos contra el capital, sino que queremos que desaparezca en nuestro país la explotación del hombre por el hombre, y que cuando ese problema desaparezca, igualemos un poco las clases sociales para que no haya, en este país, hombres demasiado pobres ni demasiado ricos.

90. — La formación de una conciencia social, la elevación de la cultura, la dignificación del trabajo y la humanización del capital, operada en el país, sumados a los salarios, condiciones de trabajo y previsión, nos ponen a la cabeza de los países del mundo en el progreso social de las naciones.

91. — La sociedad moderna no restringe el trabajo de las mujeres, pero está en la obligación de asegurarle una eficaz protección, una mejor retribución de su esfuerzo, una asistencia, un apoyo y una ayuda oportuna y constante.

92. — Entendemos por asistencia social el principio que asegure que el hombre debe tener un salario para comer, habitar y vestirse. Cualquier otro gasto que se produzca y que deba abonar el obrero será suprimido, a fin de que el Estado se haga cargo de él, ya sea enfermedad, o pasajera inepticia para el trabajo. Y cuando fuere de carácter permanente, por invalidez o vejez, el hombre debe ser tomado a cargo del Estado.

93. — La pensión a la invalidez o a la vejez no es una dádiva ni una limosna. Es un derecho que el hombre se gana trabajando.

94. — Debe desaparecer la época en que al individuo envejecido en el trabajo se le abandonaba para que muriera en la indigencia.

95. — La vivienda no es una prebenda del hombre que pueda disponer de medios, sino uno de los elementales derechos del hombre del pueblo.

96. — Hay que trabajar, construir y producir, porque si no producimos, construimos y trabajamos, el problema no tendrá una solución tan feliz como todos nosotros lo anhelamos.

97. — Para lograr la victoria debemos permanecer unidos, y, puesta la mirada en el



esplendoroso porvenir económico de la patria, mantenernos fieles a la consigna del momento: ¡PRODUCIR! ¡PRODUCIR! ¡PRODUCIR!

98. — El capital debe ser creador, como que es el producto honrado del propio trabajo. El trabajo no es una mercancía, y la pobreza constituye, en cualquier lugar, un peligro para la prosperidad general.

99. — El salario es la base y el punto de partida de todo el ordenamiento económico-social, porque la salud y el estómago no admiten economías.

#### X. — Justicia social y sindicalismo

100. — Los pueblos tienen en las realizaciones de su destino un secreto de la hora y del lugar. En Argentina, el secreto del lugar y de la hora es la justicia social; sin esa justicia, nada sería posible en esta tierra, pues nada grande se puede construir sobre la injusticia y el dolor de los semejantes, ni sobre el sacrificio estéril de nuestros hermanos: o lo haremos todos juntos, o no lo hará nadie jamás.

101. — La agitación de las masas es un efecto de la injusticia social. El remedio no ha de estar en engañarlas ni en someterlas por la fuerza, sino en hacerles justicia. Buscamos una justicia retributiva y opondremos una energía inexorable a la explotación del hombre por el hombre.

102. — Lo más triste que le puede pasar a un país es que haya muchos hombres que clamen justicia y no la obtengan; cuando esa justicia es clamada por los humildes, el panorama es más triste todavía, porque ellos son los que necesitan más esa justicia.

103. — Buscamos suprimir la lucha de clases, suplantándola por un acuerdo justo entre obreros y patronos, al amparo de la justicia que emane del Estado.

104. — En mi concepto, los derechos naturales del hombre, originados en su trabajo, surgen del simple análisis de sus necesidades y de las necesidades de la comunidad. Consideramos que el respeto de esos derechos naturales del hombre no puede seguir dependiendo exclusivamente de los contratos individuales. El respeto de esos derechos deberá ser defendido y garantizado por la sociedad con el mismo celo que se defienden y garantizan la libertad y otros derechos inherentes a la dignidad humana.

105. — Todavía no hemos realizado sino la mitad de nuestro programa social. Es menester que todos los hombres y todas las mujeres de esta tierra trabajen incansablemente para que en la República Argentina no haya un solo hombre que sufra el desamparo y la desgracia, sin una mano amiga que se tienda en su ayuda. Cuando ello suceda, podremos

decir a la faz del mundo que en esta tierra argentina bendecida por Dios vive un pueblo cuya unidad ha sido asegurada por la propia justicia de los hombres y por el amor sincero de sus habitantes. Cuando ello ocurra, habremos realizado el maravilloso milagro de asegurar que este pueblo vigoroso, fuerte, patriota y valiente será capaz de morir, si es necesario, para defender la dignidad de su patria.

106. — En lo social nadie en el mundo puede envanecerse de haber realizado una labor similar a la que llevamos hecha en el poco tiempo que tenemos la responsabilidad del poder. Ante todos los países del mundo, ante la conciencia de los hombres de las más diversas naciones, hoy Argentina figura como la vanguardia del justicialismo social.

107. — No somos sindicalistas de Estado, ni corporativistas, ni ninguna de esas cosas raras: solamente somos hombres que queremos gremios unidos y bien dirigidos, porque las masas inorgánicas son siempre las más peligrosas para el Estado y para sí mismas.

108. — ¿En qué consiste lo bueno del sindicalismo? En primer lugar, la bondad del sindicalismo está en el tipo de organización, que es netamente popular, que no tiene círculos cerrados y que no actúa nunca por individuos ni por círculos, porque éstos se destruyen dentro del sindicalismo. En el sindicalismo nadie lucha para un hombre sino para una organización.

109. — La organización obrera es para nosotros la base de nuestros procedimientos.

110. — Las asociaciones profesionales, tanto patronales como obreras, únicamente pueden ser eficaces, fructíferas y beneficiosas si orientan su acción hacia objetivos de mejoramiento en todos los aspectos que exige la dignidad del hombre, agrupando, dentro de lo posible, a los trabajadores de una misma rama de actividad en una sola asociación; e igualmente a los patronos en su respectiva entidad, cuidando que las aspiraciones de unos y otros queden supeditadas al deber ineludible de servir a la patria con abnegado amor y acendrado espíritu de sacrificio.

111. — Yo he de repetir una y mil veces: es necesario que cada gremio permanezca absolutamente unido e indivisible para el logro de sus justas aspiraciones.

112. — El porvenir y el bienestar de los trabajadores solamente ellos mismos pueden asegurárselo; y nadie se haga ilusiones en que los que no sean trabajadores pueden empeñarse en mejorar las condiciones de vida de los mismos.

113. — Por eso es que yo me atrevo a aconsejarles que mantengan los sindicatos unidos y fuertes; que la defensa de los intereses gremiales sea dentro de los sindicatos superior a cualquier otra consideración. La razón de ser



de un sindicato es una sola: unirse todos para defender los intereses de todos.

114. — Para un gremio de trabajadores un local social es un templo de labor en beneficio del país. Es inconcebible que hayamos llegado hasta estos días sin que los sindicatos obreros argentinos dispongan de locales decentes para reunirse, para divertirse o para deliberar sobre cuestiones obreras. Por esa razón, dentro del programa de gobierno existe la determinación positiva de facilitar a los sindicatos argentinos la adquisición de locales y la construcción de policlínicos donde puedan atenderse los afiliados, de modo tal que esa asistencia no resulte una limosna, sino un servicio que el propio gremio presta.

115. — El comunismo nació por la exageración de ese sistema que creó el caldo de cultivo necesario para su florecimiento y que hoy ha dividido la humanidad en dos ideologías que nos llevan a una guerra, porque la próxima guerra será ideológica y no política o económica. Nosotros seguimos la corriente capitalista, pero estamos procurando ir aliviando su explotación, dejándola que gane, que cree la riqueza, pero no dejando que explote al hombre; la explotación ha de hacerse sobre la tierra y la máquina, pero jamás sobre el hombre. El Estado le obligará a no explotar al hombre, y sí a explotar la tierra y la máquina.

116. — En estos países de América el comunismo es más bien miseria, hambre y dolor. Si se termina con esa miseria, el comunismo no tiene el caldo de cultivo que necesita para proliferar y va muriendo paulatinamente.

117. — Nosotros somos eminentemente anti-marxistas. Nuestra doctrina social es doctrina social cristiana. Así dice el primer punto de la misma. Creemos que la verdad fué dicha hace ya más de dos mil años en el mundo, pero el mundo no se ha distinguido nunca por aceptarla y ponerla en práctica.

#### XI. — *La industrialización y la tierra*

118. — El futuro del país será también industrial, o nos tendremos que someter a ser un país semicolonial en el porvenir.

119. — Desde hoy en adelante hemos de industrializar el país para que nuestro trabajo lo realicen obreros argentinos y ganen lo que antes ganaban los trabajadores de países extranjeros. Esto representa para nosotros la industrialización. Para cumplir este ciclo completaremos e intensificaremos el ciclo económico de la producción y el consumo. Producir más, valorizar esa producción por la industrialización propia, comercializar evitando la explotación, aumentar el consumo.

120. — Proteger y afianzar en una medida justa y razonable los legítimos intereses colectivos involucrados en nuestro desarrollo in-

dustrial, debe ser, pues, uno de los objetivos primordiales de nuestra política económica en las actuales circunstancias. Pero no se detiene allí nuestra política industrial, sino que proyecta sus beneficios hacia el terreno social y marca una auténtica etapa de superación que no puede ni debe desandarse.

121. — Para ostentar con orgullo el estado de mayoría de edad que representa la industrialización de un país, debemos proteger y fomentar la industria sana y útil, base de trabajo, de producción y escuela de prácticos y técnicos; facilitar el desarrollo de las actividades productivas industriales y comerciales; implantar una clasificación adecuada, procurando la centralización del control, con el establecimiento de institutos nacionales de investigación para cada rama específica, sistematizando el estudio de los problemas que se presentan para resolverlos de manera rápida y práctica; fomentar el establecimiento de industrias, protegiendo especialmente las que elaboren materias primas nacionales; fomentar industrias locales en zonas áridas y semi-desiertas; coordinar la producción industrial entre sí y con un vasto plan de obras públicas; sistematizar los cálculos de los costos; aligerar las cargas fiscales en las empresas que se inicien, recargando los impuestos cuando se hayan consolidado.

122. — Argentina no puede aspirar a convertirse en un país industrial sin preparar su mano de obra por la instrucción y educación de sus operarios.

123. — Para nosotros no existe una población industrial o una población campesina, sino una única y auténtica población trabajadora. No podemos concebir ciudades prósperas y campañas pauperizadas.

124. — Yo he afirmado que el que tenga la tierra ha de laborarla; y el que no pueda pagar peones, debe trabajarla personalmente. Por otra parte, si no es capaz de trabajarla, que la venda.

125. — Del mismo modo que propugnamos el afincamiento del hombre de campo, procuramos que la política agraria a desarrollar en el orden técnico tienda a la diversificación de los cultivos y de las explotaciones en grado tal que la campaña pueda, en el máximo límite posible, satisfacer sus propias necesidades.

126. — Sabemos, también, que los hombres que trabajan la tierra reclaman mejoras y aspiramos a establecer definitivamente que en este país se considere inaceptable que la tierra sea un bien de renta, sino que debe pertenecer al que la fecunda con su esfuerzo.

127. — En la inmensa heredad del Sur, en las agrestes mesetas patagónicas, en los vergeles precordilleranos, en los lotes del Norte que están dibujados entre los bosques chaqueños y misioneros, ya no habrá más "intrusos" que figuren al margen de la ley, porque se van



convirtiendo paulatinamente en propietarios o arrendatarios directos, lo cual, además de estimular o intensificar el trabajo de la tierra, hace que la justicia haya llegado a todos los hogares sin pasar indiferente por la puerta de los más humildes y alejados, que encarnan la palpable manifestación del esfuerzo personal, que es lo que ha de labrar la historia de nuestra independencia económica.

128. — Los trabajadores en general, ya sean urbanos o rurales, deben contar con un salario adecuado, con un trabajo libre e higiénico y gozar también de viviendas sanas, a las que tienen derecho todos los hombres que trabajan.

## XII. — *Salud Pública*

129. — El Estado debe afrontar la asistencia médica integral en beneficio de aquellos que ganan menos. Será conveniente semisocializar la medicina, respetando el libre ejercicio de la profesión y la libre elección del médico por el enfermo, y fomentar, por otra parte, para las clases pudientes, el desarrollo del régimen asistencial privado. Para el desarrollo del sistema es conveniente contar con el apoyo popular y de los vecindarios, siempre dispuestos a ofrecer su colaboración humanitaria.

130. — La salud pública organizada está destinada a prolongar de diez a veinte años la vida de los hombres, término medio. Si eso es poco, podríamos seguir prescindiendo de un ministerio de Salud Pública.

131. — Salud Pública no debe tener límites en sus gastos. El límite lo ha de dar la necesidad de curar a todos los enfermos que el país tiene.

## XIII. — *Cultura y educación*

132. — Creo firmemente que la cultura es determinante de la felicidad de los pueblos, porque por cultura debe entenderse no sólo preparación moral y arma de combate para sostener la posición de cada hombre en la lucha cotidiana, sino instrumento indispensable para que la vida política se desarrolle con tolerancia, honestidad y comprensión.

133. — Es necesario orientar la formación profesional de la juventud argentina. Que los faltos de medios o de capacidad comprendan que más que medrar en una oficina pública, se progresa en las fábricas y talleres y se gana en dignidad muchas veces. Que los que siguen carreras universitarias sepan que las profesiones industriales les ofrecen horizontes tan amplios como el derecho, la medicina o la ingeniería de construcciones.

134. — El pasado pertenece a la historia y a nuestros héroes. Al presente tenemos la grave responsabilidad de tenerlo en nuestras manos. Pero el futuro, que es lo más valioso, porque

es la esperanza de la patria, eso sí, es de los maestros que plasman y modelan diariamente en las escuelas a los hombres de mañana, de quienes depende la grandeza de la nacionalidad.

135. — Lo que el Estado debe dar a cada hombre es cómo debe pensar como argentino, para que él, como hombre, piense como se le ocurra.

136. — Comenzamos una etapa que hará evolucionar, sin duda, la enseñanza argentina. Queremos darle una orientación un poco más argentina. Vamos a dejar un poco de enciclopedismo y orientarla con un criterio más moderno.

137. — En la universidad se ha de afirmar una conciencia nacional histórica. No ha de haber laguna entre los albores de nuestra personalidad política independiente y la historia que arranca hace más de tres milenios, de los berroqueños riscos pirenaicos y carpetovetónicos. Se ha de afirmar la continuidad histórica y, al mismo tiempo, organizar la investigación científica y preparar a los investigadores para el progreso de las ciencias, las letras y las artes; difundir el saber y la cultura; preparar para el ejercicio de las profesiones liberales; crear un cuerpo dedicado a la vida científica; crear y sostener institutos de investigaciones y cursos de perfeccionamiento; divulgar las investigaciones científicas y fomentar el desarrollo de publicaciones y actividades sociales, jurídicas, económicas, literarias y filosóficas.

138. — Lo primero que hay que darle a la universidad argentina, como a la enseñanza secundaria y a la primaria, es un alma. Sin ella la enseñanza suele ser perjudicial en lugar de resultar beneficiosa.

139. — Este esplendor que entreveo para Argentina no puede circunscribirse a un núcleo, a una casta o a un grupo social, lo que no sería justo: ha de ser el aporte de todos para todos. Para que todos los argentinos se beneficien por igual, la universidad ha de recibir constantemente el influjo del pueblo, y el pueblo ha de sentir que la obra de la universidad esparce su misión benéfica desde la fábrica hasta el campo, en el hogar del ciudadano.

140. — Por sobre todo, creo que es necesario llegar a una universidad argentina, nuestra. No interpreto la calificación de "argentina", como muchos creen, con un sentido de nacionalista exagerado, inútil e innecesario, sino que entiendo como "argentina" aquella universidad que prepara hombres que sepan resolver los problemas argentinos en todos los campos y no a aquella que forma hombres enciclopedistas que no sirven para mucho en el país. Más que enseñar muchas cosas, debemos enseñar cosas útiles.

141. — No olvidemos al pueblo y no dejemos que vuelva a producirse un divorcio entre las universidades y las masas populares; única-



mente habrá unión entre la universidad y el pueblo cuando éste tenga efectiva entrada en los claustros universitarios y cuando la labor que éstos realizan se traduzca en obras de beneficio real y positivo para todos los habitantes de esta gran nación que va siendo la Argentina. Que las discrepancias entre los hombres sean eliminadas; que las luchas entre hermanos no vuelvan a producirse jamás; antes bien, que florezcan el amor y la comprensión entre los argentinos; que la comprensión, el respeto y la generosidad sean nuestras divisas más preciadas; que un solo abrazo una a los hombres de nuestra patria en un solo anhelo de amarla, de servirla y de enaltecerla.

142. — A las universidades, a los universitarios, corresponde en gran parte trocar esta aspiración en realidad; las universidades tienen en sus manos la posibilidad de moldear el alma argentina, el carácter de los argentinos y la inteligencia de los argentinos, de modo que resplandezcan las virtudes de la raza; que la probidad, la firmeza y la lealtad sean nuestra guía, nuestro sostén y nuestro anhelo.

143. — Vamos a crear universidades técnicas. Aspiramos a que los futuros técnicos que han de tomar la dirección del país salgan de estas escuelas de trabajo de buena voluntad.

#### XIV. — *Plan Quinquenal*

144. — El Plan Quinquenal tiene un alma, que es mucho más grande que todo eso, o sea la línea histórica que el país debe seguir para no atrancarse, detenerse y morir.

145. — El plan de gobierno es muy simple: se trata de realizar las obras fundamentales; se trata de crear una mayor riqueza, como ya se está creando, mediante una mayor producción y una mejor industrialización de nuestra propia producción, para que no pase lo que ocurría antes, cuando producíamos semilla de lino y la mandábamos a Europa, y de allí nos la devolvían cobrándonos cinco veces el valor que nos habían pagado, por el solo hecho de convertir aquella semilla en aceite.

146. — El Plan Quinquenal no es nada más que un plan económico-social dirigido al desarrollo de mayor riqueza para una partición más justa entre todos los que trabajan; en otras palabras, tratamos de obtener de nuestro país mayor provecho para beneficio de los 16.000.000 de habitantes y no para cien familias de privilegiados, como había sido repartida hasta ahora la riqueza del país.

147. — El plan concebido por nosotros, pese a que muchos dicen que está detenido, lo estamos realizando con un ritmo mucho

más acelerado de cuanto podíamos imaginar. Las grandes obras están adelantadas con respecto a los plazos previstos, de manera que el plan del gobierno no solamente se realiza, sino que se ejecuta con un ritmo mucho más optimista que aquel que habíamos previsto.

#### XV. — *Unión nacional*

148. — Es necesario que todo el mundo se persuada de que no puede haber una grande Argentina si todos sus hijos no están perfectamente unidos. Combatimos desde este punto de vista toda clase de lucha, porque la lucha, producto del odio, destruye valores y energías. Solamente el amor construye y acumula energías para emplearlas en bien del país.

149. — Dentro del cuerpo de la República todos debemos estar listos para hacer un sacrificio por los otros cuando sea necesario. Ése es el espíritu de solidaridad que debe existir dentro de la Nación, entre todos sus hombres, cualquiera sea la actividad a que se dediquen.

150. — El gobierno de la revolución pretende conducir y gobernar. Para ello necesita, en primer término, la unión de todos los argentinos, según lo hemos dicho en varias oportunidades. De esa unión han de surgir la cooperación y la colaboración indispensables para toda obra de bien en favor de la colectividad.

151. — A la suerte del más humilde ciudadano está ligada, por inmutable solidaridad, la suerte de la Nación entera, y cualquier injusticia contra él cometida ofende a la patria toda.

152. — Aspiramos a suprimir y a cerrar para siempre ese fatídico ciclo de luchas estériles entre el capital y el trabajo; entre los partidos políticos, disputándose a balazos el comicio; entre comerciantes, por medios lícitos e ilícitos, con propaganda o sin ella; para crear otro ciclo de armonía en el cual los individuos no peleen entre ellos como los canes a los que se les arroja una pitanza; un ciclo en el que se repartan armoniosamente los bienes que Dios ha querido sembrar en esta tierra para que todos seamos más felices si somos capaces de renunciar a la avaricia, a la ambición y a la envidia.

153. — Sobre el dolor y la miseria nada se construye. El ideal forjado en los siglos de la historia se nutre con el noble afán de ensanchar el cauce fecundo de la solidaridad social.





# CRUZ AZUL

---

VELA POR SU SALUD



UNA INSTITUCIÓN MODERNA  
CREADA PARA LA ATENCIÓN  
MÉDICA EN CONSULTORIO Y  
A DOMICILIO, DURANTE LAS  
24 HORAS DE TODOS LOS DÍAS  
DEL AÑO.



**SERVICIO MEDICO DE URGENCIA**



ANOTE ESTA DIRECCION:

**URUGUAY 775**

T. A. 42 - 9100 - 9200



# HECHOS e IDEAS

PUBLICACIÓN DE CUESTIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS  
Y SOCIALES

(Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 279.616)

Subscripción por 12 números ...	\$	18.—
Número suelto en la Capital y en el interior .....	,,	1.50
Números atrasados .....	,,	2.—
Subscripción para el Exterior, 12 números .....	,,	25.—

Administrador: REMIGIO PALACIOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

BRASIL 675

BUENOS AIRES

REPÚBLICA ARGENTINA

CORREO  
ARGENTINO  
Sucursal 34

FRANQUEO PAGADO  
Concesión N° 4029

TARIFA REDUCIDA  
Concesión N° 3684

Activos Históricas de Revistas Argentinas | [www.ahira.com.ar](http://www.ahira.com.ar)

IMPRESO EN LA  
T. E. 54-9417



MALABIA 1379  
BUENOS AIRES